

Ana Patricia Hernández Rodríguez

Guía de clasificación de residuos y desechos sólidos para la protección del medio ambiente dirigida a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa María Ixhuatán del Departamento de Santa Rosa.

Asesor: Lic. Genri Adolfo Salazar García



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, marzo 2018

El presente informe es presentado por la autora como trabajo del ejercicio profesional supervisado EPS previo a optar al grado de licenciada en pedagogía y administración educativa

Guatemala, marzo 2018

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición Social	3
1.1.3 Desarrollo histórico	6
1.1.4 Situación Económica	10
1.1.5 Vida Política	11
1.1.6 Concepción filosófica	14
1.1.7 Competitividad	15
1.2 Institucional	15
1.2.1 Identidad Institucional	15
1.2.2 Desarrollo histórico	19
1.2.3 Usuarios	20
1.2.4 Infraestructura	20
1.2.5 Proyección social	22
1.2.6 Finanzas	23
1.2.7 Política laboral	23
1.2.8 Administración	23
1.2.9 Ambiente institucional	23
1.3 Lista de deficiencias y Carencias	24
1.4 Conexión con la institución	24
1.5 Análisis institucional	24
1.5.1 Identidad Institucional	24
1.5.2 Desarrollo histórico	29
1.5.3 Usuarios	31
1.5.4 Infraestructura	32
1.5.5 Proyección social	33
1.5.6 Finanzas	33
1.5.7 Política laboral	33
1.5.8 Administración	35

1.5.9 Ambiente Institucional	36
1.6 Lista de Carencias	36
1.7 Problematización	36
1.8 Selección del Problema y su respectiva hipótesis acción	38
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	39
1.9.1 Estudio de Viabilidad	39
1.9.2 Estudio técnico	39
1.9.3 Estudio de mercado	39
1.9.4 Estudio económico	40
1.9.5 Estudio financiero	40
Capítulo II: Fundamentación teórica	41
2.1 Desechos Sólidos	41
2.1.1 Basura	42
2.1.2 Clasificación de la basura según su composición	42
2.1.3 Desechos biodegradables	43
2.1.4 Desechos no biodegradables	43
2.1.5 Residuos sólidos urbanos	43
2.1.6 Residuos tóxicos y peligrosos	43
2.1.7 Almacenamiento:	45
2.1.8 Fuentes de Desperdicio Sólido	46
2.1.9 Las tres erres	49
2.1.10 Educar sobre el Medio Ambiente	52
2.1.11 Prevención de la Contaminación Ambiental Escolar	53
2.2 Fundamentos legales	55
Capítulo III: Plan de Acción de la intervención	79
3.1 Tema/ título del proyecto	79
3.2 Problema	79
3.3 Hipótesis acción	79
3.4 Ubicación	79
3.5 Gerente /ejecutor de la intervención	80
3.6 Unidad Ejecutora	80
3.7 Descripción de la intervención	80
3.8 Justificación	80

3.9 Objetivos de la intervención	81
3.10 Metas	81
3.11 Beneficiarios (directos e indirectos)	81
3.12 Actividades para el logro de objetivos	82
3.13 Técnicas metodológicas	82
3.14 Cronograma	83
3.15 Recursos	84
3.16 Presupuesto	85
3.17 responsables	86
3.18 Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención	87
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	88
4.1 Descripción de las actividades realizadas	88
4.2 Productos logros y evidencias	90
4.3 Sistematización de la experiencia	126
4.3.1 Actores, principales, secundarios	126
4.3.2 Acciones ejecutadas	127
4.3.3 Resultados:	127
4.3.4 Implicaciones	128
4.3.5 Lecciones Aprendidas	128
Capítulo V: Evaluación del proceso	130
5.1 Evaluación del Diagnostico	130
5.2 Evaluación de la fundamentación Teórica:	131
5.3 Evaluación de la acción o intervención	132
5.4 Evaluación de la ejecución	133
5.5 Evaluación de la fase de sistematización	134
5.6 Evaluación final	135
Capítulo VI: Voluntariado	136
6.1 Plan de acción realizada	138
6.2 Sistematización de la descripción	141
3.6 Evidencias	142
Conclusiones	145
Recomendaciones	146
Plan de sostenibilidad del proyecto	147

Bibliografía	152
Egrafias	153
Apéndice	155
Apéndice 1	156
Apéndice 2	157
Apéndice 3	158
Apéndice 4	159
Plan General	159
Apéndice 5	163
Apéndice 6	166
Apéndice 7	169
Apéndice 8	170
Apéndice 9	171
Apéndice 10	174
Apéndice 11	175
Apéndice 12	176
Apéndice 13	178
Anexos	192
Anexo 1	193
Anexo 2	194
Anexo 3	195
Anexo 4	196
Anexo 5	197
Anexo 6	198
Anexo 7	199

Resumen

Se realizó el proyecto guía de clasificación de residuos y desechos sólidos para la protección del medio ambiente dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, ubicado en el Cantón Buena Vista Municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa. Para la realización del presente proyecto se utilizó la metodología de investigación, acción, se solicitó ayuda de personas especializadas en el tema, trabajo en equipo, se impartieron cuatro capacitaciones a los estudiantes de primero, segundo y tercero básico, asignándoles días específicos para cada grado, se hizo entrega de trifoliales, material didáctico relacionado como clasificar correctamente los residuos sólidos, se procedió a hacer limpieza general en el establecimiento y en su entorno, se hizo entrega de depósitos o contenedores para depositar la basura con el fin de implementar el hábito en los estudiantes de clasificar la basura para la protección del medio ambiente.

Logros alcanzados en el proyecto, entrega de guía pedagógica, que permitirá fomentar en el estudiante la concientización y sensibilización, de la clasificación de los residuos sólidos, a través de capacitaciones, carteles, actividades en grupo se logró que los estudiantes aprendan a clasificar adecuadamente los residuos sólidos en los depósitos instalados, lo que permitirá que las instalaciones se mantengan limpias y evitar todo tipo de enfermedades provocadas por el mal uso de estos. Además, este proyecto servirá para que puedan compartir a familiares y amigos la importancia de tener una educación ambiental.

Introducción

El informe de Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala se encuentra estructurado en seis capítulos: diagnóstico Institucional, fundamentación teórica, perfil del proyecto, ejecución del proyecto, evaluación del Proyecto y voluntariado.

La institución avaladora es la municipalidad de Santa María del departamento de Santa Rosa, quién proporciona apoyo a la comunidad educativa contratando personal ampliamente capacitado con plazas municipales para el casco urbano como para las áreas rurales.

La institución avalada es el Instituto Nacional de Educación Básica, ubicado en el cantón Buena Vista del Municipio de Santa María Ixhutatán del Departamento de Santa Rosa, la cual proporciona atención educativa a jóvenes en su mayoría de escasos recursos económicos residentes del municipio y aldeas.

En la fase de diagnóstico se incluye información de la institución avaladora y la avalada.

Además, el presente contiene información sobre la guía de clasificación de residuos y desechos sólidos, que beneficiará a los estudiantes de primero, segundo y tercer grado básico, incluyendo al personal docente, del Instituto Nacional de Educación Básica del Municipio de Santa María Ixhutatán Departamento de Santa Rosa.

En el capítulo I, se encuentra el diagnóstico institucional de la institución avaladora y de la institución avalada, en donde se incluye información de suma importancia, por ejemplo: ubicación geográfica, misión y visión objetivos, recursos etc. Para la adquisición de la presente información se utilizaron las técnicas apropiadas que ayudaron a detectar las carencias de la institución las cuales se analizaron detenidamente pudiéndose constatar el problema y sus factibles soluciones.

En el capítulo II, el lector encontrará La fundamentación teórica sobre los problemas que causan los residuos y desechos sólidos y los efectos que tienen en la salud y daños que causan al medio ambiente.

En el capítulo III: se presenta el plan de acción de la intervención, se plasma el nombre del proyecto, planificación y cronograma de actividades para la ejecución del proyecto.

En el capítulo IV, Se presenta la ejecución y sistematización de la intervención del proceso.

Capítulo V, Se evalúan los resultados obtenidos de la ejecución a través de una lista de cotejo para cada etapa y se analiza la sostenibilidad del proyecto.

Capítulo VI, Se incluye el proyecto de voluntariado como parte del Ejercicio Profesional Supervisado EPS. Se describen las actividades realizadas de beneficio social, el cual consiste en la siembra de arbolitos en la montaña de Jalpatagua departamento de Jutiapa.

Se finaliza el informe con las conclusiones, recomendaciones y apéndice de acuerdo con el trabajo realizado y de esta manera el lector se podrá formar una idea del problema y los logros alcanzados con la ejecución de este proyecto.

Capítulo I

Diagnóstico

Institución Avaladora

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

La cabecera municipal de Santa María Ixhuatán se encuentra ubicada a 84 kilómetros de la ciudad Capital por la ruta Interamericana C-A 1, a la altura del nivel del kilómetro 71 hay un desvío que se aparta 14 kilómetros por carretera asfaltada para llegar a la cabecera Municipal.

Límites: Colinda al norte con el municipio de Cuilapa, al sur con San Juan Tecuaco, al oriente: con Oratorio y al poniente con Chiquimulilla y Cuilapa.

La cabecera municipal está ubicada al oeste de la Quebrada Honda, al este de la quebrada el zorrillo, origen del río los apantes, al oeste con aldea Media Legua y al este con aldeas Santa Anita.

Localización Territorial

Está localizada a una altura de 1,290 metros sobre el nivel mar al (frente a la iglesia católica) se ubica geográficamente en 14°11' y 18" de latitud 90°16'39" de longitud, situada al este del departamento de Santa Rosa.

Tamaño

Santa María Ixhuatán, cuenta con un área aproximada de 113 kilómetros cuadrados, según el Diccionario Geográfico Nacional.

Clima

El clima del Municipio es templado, con una temperatura media anual variable, la cual oscila entre 20° y 25° centígrados, así mismo se manifiesta una humedad relativa entre 75 y 80%.

Las características climatológicas son variables debido a su topografía, la región, está ubicada sobre las dos fajas que constituyen las zonas subtropical húmeda y subtropical muy húmeda, según la zonificación ecológica del país, también existen algunas áreas planas al sur del municipio, con altas temperaturas similares a la costa.

Suelo

Generalmente el Municipio es de suelo húmedo.

Principales accidentes

En el municipio de Santa María Ixhuatán, todos sus suelos son quebrados y arcillosos.

Recursos Naturales

Orografía

Dentro de la orografía de la región se encuentra el volcán Cruz Quemada, el cual, según la exposición realizada en el Palacio Nacional en 1,991, su nombre se originó porque se cree que en su cima hubo una cruz, en la actualidad permanece activo. El Instituto Geográfico Nacional, tiene registrados los siguientes cerros: Zapote, el coyolito, el copal, el encinalón, el zaral, la consulta, la laguna, los achiotes el chilote y el chino.

Centros Turísticos y Arqueológicos

Cuenta con los centros turísticos del Volcán Cruz Quemada y las cataratas de los Amates.

Hidrografía

Este municipio está bañado por los ríos: Aguacinapa, El Barro, El Pital, Jocomico, La Campana, Las Flores, Las Vueltas, Los Apantes, Margaritas, Santa Bárbara y Utena; los riachuelos: El Cuje, el Platanar, La Caparrosa, La Vegona, Los Hatillos, Ojo de Agua, de Chuchuapa; las quebradas Noalco, pineda, pito, La Muerta, Bejucal, Carrizal, El Cuje, el Injerto, El Pedernal, El Pital, El Raicero, El Zorrillo, Escarcha, Grande, Honda, La Mina, Las Ollas, Laguna Verde y Macuzul; y la laguna Los Apantes..

Áreas Protegidas

Cuenta con la Reserva Biológica Volcán Cruz quemada, Superficie no definida, administrada por CONAP.

Vías de Comunicación

Cuenta con la carretera CA-2, es accesible por camino de terracería, 9 Kms. a la Carretera Interamericana CA-2.

1.1.2 Composición Social

De acuerdo con el censo poblacional efectuado en 1994, por el Instituto Nacional de Estadística, registro una población total de 17,099 lo que representa un 6.9% del total de habitantes del departamento de Santa Rosa. Al año 2001 está ascendió a 18,743 habitantes. La tasa anual de crecimiento poblacional del municipio en el periodo de 1994-2001 fue de 1.32%.

Integración Poblacional

La integración poblacional de una región es la relación que existe entre habitantes y la extensión de un territorio.

El Municipio de Santa María Ixhuatán tiene una extensión de 113 metros cuadrados y una población de 18,743 habitantes, según proyección realizada con información obtenida del X censo poblacional del año 1994, del Instituto Nacional de Estadística-INE-. De acuerdo con estos Datos, para el año 2001 da una integración poblacional de 166 habitantes por kilómetro cuadrado.

En el X censo de población de 1994, se determinó una integración poblacional de 151 personas por kilómetro cuadrado, al compararlo con la proyección para el presente año, refleja un crecimiento de 15 habitantes por kilómetro cuadrado lo cual representa un 9% en un lapso de siete años. En síntesis, el municipio cuenta con una población de 35,000 habitantes.

Etnia

Los habitantes del municipio de Santa María Ixhuatán, los antes pasados eran descendientes xincas.

Actualmente predominan los ladinos,
Idioma que se habla es el español.

Instituciones educativas

En el municipio de Santa María Ixhuatán, existen ocho instituciones educativas y cincuenta y dos en las aldeas, haciendo un total de sesenta centros educativos.

Casco urbano

- Colegio Particular Mixto “Santa María” del Nivel Medio, ciclo diversificado, donde actualmente se imparten las carreras de Perito Contador, Perito en Administración pública y Secretariado y Oficinista.
- Instituto de Educación Radiofónica IGER, que imparte el Nivel Primario y ciclo básico por madurez, funcionando en plan fin de semana.
- 1 programa del Comité Nacional de Alfabetización CONALFA a cargo de un Técnico Operativo Municipal, (PEM. José Leonardo González Mijangos) teniendo centros de alfabetización en comunidades con mayor índice de analfabetismo del municipio.

- Instituto Nacional de Educación Básica, atiende a jóvenes de primero a tercero básico, jornada matutina.
- Instituto Nacional de Educación Diversificado, imparte las carreras de Bachillerato en mecánica automotriz, Secretariado comercial, jornada vespertina.
- Instituto de Educación Básica por Cooperativa, atiende a jóvenes de primero a tercero básico, jornada vespertina.
- Escuela Oficial Mixta que atiende a niños de primero a sexto grado, jornada matutina, y vespertina.
- Escuela Oficial de Párvulos, atiende niños de tres, cuatro, cinco y seis años.

Aldeas

- Dos centros de atención integral para niños menores de seis años (PAIN) en aldeas Santa Anita y el Pital.
 - Ocho escuelas de párvulos
 - Treinta y siete, Escuelas de nivel Primario.
 - Cuatro institutos de educación Básica por cooperativa de enseñanza.
 - Colegio Particular Mixto "San José" nivel medio, imparte la carrera de Bachillerato en Computación con orientación comercial.
- a) Salud: El municipio cuenta con un Centro de Salud y con puestos de salud en las aldeas. Así mismo en el casco urbano existen una asociación denominada asoproci, que tiene a su cargo capacitar a personas de las aldeas para que puedan ejercer como comadronas, la misma cuenta con una farmacia esto con el fin de que los vecinos puedan adquirir a menor precio los medicamentos.
- b) Viviendas: La construcción de viviendas la mayoría son modernas con construcciones de block y terrazas.

c) Cultural

- El tres de mayo día de la Cruz
- Celebra su fiesta titular del 13 al 17 de diciembre, en honor a la Virgen María de todos los Santos.
- Semana Santa, se realizan procesiones.
- El dos de noviembre se celebra el día de los Santos Difuntos.
- Celebración de la Navidad el 25 y 25 de diciembre.
- Existen dos bandas musicales los Barrientos y los Lemus.
- En eventos sociales, culturales y religiosos, participan las bandas musicales de viento de la localidad.
- **Costumbres**
- Adornar las tumbas de los difuntos el 2 de noviembre.
- . Hacer alfombras el viernes Santo.
- Se realiza la quema de juegos pirotécnicos, como castillo y luces (16 de diciembre en honor a la patrona del pueblo la Santísima Virgen María de todos los santos.
- Se realiza un baile de las flores cada 25 de diciembre.
- El baile de los mayos el (tres de mayo).
- servir tamales en la mayoría de los eventos, (velorios, en navidad, el día de muertos, cumpleaños, los recados no pueden faltar en cualquier celebración.

1.1.3 Desarrollo histórico

Santa María Ixhuatán es un pueblo que organizaron los españoles durante la colonia y al que le dieron el nombre de **TODOS LOS SANTOS ISGUATAN**, con el que figura en el índice alfabético de las Ciudades, Villas y Pueblos del Reino de Guatemala, dependiente del curato de Xinacatán, en el partido de Guazacapan.

No aparece en cambio entre los pueblos del Estado de Guatemala que se repartieron en circuitos para la administración de Justicia por el Sistema de Jurados que se decretó el 27 de agosto de 1,836, pero si está

entre los municipios que formaban el Departamento de Santa Rosa al promulgarse la Constitución de la República de Guatemala de 1,879.

El origen de su nombre viene de Ixhuatan que significa **Ixhuatl = palma o palmeras; Tlan = sufijo de locativo** lo cual puede traducirse como **“Lugar de Palmeras” (familia: palmaces)**. Título en lengua **Xinca: Szampiyá**.

En 1,835 fue creado como municipio del Estado de Guatemala en 1,836, aparece como municipio del departamento de Santa Rosa estado ubicada en su cabecera municipal donde actualmente se encuentra. Según acuerdo del 27 de enero de 1,875, se separa del municipio de Santa María Ixhuatán, la comunidad de Santa Anita Nixtiquipaque para formar un nuevo municipio, ubicado en su cabecera municipal en dicha comunidad, predominando en este nuevo municipio la cultura Xinka, pero en 1,937 para a integrar nuevamente como Aldea del municipio de Santa María Ixhuatan, regresando todos los libros de Registro de nacimiento, defunciones, cédulas y matrimonios así como los de matrícula de tierra a la municipalidad de Santa María Ixhuatán.

Es importante hacer mención que Santa María Ixhuatán, tenía dentro de su territorio tres fincas, La Finca Santa Bárbara registrada como Finca Nacional, donde hoy se encuentran asentadas las comunidades (aldeas), aldea Santa Bárbara, aldea El Cuje, aldea El Zapote, aldea El Pital, aldea Los Achiotes, aldea El Irayol y los caseríos de El Zaral, Los Amates y el Renacimiento, así como también la finca La Gloria y caserío Chanchonjo. Otra de las fincas es la Finca Nacional Chuchuapa, la cual fue entregada a una Cooperativa Agrícola, quedando un área para los comuneros donde actualmente se encuentra la aldea Chuchuapa.

El territorio del municipio se encuentra registrado en el registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la Municipalidad, por lo que sus habitantes únicamente son poseedores usufructuarios que viven en tierras ejidales del municipio, lo que no les permite poder registrar la propiedad sobre los inmuebles que poseen.

El Título de Propiedad que fue otorgado por el Estado de Guatemala a la Municipalidad de Santa María Ixhuatán, se encuentra escrito en Lengua Xinka Szampiyá.

Primeros pobladores

A continuación, se presenta una lista de personas que vivieron en el municipio de Santa María Ixhuatán: Juan Méndez, Cándelario Hernández, Cayetana Hernández, Julián Chávez, Eligio León, Liliosa Lemus, Leonso Secaida, Antolina González, Mónico Hernández, Jesús Hernández, Bonifacio Esteban, Juana Espinoza, Julio Esteban, Santiago Rodríguez, Salvador González José León Ramos, Anastasia Chávez, Abel Blas, Leonso Ramos, Eulogio Santos, Dolores Divas, etc. Monografía del municipio de Santa María Ixhuatán, Santa Rosa.

Sucesos importantes

Entre los sucesos importantes, destaca la historia de lo milagrosa que es la patrona del municipio (Virgen María) según información recopilada manifiestan vecinos del lugar que en una época querían de un municipio vecino llevarse a la virgen la patrona, pero la gente se oponía porque los quería dejar sin imagen y todos lloraban, mujeres y niños pero como la cofradía del lugar ya había hecho las gestiones y todo está listo procedieron a llevársela, la bajaron del lugar donde ella estaba sin ningún contratiempo la pusieron en el suelo y cuando intentaron volver a cargarla para llevársela no la pudieron mover ni con el doble, ni el triple de hombres que la había bajado. Entonces al ver esto decidieron colocarla en su lugar y ahí sí pudieron cargarla.

Otro suceso, también relacionado con la virgen María es que hubo una guerra y estaban reclutando a todos los hombres del municipio y manifiestan que venía el ejército por los hombres cuando se cubrió el cielo con una nube gris, lo que no permitía ver nada, el ejército se retiró y dicen que dentro de esa obscuridad solo veían la silueta de la virgen. Entrevista al señor Gorgonio Hernández.

Personalidades pasadas

Entre las personalidades pasadas se puede mencionar a los señores Onofre Aguilar, quien era una persona muy colaboradora para con el municipio, donaba algunas de sus propiedades para servicio de la comunidad, como por ejemplo para construcción del calvario, entre otras. Carlos Boguerin, que donó terreno para la construcción del campo de fútbol. Así mismo a José Hernández y Patricio Barrientos que destacó en la formación de músicos del lugar, Ezequiel Divas, Olegario Divas, quienes fungieron como secretarios municipales, Lucas Divas como tesorero, Belarmino Divas, Mardoqueo Espinoza, Everardo Espinoza, Antonio Alcántara, en la administración de éste último se gestionó la introducción del agua potable, dándose por inaugurada en la administración del señor Everardo Espinoza, Así mismo Aníbal Dávila quien gestiona la construcción del asfalto.

Personalidades presentes

Entre las personalidades presentes, se puede mencionar al Ing. Alexis Quevedo, actual alcalde municipal, que está haciendo muchas obras en el municipio, como construcción de un mercado municipal, pavimentación de calles, tiene en proyecto el tratamiento de aguas negras en aldeas, mejoramiento de carretas y apertura de estas. Licenciado Romeo Santos, que tiene una escuela para formar deportistas y destaquen dentro y fuera del municipio. El Licenciado Elman Erick, que tiene proyección social a través de ayudas a personas necesitadas, ejemplo jornadas médicas, dotación de sillas de ruedas y muletas a personas de escasos recursos.

Lugares de orgullo local

Las cataratas de los Amates, Volcán cruz quemada, río margarita, río los apantes.

1.1.4 Situación Económica

El municipio de Santa María Ixhuatán se basa eminentemente en la agricultura y el comercio. Sus principales cultivos son: el café, maíz y frijol a menor escala, el maicillo y el arroz, es importante la producción de pacaya y banano, como productos integrados en las plantaciones de café. En la actualidad algunos agricultores han cultivado otros productos no tradicionales como el tomate, el chile dulce y la papa.

Fuentes laborales

Se encuentran el banco (Banrural) la municipalidad, café Internet, Empresa de cable.

Dentro del comercio: se encuentran: tiendas, abarroterías, depósitos, farmacias, zapaterías, carnicerías, librerías, tiendas de ropa, ferreterías, agropecuarias, panaderías, ventas de gas propano y ventas de muebles, y aparatos electrodomésticos, los cuales fortalecen la economía local, es importante mencionar que la construcción del asfalto de la carretera principal que conduce a ésta cabecera municipal, ha diversificado la comercialización de productos por medio de proveedores y vendedores ambulantes.

La pequeña industria y producción artesanal también tienen un papel importante en la economía local, entre ellos están: los beneficios de despulpe de café pergamino, talleres de carpintería, herrerías, mecánica automotriz, estructuras metálicas, sastrerías, talabarterías. Dentro de los artes y oficios que se practican están: albañilería, herrería, carpintería, panificador, talabartero, agricultura, sastres, pilotos, y el arte de la música que ha sido característica de este municipio, sobresaliendo las bandas de Música Viento: de los hermanos Barrientos y Hernández.

Ubicación socioeconómica

La situación socioeconómica de los vecinos del municipio de Santa María Ixhuatán en un 75% es de escasos recursos económicos y el 25% de situación de ingresos mediana.

Medios de comunicación:

En la actualidad se cuenta con servicio telefónico público.

Servicio telefónico privado

- Internet.
- Prensa libre.
- Diario.
- Celulares
- Televisión
- Radio

Servicio de transporte

Cuenta con 8 buses extraurbanos hacia la ciudad capital, en horario de 4, 5, 6, 7, 8, 12 a.m. y por la tarde a la 1, 2, así como con 4 camionetas que transportan pasajeros a la cabecera departamental y viceversa, así como 8 microbuses que transportan a las personas de la cabecera municipal a sus aldeas. Muchos vehículos particulares también son utilizados como medio de transporte. Otros medios de transporte lo constituyen las bestias, las motocicletas, bicicletas y Tuc-tuc.

1.1.5 Vida Política

Los vecinos del municipio de Santa María Ixhuatán participan cada cuatro años en los comicios, eligiendo a sus autoridades locales, así mismo a los diputados por su departamento, para presidente y diputados por el listado nacional.

Tienen participación en los comités que se organizan por cantones como los cocodes, que son los encargados de gestionar proyectos para sus comunidades

o cantones. Participan activamente en cada una de las actividades que se realizan.

También tienen participación como líderes políticos, integrándose en planillas o comités cívicos para elección popular.

Agrupaciones políticas

Actualmente existen siete agrupaciones políticas. (PAN, FNC, LIDER, UNIONISTA, UCN, PATRIOTA, TODOS)

- **Organizaciones de la Sociedad Civil**

- Existen los Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODE) en los cuatro cantones con los que cuenta el municipio. Así mismo en cada una de las aldeas.
- Existe en el municipio una asociación de promotores de salud y comadronas, cuyas siglas son ASOPROCI, asociación que fue creada a través de un esfuerzo de varias instituciones como: la coordinación establecida entre alianza para el desarrollo juvenil comunitario y el centro de salud, en aspectos de organización, gestión y capacitaciones específicas sobre técnicas de medicina preventiva y otros.
- Existen dos Asociaciones una Asociación Integral para el Desarrollo Sostenible con sus siglas AIDS, que fue creada en octubre del año dos mil, con el objeto de brindar el apoyo en el desarrollo social, cultural y de infraestructura para este municipio y la Asociación para el de Desarrollo Integral Sostenible ADIS de Santa María Ixhuatán, creada en octubre del año mil novecientos noventa y nueve con una proyección positiva para fortalecer el desarrollo de nuestra población.

Gobierno local

Según el decreto número 12-2002. Artículo 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el

gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

Características de la autonomía

- a) Personalidad jurídica propia
- b) Patrimonio propio
- c) Potestad de elegir a sus propias autoridades
- d) Independencia económica (Es decir, con la facultad de poder generar sus propios ingresos en cantidad suficiente para ser autofinanciable oculta para emitir sus propias disposiciones internas)
- e) Plena independencia técnica y política.

Funciones del Alcalde Municipal

El alcalde municipal es el órgano ejecutivo del gobierno local, actúa como el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Debe convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del concejo municipal, según la ley orgánica de municipalidades.

El consejo municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Consejo Municipal, el cual es el responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia (art. 10, Código Municipal).

1.1.6 Concepción filosófica

Es importante destacar la organización religiosa a nivel de Santa María Ixhuatán, pues se considera que el 100% de los vecinos participan en las diferentes iglesias de dos clases de religión, la católica, y la Evangélica las cuales funcionan de la siguiente manera:

- Religión Católica: está a cargo de un sacerdote o párroco, que es la cabeza de la religión y tiene el control de la administración en todo el municipio, en cada aldea funciona un líder como ministro de la Iglesia, quienes organizan a la comunidad religiosa en grupos dentro de los cuales funcionan:

Grupo de ministros y celebradores, coordinadores del área, Grupos de guardias del Santísimo, Hermandad de Jesús Nazareno, Grupos de jóvenes, conjunto musical del área, Comunidad cristiana.

- Religión Evangélica: A nivel de esta población su organización y funcionamiento está basado en la forma siguiente: Tres misiones, Asamblea de Dios, Lluvias de Gracia, Bethezda, Salem, Renovación. Cada misión está integrada por secciones, congregaciones, la sección la forma a) Directiva de Escuela Dominical, b) Directiva de Embajadores de Cristo, c) Directiva de concilio misionero femenino, Directiva de Evangelismo Integral, fraternidad de varones. Cada congregación está formada por a) Cuerpo oficial y lo preside un pastor integrado por diáconos y diaconisas, b) diferentes directivas de la sección, c) grupo musical de alabanza, d) Congregación en general.

Valores

Los valores que se practican en la comunidad son:

- Responsabilidad; son muy puntuales cuando tiene que asistir a reuniones siempre llegan minutos antes de cada evento.
- Honradez; son muy correctos y justos al momento de tomar decisiones.
- Honestos; si alguien olvida algo inmediatamente preguntan de quien es y lo devuelven.

- Solidarios; Acuden inmediatamente cuando alguien los necesita, por ejemplo, si llueve mucho y a las personas se les entra el agua acuden inmediatamente a sacar el agua y brindarles su casa mientras se soluciona el problema.
- Respeto; Se saben respetar los pensamientos de otras personas.

1.1.7 Competitividad

En la producción de pacaya no existe ninguna competitividad con ningún municipio. No así en la producción de café y banano que si presenta competitividad con los municipios cercanos.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad Institucional

Municipalidad de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

Institución Avaladora

El alcalde, es el ente principal de ejecutar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos autorizados por el concejo municipal.

El gobierno local está compuesto por el consejo municipal y éste a su vez está integrado por nueve regidores, un alcalde y sus respectivos suplentes todos de elección popular. Entre otras atribuciones le corresponde fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde para el periodo por el cual fue electo. También debe acordar los montos que cobre por los servicios municipales, así como proponer proyectos de tributos municipales ante la asamblea legislativa.

Localización geográfica

Se encuentra ubicado en el Cantón el centro del municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa, colinda por el rumbo oriente: con calle principal del cantón Barios por el rumbo poniente: con

Banrural, rumbo norte: con la Iglesia Católica, y por el rumbo sur: con Orlando Divas.

Visión

“Convertir a Santa María Ixhuatán en un municipio modelo, resaltando ante todo los valores y principios fundamentales de la sociedad que redunden en el bienestar general de todos los vecinos, utilizando todas las técnicas de administración pública para todos los vecinos”. (Tomado de la oficina de planificación Municipal)

Misión

“Mejorar las condiciones de vida de las familias del municipio, a través de espacios de participación ciudadana e institucional para la implementación de políticas, programas, y proyectos de desarrollo comunitario, de una forma transparente entre y personal de las oficinas y/o dependencias municipales de una congruente orientación de servicio sobre la base de organización y funcionamiento a fin de hacerlos más eficientes y eficaces, fortaleciendo la gobernabilidad municipal y el beneficio para todos los vecinos”. (Tomado de la oficina de planificación Municipal)

Objetivos

- Se encarga de velar por el desarrollo del municipio, mediante la participación de todas aldeas, formulación y ejecución de proyectos, tanta en el área urbana como en área rural.
- Promover sistemáticamente la participación efectiva, voluntaria organizada de la población en la solución de problemas que afectan el municipio.
- Velar por la integridad y preservación territorial y fortalecimiento del patrimonio cultural, natural y económico.

Principios y Valores

Honestidad

Los funcionarios y personal de la Municipalidad de Danta María Ixhutatán, realizan sus acciones con honestidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.

Responsabilidad

Los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.

Transparencia

La municipalidad realiza su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social y servicios públicos.

Respeto

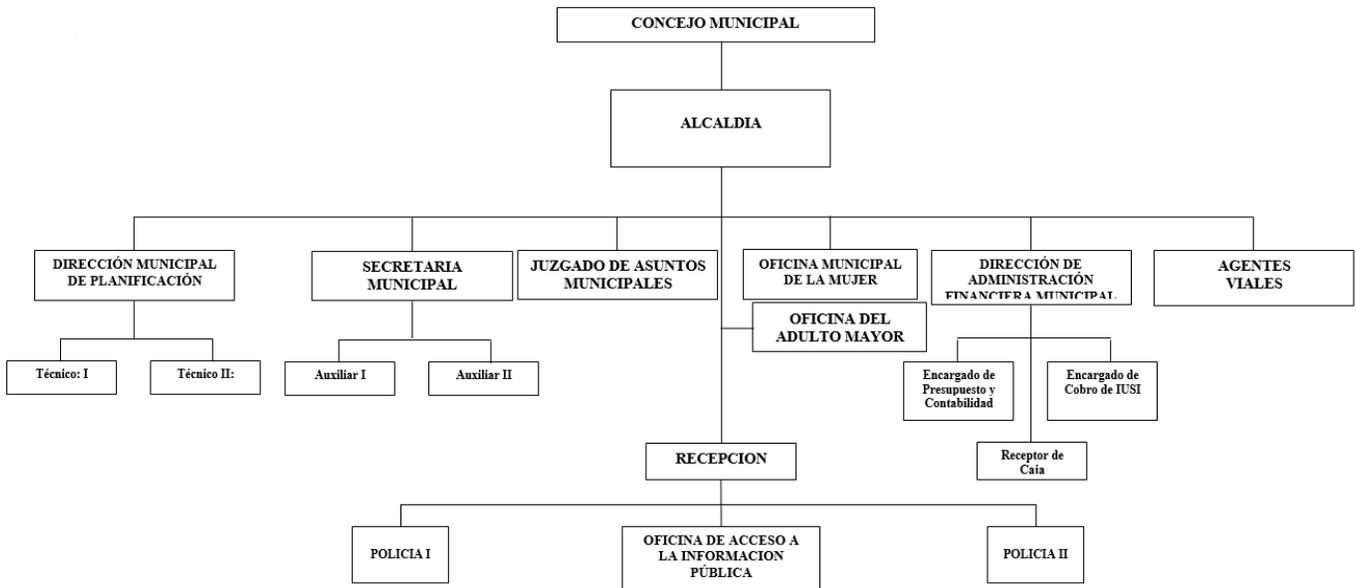
En el quehacer diario la municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, su pertenencia étnica y cultural.

Eficiencia

Se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.

Organigrama

ORGANIGRAMA MUNICIPAL SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA



(Imagen número 1, proporcionada por Elvis González de la oficina de planificación municipal)

Servicios que presta

Limpieza y ornato

Extracción de basura, lunes y viernes (dos veces a la semana)

Cementerio general

Mantenimiento, acceso para adquirir un predio para la construcción de mausoleos.

Servicio de Agua Potable

El pago del servicio de agua potable es de Q 30.00 mensuales para que todos los vecinos puedan optar a este servicio.

Servicio de alumbrado publico

Se da mantenimiento a toda la población, con el servicio de alumbrado público la municipalidad se encarga de comprar las celdas y bombillas necesarias, cuando estas se queman para dar mayor seguridad a la población.

Vinculación con agencias nacionales o internacionales, relaciones con instituciones afines o similares.

La municipalidad de Santa María Ixhuatán mantiene buenas relaciones con las municipales del departamento de Santa Rosa.

1.2.2 Desarrollo histórico

En 1,835 fue creada la municipalidad teniendo su sede en Santa María Ixhuatán, luego por no llenar los requisitos y por acuerdo del 27 de enero de 1,875 la comunidad de Santa Anita, Nixtiquipaque se separa de Ixhuatán y pasa a formar parte de un nuevo municipio siendo este la nueva sede de la municipalidad. Pero en 1,937 pasa a integrarse nuevamente como aldea del municipio de Santa María Ixhuatán, regresando todos los libros de nacimientos, defunciones, cédulas de vecindad,

matrimonios y uniones de hecho al municipio de Santa María Ixhuatán en donde se establece nuevamente la municipalidad, hasta la fecha.

Fundación y fundadores

Como se explica en el párrafo del desarrollo histórico fue en 1,835 entre los primeros fundadores figuran los nombres de Plácido Domínguez, Benigno Divas y aparecen otros nombres, pero no fue posible leer por el deterioro del documento debido a la cantidad de años que éste tiene se **rompe al tocarlo.**

1.2.3 Usuarios

Todos los vecinos en general tienen acceso a solicitar los servicios que presta la municipalidad, no importando, etnia, religión, y condiciones económicas.

Situación económica

La situación económica de las personas que acuden a la institución de escasos recursos, también los que tienen una situación económica media y de una posición más acomodada.

Movilidad

La mayoría de las personas que requieren servicios de la municipalidad y viene de las aldeas, viajan en vehículos, tipo picop, buses urbanos y caballos.

1.2.4 Infraestructura

La municipalidad de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa, está construida con paredes de block, techo de terraza es de dos niveles, piso de cerámica. Cuenta con oficinas individuales para, secretaria, tesorería, para planificación de proyectos, para información y despacho del señor alcalde municipal.

Además, cuenta con un salón de usos múltiples que está ubicado en la misma municipalidad y otro que se encuentra construido aparte el cual se usa para eventos

Sociales y culturales, cuenta con baños para los empleados municipales.

Confort acústico

Estas instalaciones si hay, porque no se encuentra a la orilla de la calle sino está construida unos metros adentro lo que permite comodidad y no molestias con el ruido de carros o bocinas de estos.

Confort térmico

Como la construcción es de terraza el primer nivel se mantiene a una temperatura normal, que es en donde se encuentran todas las oficinas.

Confort visual

Si cuenta con la iluminación adecuada, porque tiene buena ventilación.

Espacios de carácter higiénico

Baños para caballeros y damas

Servicios básicos

Cuenta con servicio de luz eléctrica, agua potable teléfono, fax, internet, drenajes.

Área de primeros auxilios, políticas de mantenimiento, área disponible para ampliaciones

No cuenta con ello.

Áreas de espera personal y vehicular

Si se cuenta con un área de espera muy cómoda y amplia y parqueo para vehículos.

1.2.5 Proyección social

Participación en eventos comunitarios

Existe participación de los miembros que conforman el consejo municipal en todo tipo de eventos que se realizan en las comunidades, ejemplo inauguraciones, Celebraciones de las fiestas locales.

Existe también la dirección municipal de la mujer, que es la encargada de capacitar a mujeres a realizar proyectos de sostenibilidad, realizan jabón artesanal, elaboran piñatas, aprenden corte y confección, etc.

Programas de apoyo a instituciones especiales

Colabora con Instituciones educativas de salud, proporcionando plazas municipales para el mejor servicio de la comunidad.

Trabajo de voluntariado

Realiza trabajo de voluntariado cuando suceden desastres naturales, o cuando familias lo necesiten o instituciones.

Acciones de solidaridad con la comunidad

Se manifiesta cuando suceden desastres naturales, por ejemplo, cuando llueve mucho y el viento levanta las láminas, inmediatamente se constituyen en lugar para reparar, ya sea escuelas, puestos de salud o la vivienda de determinada familia.

Cooperación con instituciones de asistencia social

Proporciona medicamentos, transporte, jornadas médicas para beneficio de sus habitantes.

Proporciona la ambulancia municipal para el traslado de pacientes al hospital general de la cabecera municipal.

Participación en acciones de beneficio social comunitario Imparten charlas sobre planificación familiar, de violencia contra la mujer, bullying, con personal especializado en los temas a desarrollar.

Participación, cultural, cívica con énfasis en derechos humanos

La municipalidad participa activamente en encuentros deportivos, proporciona uniformes, en actividades culturales como el día de la madre, día del niño, día del padre, en navidad distribuyen regalos, y convocan a toda la vecina para que participen.

1.2.6 Finanzas

Los fondos que ingresan a la municipalidad son los establecidos en el presupuesto general de la nación.

Cobros por servicios que presta la municipalidad.

1.2.7 Política laboral

La municipalidad para seleccionar el personal que laborará en la municipalidad no admite que sean familiares para no caer en el (nepotismo) el perfil de del tesorero poseer título de perito contador o auditor público, honrado, responsable, puntual. Del Secretario Municipal, tener conocimientos administrativos, comerciales de preferencia que sea que tenga un título universitario. Para los cargos de oficiales de tesorería y secretaria, con títulos de nivel medio. Que sean responsables, honestos, y con facilidad de horario para recibir capacitaciones, cuando se les requiera.

1.2.8 Administración

El personal que labora en la municipalidad, practica los principios de administración de Henry Fayol, como lo son el control, jerarquía, liderazgo, Disciplina, Centralización, orden, equidad, iniciativa etc. Para el desempeño de un mejor trabajo.

1.2.9 Ambiente institucional

El ambiente que se maneja dentro de la institución es muy bueno, porque se practican las relaciones humanas, el ambiente es agradable todos son muy respetuosos de sus creencias religiosas, costumbres, trabajan en equipo, practican valores como unidad, solidaridad, respeto, puntualidad, etc.

1.3 Lista de deficiencias y Carencias

- La municipalidad no cuenta con un FODA.
- No existe mercado municipal
- No existe un parqueo municipal
- No existe parque
- Falta de drenajes en cantón en la mitad de un cantón denominado Barrios
- No existe rastro municipal.
- Basureros clandestinos.

1.4 Conexión con la institución

La Municipalidad, solicita a la epesista el poder ejecutar su proyecto en el Instituto Nacional de Educación Básica, de acuerdo con el diagnóstico realizado estarán en constante comunicación, mantendrán una relación de trabajo armoniosa para la ejecución del proyecto.

Institución / Comunidad Avalada

1.5 Análisis institucional

1.5.1 Identidad Institucional

Nombre: Instituto Nacional de Educación Básica Santa María Ixhuatán.
ubicación geográfica

El Instituto Nacional de Educación Básica, se encuentra ubicado en el cantón Buena Vista, del municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa, frente al campo de futbol, y a un costado

del salón de usos múltiples de la municipalidad. Misión, Visión, Objetivos y valores

Visión

“Ser una Institución Educativa, que promueva la formación integral de jóvenes y señoritas, como parte de una nación multicultural, intercultural y plurilingüe, que influya en las necesidades sociales de su comunidad a través de una educación de calidad, con participación, igualdad de oportunidades y pertinencia en la construcción de una Cultura de Paz”. (Tomado del Proyecto Educativo Institucional, PEI)

Misión

“Somos una institución incluyente, innovadora, y proactiva, responsable de la formación integral de jóvenes y señoritas, que proporciona Educación de Calidad con igualdad de oportunidades, contribuyendo al desarrollo de la comunidad a la construcción de la convivencia pacífica en Guatemala”. (Tomado del Proyecto Educativo Institucional, PEI)

Objetivos

Generales

- Promover la formación integral de jóvenes y señoritas de forma incluyente, innovadora y proactiva.
- Proporcionar una educación de calidad, con participación, igualdad de oportunidades y pertinencia.
- Fortalecer la práctica de valores para la convivencia pacífica.
- Propiciar las acciones para el desarrollo físico, emocional, espiritual e intelectual de las jóvenes y señoritas.
- Desarrollar el pensamiento lógico en el alumno con el afán de poder integrarse a una sociedad competitiva.
- Contribuir al desarrollo de la comunidad y a la construcción de la convivencia pacífica en Guatemala.
- Específicos:

- Desarrollar habilidades en los estudiantes para que tengan buena educación.

Principios

- Fomentamos la equidad por medio de la práctica de la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Participamos en una convivencia democrática, donde nuestra comunidad educativa se organiza de forma libre y responsable.
- Garantizamos el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas y promover la igualdad de oportunidades para todos y todas.
- Promovemos el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes, valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.
- Respetamos la multiculturalidad y promovemos la interculturalidad.
- Practicamos la evaluación integral, de procesos y centrada en el aprendizaje.
- Fomentamos los valores morales y culturales.
- Estimulamos la comunicación como acción y proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos curriculares para impulsar la participación, el intercambio de ideas, aspiraciones y propuestas, así como mecanismos para afrontar y resolver problemas.

Valores

El centro educativo procura interiorizar en sus estudiantes los valores de:

- Honestidad; la ponen en práctica cuando alguien olvida algo y en vez de llevárselo lo devuelven.
- Humildad; Son muy respetuosos y realizan sus tareas sin que se les esté repitiendo continuamente.
- Solidaridad; Cuando a un compañero se le muere algún familiar acuden en su apoyo moral y económico.
- Equidad; Mantienen un trato especial con la comunidad educativa sin excepción de raza, cultura, creencias, económica.

- Respeto; Saludan dentro el establecimiento cuando llegan visitantes y a sus mayores.
- Responsabilidad; Cumple con sus tareas asignadas.
- Puntualidad; Son puntuales en cuanto a sus horarios de entradas y salida del centro educativo.
- Fraternidad; se ven y tratan como hermanos, comparten y conviven en armonía.

Organigrama

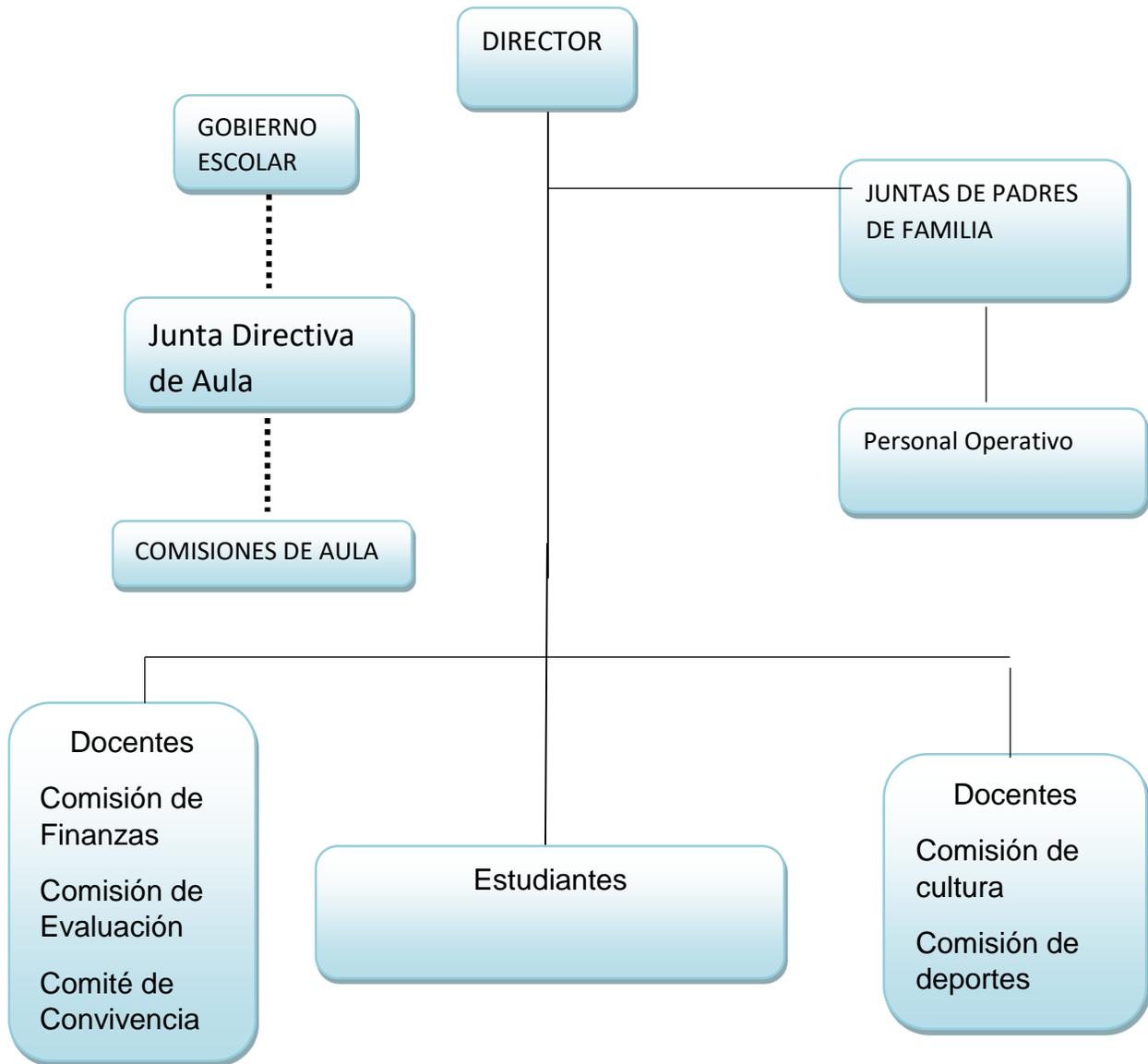


Figura número 2, (Tomado del Proyecto Educativo Institucional PEI, pág. 116)

Servicios que presta

El establecimiento brinda atención a los estudiantes de nivel básico en horario de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. en jornada matutina, porque en la jornada vespertina atiende a jóvenes de diversificado. No cuenta con un salón apropiado para atender al público y tampoco con una secretaria para darle un mejor servicio a padres de familia que necesiten alguna información sobre sus hijos o alguna papelería. El lugar donde se atiende a padres de familia es el mismo que se utiliza como sala para reuniones, dirección y atención al público.

Relaciones con instituciones a fines o similares

Mantiene buenas relaciones con el personal docente de la Escuela Urbana Mixta y con el Instituto de Educación Básica por Cooperativa, en vista de que se encuentran ubicadas en el mismo lugar.

1.5.2 Desarrollo histórico

El Instituto Nacional de Educación Básica, ubicado en el municipio de Santa María Ixhuatán, Santa Rosa, fue fundado en el año 2009, según Resolución Número UDE-10-2008 De fecha 20 de noviembre de 2008, por iniciativa de la Dirección General de Gestión y Calidad Educativa DIGECADE, con el fin de elevar la cobertura en el Ciclo Básico del Sector Oficial, ha generado dentro la política de cobertura la creación de este Establecimiento Educativo y con el propósito de atender las necesidades educativas de la juventud de la Comunidad. Atiende el nivel de educación media, ciclo básico, no cuenta con una instalación propia, al principio funcionó por un período de dos años, durante el año 2009 y 2010 en el Instituto Básico por sistema de cooperativa de Enseñanza “El Japón” ubicado en la cabecera municipal de Santa María Ixhuatán, Santa Rosa, inició con número de estudiantes de ochenta y seis luego funcionó en el Colegio Particular Mixto Santa María por el período de un año cinco meses, donde el número de estudiantes ascendió a ciento ochenta y tres, actualmente funciona desde junio de 2012 en una escuela ubicada en el cantón

La Libertad de este municipio, y el número de estudiantes es de doscientos treinta y seis, en donde utiliza 5 aulas, 236 pupitres de los cuales 205 son propios, 5 pizarrones.

La primera directora técnico-administrativa fue la Licenciada Lesbia Verónica Castellanos de Solares, quien supo representar dignamente al establecimiento durante los años 2009, 2010, 2011 y por un periodo de cinco meses del año 2012. Los primeros docentes fueron: Delia Floridalma Botello de Ramos, Evelin Elizabeth Lemus Zacarías, Nelvia Miriam García Hernández, Aura Fermina Lemus Barrientos, Josué Francisco Carvajal Barrientos, Pablo Ismael Divas Santos e Irabel Aguilar Navarro.

Dentro de algunos de sus logros cabe señalar que a pesar de las adversidades siempre ha habido estabilidad, calidad educativa, una disciplina adecuada, excelentes relaciones interpersonales, una buena proyección a la sociedad ixhuataneca, cuatro promociones egresadas, aumento de la población y actualmente se está construyendo el edificio que nos albergará en los próximos años gracias al seguimiento de la gestión iniciada al ser fundado.

Fundación y fundadores

Fundado en el año 2009, Según resolución UDE 10-2008 de fecha 20 noviembre 2008 por iniciativa de la dirección general de gestión y calidad educativa DIGECADE. Fundadores, Licenciada Lesbia Verónica Castellanos de Solares, Delia Floridalma Botello de Ramos.

Épocas o momentos relevantes

Autorización del establecimiento.

Personajes sobresalientes

Licenciado Henry Eberto Alegría de la Rosa, Lesbia Verónica Castellanos de Solares, Delia Floridalma Botello de Ramos, Nelvia Miriam García Hernández, Irabel Aguilar Navarro.

Memorias, anécdotas

Andar alquilando local para el funcionamiento del instituto, porque no se contaba con edificio propio.

Logros alcanzados

Proyecto de construcción del nuevo edificio

Mantener un buen número de estudiantes.

1.5.3 Usuarios

cultura, El Instituto Nacional de Educación Básica, atiende a todo tipo de estudiantes sin discriminación alguna, respetando sus ideales religiosos etnia en su mayoría son de escasos recursos económicos.

Datos Estadísticos:

- ✓ Cantidad de grados que atiende: 3 grados.
Primero, Segundo y Tercer Grado Básico.
- ✓ Cantidad de secciones por cada grado.
Primer Grado 3 secciones.
Segundo Grado 2 secciones.
Tercer Grado 2 secciones.

- ✓ Cantidad de estudiantes por género y grado.

GRADO	GÉNERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Primero Básico	67	51	118
Segundo Básico	35	31	66
Tercero Básico	22	30	52
T O T A L	122	112	236

Movilidad de los usuarios

Los estudiantes de las aldeas viajan en transporte público, algunos se conducen su propio vehículo, como bicicletas y la mayoría que es del pueblo a pie.

1.5.4 Infraestructura

El centro educativo ahora cuenta con instalaciones propias desde hace tres años la cual fue construida con aporte municipal, según acta número 12-2015 del libro número tres de actas generales, consta de una dirección, la que, también funcionada como salón de reuniones para docentes, siete aulas, 1 laboratorio de computación, 1 dormitorio para el guardián y bodega, baños un patio para recrearse. Está construido con paredes de block, techo de estructura metálica, y lámina piso de granito, con ventanales grandes, tiene dos niveles además tiene un patio amplio para recrearse.

Confort acústico:

Si hay, porque el edificio se encuentra aislado de la carretera principal y del casco urbano, se encuentra construido a un costado de una finca lo que permite un ambiente agradable.

Confort térmico

Los estudiantes que ocupan las instalaciones del primer nivel se encuentran muy cómodos en este aspecto, no así a los que estudian en el segundo nivel porque el techo es de lámina siendo más caluroso.

Confort visual

El establecimiento cuenta con servicio de baños individuales para jóvenes y señoritas, y hay baños exclusivamente para el personal docente.

Cuenta con los servicios básicos de agua potable, luz eléctrica, teléfono, fotocopidora, internet, drenajes, cuenta con guardián, además existe un patio que no es área del establecimiento, pero lo usan como parqueo. No cuenta con área, de primeros auxilios, ni un espacio de espera personal cuando visitan los padres de familia el establecimiento para cualquier información sobre sus hijos, deben hacerlo en el corredor de este.

1.5.5 Proyección social

El Instituto Nacional de Educación Básica, se caracteriza por su participación en eventos comunitarios asisten a presentaciones culturales (banda musical, presentaciones de dramas).

Programas de apoyo a instituciones especiales

Participan en la maratón de la Teletón, participan en actividades sociales, culturales y deportivas.

Trabajo de voluntariado

Se organizan para limpieza general de las calles, con el fin de crear conciencia en la población de no crear basureros clandestinos.

Acciones de solidaridad

Son solidarios en el sentido que cuando a algún estudiante se le muere un familiar acuden y le brindan apoyo y ayuda económica.

Fomento cultural, participación cívica, ciudadana con énfasis en derechos humanos.

El establecimiento tiene participación en cada uno de estos aspectos participan todos los lunes en el lunes cívico, celebran el día de la bandera, de la marimba, de Tecún Uman, de la Monja Blanca, participan en todas las actividades de independencia.

1.5.6 Finanzas

El establecimiento de mantiene con el aporte otorgado por el Ministerio de Educación, (bono de gratuidad).

Con las ganancias que les proporciona una tienda escolar y actividades que se realizan para agenciarse se fondos para determinada actividad.

1.5.7 Política laboral

En el establecimiento funciona con ocho docentes, contratados bajo el renglón 021 y tres con plaza municipal, en total son once docentes. Un director, no cuenta con una secretaria específica.

Dentro del personal que labora en el centro educativo no hay específicamente personas que laboren sólo en lo administrativo, ejercen como docentes y realizan labores administrativas.

Perfil de Personal Administrativo

Director/a

- ✓ Liderazgo positivo y honesto.
- ✓ Capacidad de emprender, dirigir, gestionar y organizar las acciones educativas.
- ✓ Conocimiento del Currículo Nacional Base.
- ✓ Capacidad de utilizar los recursos de forma eficaz, eficiente y efectiva.
- ✓ Respetuoso de los valores y de la diversidad cultural.
- ✓ Iniciativa en la actualización de políticas ministeriales vigentes.

Personal Docente

El personal docente que labora en el centro educativo no son presupuestados actualmente ocho laboran bajo el renglón 021 y tres trabajan con plaza municipal.

Perfil de Docentes.

- ✓ Vocación de servicio y amor por la enseñanza.
- ✓ Formación académica acorde al nivel educativo que atiende.
- ✓ Experiencia docente.
- ✓ Especialidad acorde al área y subárea que atiende.
- ✓ Respetuoso de los valores y de la diversidad cultural.
- ✓ Deseos de superación, con apertura al cambio, con iniciativa y disponibilidad.
- ✓ Capacidad de autoformación.
- ✓ Conocimiento del Currículo Nacional Base.
- ✓ Actualización docente.

Personal operativo

Es establecimiento cuenta con personal operativo ya que la población escolar sobre pasa de los quinientos estudiantes.

Perfil de personal operativo.

- ✓ Honestidad.
- ✓ Actúa con responsabilidad.
- ✓ Es puntual a la hora de entrada y salida.
- ✓ Deseo de superación

Recursos

- Reglamento interno del Establecimiento
- Currículo Nacional Base CNB
- PEI
- Personal docente
- Alumnos
- Material Pedagógico

Todo el personal asiste a capacitaciones, inducciones para adquirir nuevos conocimientos y que el rendimiento escolar sea de mejor calidad.

1.5.8 Administración

El personal docente que labora como personal administrativo tienen disciplina orden ponen en práctica algunos de los principios de Taylor dentro del establecimiento como, por ejemplo: Equidad, trabajo en equipo, disciplina, jerarquía, liderazgo etc.

Se da la planeación, organización, coordinación y control

En la administración del establecimiento se puede observar que el director, tiene aptitudes en administración educativa, capacidad de ejercer labores de planeación, coordinación y control y en actividades administrativas y financieras del establecimiento ya que se utiliza un organigrama de tipo staff. Aciertos en el mejoramiento de procesos educativos y financieros, tiene amplio conocimiento y aplicación del currículo nacional base, CNB. Excelentes relaciones interpersonales, liderazgo, facilidad en la toma de decisiones, alto sentido de la responsabilidad y compromiso con el centro educativo, buena administración y brinda buen servicio a las personas que requieren del centro educativo.

1.5.9 Ambiente Institucional

Dentro de la institución se maneja un ambiente agradable, son respetuosos, educados, puntuales, responsables, disciplinados, honestos, mantienen buena convivencia. Respetan la jerarquía del director, existe la unidad de criterios al momento de tomar decisiones importantes, tienen muy claro el don de servir, son incentivados y congratulados cuando hacen un excelente trabajo, mantienen un criterio amplio al momento de resolver conflictos laborales, son muy participativos colaboran en los que se les solicite y sobre todo mantienen buena comunicación.

La información recopilada fue a través del PEI, proporcionado por el director del establecimiento y personal administrativo.

1.6 Lista de Carencias

- Las paredes de los baños se encuentran en mal estado (manchadas, sucias)
- No cuentan con recipientes para depositar la basura
- Falta de mobiliario y equipo
- Falta de concientización y sensibilización para depositar la basura correctamente
- Falta de ventanales en las aulas
- Falta de pizarrones

1.7 Problematización

Problema	Pregunta
<ul style="list-style-type: none">• Las paredes de los baños se encuentran en mal estado	¿Cómo concientizar a los alumnos a no manchar las paredes?
<ul style="list-style-type: none">• No cuenta con recipientes para depositar la basura	¿En dónde solicitar depósitos de basura?

<ul style="list-style-type: none"> Falta de mobiliario y equipo 	¿Cómo afecta a los estudiantes la falta de mobiliario y equipo?
<ul style="list-style-type: none"> Falta de concientización y sensibilización para depositar la basura correctamente. 	¿Qué hacer para solicitar apoyo para impartir charlas sobre clasificación de residuos sólidos a los estudiantes?
<ul style="list-style-type: none"> Faltan ventanales en todas las aulas 	¿Dónde gestionar ayuda para colocación de ventanales en las aulas?
<ul style="list-style-type: none"> Falta de pizarrones 	¿Dónde gestionar ayuda para adquirir pizarrones para mejorar el ambiente de pedagógico del estudiante?
Problema (pregunta)	Hipótesis acción
¿Cómo concientizar a los alumnos a no manchar las paredes?	Si se planifican charlas para informar a los estudiantes que no es correcto manchar las paredes, entonces tendrán la información y pondrán en práctica los conocimientos adquiridos y evitar seguir manchando paredes.
¿Cuáles son las consecuencias de no contar con depósitos de basura?	Si se organizan grupos de trabajo y se gestionan la adquisición depósitos de basura, entonces los estudiantes tendrán en donde depositar la basura y evitar contaminación de enfermedades ocasionadas por los desechos sólidos.
¿Cómo afecta a los estudiantes la falta de mobiliario y equipo?	Si se gestiona ante instituciones apropiadas la adquisición de escritorios, entonces los estudiantes tendrán mejores condiciones pedagógicas.
¿Qué hacer para solicitar apoyo para concientizar y sensibilizar a los	Si, se elabora una guía informativa, se colocan depósitos de basura apropiados,

estudiantes en la clasificación correcta de residuos sólidos dentro del establecimiento?	entonces los estudiantes toman conciencia de colocar la basura adecuadamente.
¿Dónde gestionar ayuda para colocación de ventanales en las aulas?	Si se acude a instituciones o se buscan personas colaboradoras se plantea la situación sobre la falta de ventanales en las aulas, entonces se puede obtener la ayuda necesaria y brindar un buen confort a los estudiantes.
¿Dónde gestionar ayuda para adquirir pizarrones para mejorar el ambiente de pedagógico del estudiante?	Si se solicita ayuda en dependencias públicas y privadas recibiremos apoyo solicitado, entonces se les proporcionará material pedagógico (pizarrones) y los estudiantes tendrán mejor calidad en el aprendizaje.

1.8 Selección del Problema y su respectiva hipótesis acción

Problema	Hipótesis-acción
¿Qué hacer para solicitar apoyo para concientizar y sensibilizar a los estudiantes en la clasificación correcta de residuos sólidos dentro del establecimiento?	Si, se elabora una guía informativa, se colocan depósitos para basura apropiados, entonces los estudiantes toman conciencia de clasificar la basura adecuadamente.

1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta

Descripción opcional por indicadores del problema

Viabilidad y factibilidad

1.9.1 Estudio de Viabilidad

Indicador	Si	No
¿se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

1.9.2 Estudio técnico

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

1.9.3 Estudio de mercado

Indicador	Si	No
¿Están bien identificados los beneficios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

1.9.4 Estudio económico

indicador	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los Pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

1.9.5 Estudio financiero

Indicador	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones	X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X	
¿Será necesario gestionar crédito?		X

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Desechos Sólidos

Según Vargas (2008) “Los desechos sólidos se definen como cualquier basura, desperdicio o material descartable, sólido o semisólidos que una vez utilizado carece de valor para el actual poseedor y se concierte en indeseables.” (Vargas,2008, pág.12)

Flores (2012): indica que residuo “es todo material, el cuál después de haber cumplido su labor o de haber servido para una tarea determinada, es desechado. Este término es generalmente utilizado como sinónimo de basura, pues es la palabra más amplia que se tiene en el idioma para nombrar todos los residuos desechados por las personas en sus labores diarias”. (Flores, 2008 pág.4)

Según Vela (1990) El significado de Desecho Sólido, son “Todos los desechos que provienen de las actividades animales y humanas que normalmente son sólidos y que son esechados como inútiles o superfluos” (Vela, 1990, pág.22).

En síntesis, se puede decir que este tipo de residuos se da en las zonas urbanas y suburbanas, en donde las personas que viven en casas, apartamentos, oficinas, etc. Generan todo tipo de residuos, dicho de otra manera, los desechos son aquellos que se originan en la actividad cotidiana de las familias, en las labores diarias de los establecimientos comerciales y empresas.

En mi opinión para mantener el orden, la organización y la limpieza de los residuos deben ser cuidadosamente desechados en depósitos adecuados y también cada familia o comercio deberá seleccionar aquellos residuos sólidos que son aceptable de ser reciclados. Debiendo ver cuál puede ser reutilizado y cual no y así contribuir con el medio ambiente.

Aquí no finaliza el camino de los residuos sólidos, una vez que las personas los desechan como tales; las empresas específicas en recolección de basura tienen

la obligación de reunir los mismos y enviarlos en camiones Hacia los lugares para su eliminación y evitar así todo tipo de contaminación.

2.1.1 Basura

Inmundicias, desechos que se recogen en las ciudades. (Diccionario, MMIII Edit. Océano).

Etimológicamente, la palabra proviene del latín basura, que significa “barrer”. Por eso se puede decir que el significado original fue “lo que se ha barrido”.

¿Qué es la basura?

Deffis (1989). Hace mención que” los desperdicios provocados por las actividades humanas producida por el manejo inadecuado de los desechos o residuos sólidos que genera alteraciones del ambiente. La basura afecta a La comunidad, huele mal y facilita la proliferación de animales perjudiciales para el ser humano, es fuente de microbios y de enfermedades” (Deffis 1989, pág.23)

Chang, indica que: “Es todo material considerado como desecho y que necesita eliminar. La basura es un producto de las actividades humanas al cual se le considera de valor igual a cero por el desechado”. (Chang 2002, pag.13).

Es todo lo que no tiene valor, se desecha y es producida por el ser humano, sin tomar conciencia del daño que se hace al planeta. No debemos consumir productos empacados, evitar las bolsas plásticas, pajillas duroport. Etc.

2.1.2 Clasificación de la basura según su composición

Los desechos sólidos se clasifican de acuerdo con sus características, según su origen en la producción, por el tipo y constitución, por el tiempo que sus materiales tardan en descomponerse o degradarse.

Basura Orgánica

Es todo desecho de origen biológico, que alguna vez estuvo o fue parte de un ser vivo, ejemplo: hojas, ramas, cáscaras y semillas de frutas, huesos y restos de animales etc.

Basura Inorgánica

Es todo desecho de origen biológico, es decir de origen industrial o algún otro proceso natural, ejemplo: plástico, telas sintéticas, etc.

Según el tiempo que tardan los materiales en degradarse.

2.1.3 Desechos biodegradables

Se descomponen en forma natural en un tiempo relativamente corto. Por ejemplo: los orgánicos como alimentos, tardan poco tiempo en descomponerse.

2.1.4 Desechos no biodegradables

No se descomponen fácilmente, sino que tardan mucho tiempo en hacerlo. Ejemplo: el vidrio tarda 4,000 años, el plástico tarda de 100 a 1000 años, una lata de refresco tarda 10 años, un chicle 5 años.

Chang, continúa describiendo que de acuerdo a su origen se clasifican en:

2.1.5 Residuos sólidos urbanos

La basura que producimos a diario en nuestras casas, oficinas, restaurantes, calles, centros educativos, etc. Son (papel, cartón, envases y restos de comida).

2.1.6 Residuos tóxicos y peligrosos

Son los producidos en procesos industriales debe ser gestionados de forma especial. En nuestras casas también tenemos este tipo de residuos (lejía, pinturas, aerosoles, disolventes, pilas etc. Es considerada la sustancia como el recipiente que o ha contenido.

Residuo de las actividades de construcción: Son residuos inertes que se generan en el entorno urbano por actividades de construcción y demolición de obras, tales como pavimento asfáltico, puentes, carreteras, represas, edificios. (pag.23).

En lo personal considero que todo el proceso para clasificar los desechos sólidos es muy importante y debemos educarnos y educarnos a nuestros hijos para hacerlo adecuadamente y así contribuir en una mínima parte con la reducción de la basura que en realidad es un problema ante nuestra sociedad.

Para mantener una buena clasificación de los residuos es necesario ponerlos en varios depósitos de colores para así poderles dar buen uso y conocer cuáles se pueden reutilizar para nuevos materiales, ver cuales pueden usarse como abono y cuales definitivamente no. Se pueden clasificar de las siguientes maneras:

Azul: Se utilizará para colocar todo tipo de aluminio, latas de gaseosas.

Verde: Se colocará toda la materia orgánica, es decir todo desecho de origen biológico, ejemplo: hojas, ramas, cáscaras, semillas de fruta, desperdicios de verduras, huesos, esta materia se descompone y sirve para abonar la tierra.

Amarillo: Se utilizará Para la variedad de papel y cartón.

Rojo: Se utilizará para los residuos que indique un riesgo biológico como gasas usadas, guantes de cirugía, agujas, jeringas, muestras de laboratorio, es decir todos los desechos hospitalarios. Para una casa este color será utilizado para colocar papel proveniente del servicio sanitario, toallas higiénicas, algodones, pañales desechables, restos de medicina, productos químicos como fertilizantes e insecticidas.

Blanco: Se utilizará para depositar todo tipo de botellas, vidrios, frascos de cristal y envases ligeros como plásticos.

Marrón: Se utilizará para la basura que no encaja en ninguno de los anteriores depósitos. Es decir, para residuos que no se pueden reutilizar ni reciclar.

Procedimiento para el manejo de residuos sólidos

Flores (2012), también indica que existe un procedimiento para el manejo de residuos sólidos el cual es el siguiente:

2.1.7 Almacenamiento:

Se debe separar los desechos sólidos para poder facilitar y clasificar en orgánicos y materiales de potencial reciclable, la persona encargada de recolectar la basura debe separar la basura en forma correcta debiendo colocar los desechos sólidos en un espacio accesible para la recolección con anticipación para que esté listo para cuando pase el camión recolector.

La basura de Las casas debe depositarse específicamente en bolsas plásticas destinadas para este fin para evitar el derramamiento de líquidos de los desechos. En caso que se obtengan desechos cortantes, estos deberán envolverse en un empaque adecuado para evitar accidentes a las personas que los manejen.

Todos los centros educativos, industriales, comerciales, viviendas u otros que obtengan desechos sólidos deberán clasificar los desechos plásticos, latas y vidrios en donde identifique su contenido, y si no tienen conocimiento de cómo hacerlo, pueden solicitar ayuda a la Dirección de Medio Ambiente para recibir la orientación adecuadas para poder separar los desechos como debe ser.

Recolección:

La recolección de desechos deberá hacerse a diario por medio del camión recolector para llevarlo al basurero.

Transporte de desechos sólidos: Se debe promover y ubicar áreas específicas para el proceso de clasificación de desechos sólidos y así reciclar en el basurero o en los lugares destinados con el fin de desarrollar el espacio en el basurero y facilitar el reciclaje de los desechos que se dan en el municipio, el proceso de separación se deberá hacer desde los lugares en que se produzcan, con el personal capacitado para poder realizar dicha actividad.

Disposición final de los desechos sólidos en el basurero: Debe existir un plan de manejo ambiental general para el basurero, en donde se determine las normas, metas y objetos, Para darle un buen uso a los desechos y un buen mantenimiento al basurero. La labor en el basurero debe hacerse de manera que no se exponga al peligro a quienes lo realizan y a quienes están alrededor del área, con el fin de poder convertir los basureros en rellenos sanitarios. Flores, (2012, pág. 21, 22).

2.1.8 Fuentes de Desperdicio Sólido

James y Zimmerman (2013), también menciona que cada vez los botaderos de basura están más llenos de desperdicios sólidos y las plantas de reciclaje están muy cargadas de trabajo, por eso se trata de bajar el número, pero al contrario sigue en aumento. Existen varias fuentes que contribuyen a la contaminación del medio ambiente entre ellas están:

a) Fuentes residenciales: siempre se culpa a las industrias de toda la producción de desechos y productos y ahí es donde aumenta el problema de los residuos sólidos cuando se desechan estos productos. La mayoría de los residuos producidos incluye los desechos de alimentos, papel, plástico, cartón, madera, vidrio, metales, textiles, cuero, residuos de jardinería entre otros.

b) Fuentes industriales: Dejan una gran cantidad de contaminantes peligrosos para el medio ambiente y producen más residuos sólidos. Incluyen la industria pesada y ligera, refinerías, maquilas, obras de construcción, la energía y las plantas químicas, extracción y el procesamiento de minerales. Entre sus principales desechos están, desechos de alimentos, materiales de construcción y demolición, residuos peligrosos, cenizas, etc.

c) Fuentes comerciales y agrícolas: La mayoría son generados por maquilas y son de igual de dañinos para el medio ambiente. También se incluyen los residuos de alimentos estropeados, desechos agrícolas, productos químicos tales como pesticidas y herbicidas. Zimmermann, M. (2013 pág.34).

d) Impacto de la basura

Ziccardi, (1997), "La basura constituye un problema para muchas sociedades, sobre todo para las grandes ciudades, así como para el conjunto de la población del planeta. Debido a la sobrepoblación, las actividades humanas modernas y el consumismo han acrecentado mucho la cantidad de basura, lo anterior junto con el ineficiente manejo que se hace de la basura provoca problemas tales como la contaminación que resume problemas de salud y daño al medio ambiente". Ziccardi (1997, pág.5)

Indiscutiblemente la basura es un gran problema ante nuestra sociedad, porque nosotros mismos no sabemos cómo controlarla, separar ni reciclar nuestra basura, sin darnos cuenta nos estamos perjudicando, trayendo consigo diferentes tipos de enfermedades, plagas hemos contaminado ríos, mares, el aire, estamos debilitando la capa de ozono que protege a los seres vivos de la radiación ultravioleta del sol.

En las ciudades la basura es un problema casi desde el origen de estas, debido a la alta densidad poblacional el hecho de arrojar basura en las calles produce la proliferación de insectos, roedores y diversas enfermedades.

Enfermedades que ocasiona la falta de higiene y hacer mal uso de clasificación de los depósitos de basura

Mosca: Enfermedades, como el cólera, fiebre tifoidea, salmonelas, diarrea.

Cucaracha: Fiebre tifoidea, gastroenteritis, lepra diarreas, intoxicación.

Mosquito: Malaria fiebre amarilla, dengue, etc.

Ratas: Peste bubónica, tifo endémico o murino, leptospirosis o enfermedad de weil, etc.

Reciclar para un Buen Manejo de la Basura:

Según Bernache (2010) menciona que el reciclaje ayuda a cambiar materiales usados y sin servicio a materiales con mucho uso, los cuales de otro modo serían simplemente desechos. La recolección de botellas usadas, latas,

periódicos, entre otros, ayuda a tener recursos financieros, sencillamente hay que juntarlos y llevarlos a lugares destinados para la compra de estos para luego ser remitidos a una recicladora. Algunos beneficios son: a) El reciclaje amplía fuentes de empleo, b) disminuye la necesidad de basureros y del proceso de incineración), c) evita la contaminación causada por la fabricación de productos de materiales vírgenes, d) ahorra energía, e) disminuye las emisiones de gases que contribuyen al cambio climático y global, f) ayuda en recursos naturales como el uso de la madera, el agua y los minerales, g) mantiene y protege el medio ambiente para las generaciones futuras.

El reciclaje incluye el extracto de materiales que, de otra forma serían considerados como simples desechos, para hacerlo se debe procesar las materias reciclables para reconvertir en materias primas como sucede en el caso de las fibras, fabricar nuevos productos, la recopilación y procesos de materiales de segunda mano, así como la fabricación de productos reciclados y la compra de dichos productos, crea un círculo que, a su vez, garantiza el éxito y el valor que tiene en si el reciclaje.

Reutilización de la basura: Según Bernache (2010), indica que tiene como finalidad darle de nuevo utilidad a la misma la cual depende de cuanta imaginación y creatividad tenga quién la reutilice.

Ventajas del reciclaje: a) obtener una entrada económica extra para los gastos del hogar) minimizar el volumen de basura, la cual será materia prima para la elaboración de productos reutilizables, c) fuentes de trabajo en otros.

Elementos utilizados para reciclar: Cartón, papel Kraft, cajas, tubos de papel higiénico, cartulinas, papel blanco usado y sin usar, hojas de cuadernos, fotocopias, Cartas, libros, diarios, revistas, papeles mixtos, boletas, facturas, folletos, latas, láminas de aluminio, hojalatas, tapas metálicas y piezas pequeñas, por lo tanto, es importante que sean separados de la basura común para poder reciclar y reutilizar. Es necesario dividir la basura orgánica para convertirla en un abono orgánico cien por ciento natural, la cual sirve de alimento que ayuda a que crezcan las plantas y ayuda a mejorar la calidad del

suelo. El abono se hace con los residuos orgánicos de la cocina, como por ejemplo bolsas de té, cáscaras, restos de verduras y frutas, restos de comida que al unirlos hacen un buen equilibrio en nutrientes. Bernache. (2010 pág.10).

2.1.9 Las tres erres

Según Martínez (1995). El principio de las tres erres, hace referencia a aquellas acciones tendientes a evitar la acumulación de la basura: reducir, reutilizar, reciclar.

La reducción del volumen de residuos significa automáticamente la disminución del número de camiones en la extracción de basura, reducción de residuos en vertederos o incinerados. La gran cantidad de basura que se tira anualmente está creando serios problemas, sobre todo cuando llega el momento de deshacernos de ella.

Reducir: Evitar todo aquello que de una u otra forma genera un desperdicio innecesario.

Reutilizar: Volver a usar un producto o material varias veces sin tratamiento. Es darles la máxima utilidad a los objetos sin la necesidad de destruirlos o deshacerse de ellos.

Reciclar: Utilizar los mismos materiales una y otra vez, reintegrarlos a otro proceso natural o industrial para hacer el mismo o nuevos productos, utilizando menos recursos naturales.

Para separar la basura

Utilizar botes, contenedores, bolsas, cajas, debidamente rotulados que identifiquen que tipo de material irá en ellos.

Papel: El papel se hace a partir de los árboles y éstos son una parte vital de nuestro medio ambiente y desde luego, no se merece el destino que les

estamos dando. Los árboles y los bosques protegen la frágil capa de suelo y, mantienen el equilibrio adecuado de la atmosfera para todas las formas de vida.

Plástico: El plástico tiene muchas clasificaciones y presentaciones de diferentes tipos, por lo que es necesario estar muy bien informado para realizar efectivamente el proceso su separación y reciclaje. La mayoría de las botellas de plástico, están marcadas con símbolos, números o códigos que indican la clasificación a la que pertenece. El plástico está hecho con uno de los recursos naturales más valiosos (no renovables) de la tierra.

Petróleo: Para la fabricación de productos plásticos se parte del petróleo bruto, que al ser refinado da plásticos y carburantes, Además, los plásticos de constitución muy próxima a la de los carburantes, tienen un poder calorífico muy elevado, por lo que sus desechos pueden convertirse en combustibles de alta calidad, y esto puede ocasionar grandes riesgos ambientales debido a la síntesis de dioxinas y otras sustancias peligrosas que pueden emitirse a la atmósfera. Debido a todo esto, los plásticos deben ser reciclados al máximo.

Vidrio: Beneficio de reciclar vidrio ahorro de energía, por cada envase que se recicla se ahorra la energía necesaria para mantener un televisor encendido por tres horas. Recicle el cien por ciento. El vidrio se recicla las veces que se requiera y en la forma que se quiera, no pierde propiedades. Si se recicla vidrio ahorra de un veinticinco a un treinta y dos por ciento de la energía utilizada para producir vidrio nuevo.

Materia Orgánica:

Para Martínez, (1999) son compuestos que forman o formaron parte de seres vivos. Conjunto de productos de origen animal y vegetal. Con la materia orgánica se puede hacer la "composta" que es un magnifico abono para la tierra, y además con esto se reducirá tu basura enormemente. Restos de comida, frutas y verduras, cáscaras de huevo, restos de café, cenizas, aserrín, paja, trozos de madera, poda del jardín, (césped, ramas, hojas raíces).

Razones para reciclar: Se ahorra espacio, los rellenos sanitarios son la forma más común y rápida para deshacernos de la basura. Sin embargo, estos suelen llenarse rápidamente debido a la alta generación de esta, encontrar nuevos lugares para rellenos sanitarios resulta cada vez más difícil. Por otra parte, la incineración, a pesar de ser una alternativa popular, produce residuos altamente tóxicos que necesitan especial manejo. Se ahorran recursos naturales, como agua, energía petróleo. En el proceso de reciclado por lo general se utilizan menos de estos recursos, para la fabricación de los materiales que cuando se parte de materia prima virgen.

Se reduce la contaminación, al crear nuevos productos (papel, aluminio, plástico, vidrio) a partir de materiales reciclados se reduce la contaminación del aire y agua. Reciclar reduce también emisiones a la atmosfera de bióxido de carbono, el cual contribuye de una manera determinante el efecto invernadero, el peligro global, la lluvia ácida, la ruptura de la capa de ozono, la extinción de especies y la deforestación.

¿Cómo evitar la contaminación del medio ambiente?

Para reducir: Elige los productos que tengan menos envoltorios y, sobre todo, los que utilicen materiales reciclables. Usa menos bolsas plásticas, reduce el consumo de la energía eléctrica, utiliza bombillas de bajo consumo (ahorradoras), usa bicicleta o el transporte público, reduce el consumo de productos tóxicos y contaminantes como las pilas, reduce el consumo de agua.

Para reutilizar: Compra bebidas en botellas de vidrio retornables, utilizar las hojas de papel por las dos caras, ropa que no utilices se puede darle otro uso ejemplo, elaborar cubrecamas, fundas, protectores para sillones etc.

Para reciclar: Llevar a los contenedores el papel usado y comprar papel reciclado.

Para evitar: Evita el consumo de productos de usar y tirar ejemplo, servilletas, pañuelos de papel, vasos y otros artículos de plástico o duroport, Hay muchas clases de plásticos y la mayoría no se puede reciclar, el reciclaje de tubos PVC,

es un proceso contaminante , evita las latas de refrescos, se fabrican con metales como el hierro, el estaño y aluminio cuya extracción es muy costosa y son minerales que debemos ahorrar, evita comprar alimentos envueltos en plástico transparente son productos artificial e innecesarios que se tira a los pocos minutos de haber sido comprado y por último evita tirar la basura al suelo, debemos depositarla en el lugar apropiado. Martínez José, (1999 (pág. 7.9)

2.1.10 Educar sobre el Medio Ambiente

Muñoz, (2011) expone que en estos tiempos es necesario dedicar tiempo a enseñar a los hijos a cuidar el medio ambiente a valor y respetan la naturaleza. Casi siempre empiezan a aprenderlo desde pequeños en la escuela, pero es importante apoyar esta enseñanza en la familia.

Educar sobre el medio ambiente va dirigido a formar valores, actitudes y conductas a mejorar el ambiente, por tal motivo es necesario modificar esas actitudes y comportamientos humanos para poder tener nuevos conocimientos.

Para tener este amor por la naturaleza la mejor manera es planificar actividades con el fin de enseñarles a amar el medio ambiente, propiciar contacto con el campo, playa, montañas, ríos y todo lo que tenga que ver con la naturaleza y permitirles observar, preguntar y decir sus ideas en cuanto al tema. Por lo tanto, para enseñar se debe tener en cuenta a) Tener contacto con la naturaleza siempre que sea posible, b) sembrar árboles y semillas, d) Enseñarles a respetar a los animales, ríos, plantas y sus flores, e) enseñarle a no tirar basura en la calle, en el campo, ríos, f) decirles que deben ahorrar agua y luz, g) motivarlos a reciclar.

La familia juega también un papel importante en la educación sobre el medio ambiente por lo que es importante programar vacaciones familiares centradas en la naturaleza, como viajes de verano o viajes cortos como ir al parque, al zoológico para poder hablar sobre las plantas y animales que se encuentran en el lugar y enseñarles cómo proteger sus hábitats.

Es muy importante que los niños, desde muy pequeños, aprendan a través de sus padres y sus educadores, esto los llevará a apreciar el mundo natural y actuar con responsabilidad para poder contribuir al cuidado del medio ambiente. Estos deben comprender que la salud del mundo depende de todos, y por lo tanto se debe cuidar el medio ambiente para vivir más sanos. Muñoz. (.20, 21).

2.1.11 Prevención de la Contaminación Ambiental Escolar

Prevención: Larousse (2010) define que la "prevención es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo". El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete, prever un daño, avisar a alguien de algo.

A su vez también define la contaminación como la introducción de algún tipo de sustancia o energía que atentará contra el normal funcionamiento y equilibrio que ostenta el medio inicialmente, que provoca, además un daño casi irreversible, la cual podrá ser la presencia de algún tipo de agente físico, químico o biológico o la contaminación de alguno de estos, la que producirá un desequilibrio en el ambiente.

Por lo tanto, prevención de la contaminación del ambiente escolar son cambios significativos donde se tiene como objetivo evitar destruir ese entorno, para lograrlo debe haber intervención de los docentes e incluir capacitaciones y actividades acordes al tema, así mismo incluir el mejoramiento de la planificación e instrumentos de los programas de mantenimiento. Larousse (2010) Diccionario práctico Larousse.

Educación Ambiental: Melandro, Murga y Cano (2011) explican que se considera la educación ambiental, como el desarrollo que le permite a la persona entender las relaciones de interdependencia con su alrededor a partir de la reflexión de su existencia, social, política, económica y cultural. Este crecimiento debe difundir en el alumno y su entorno, actitudes con valores y

respeto por el medio ambiente, de esta forma, hacer un cambio de la calidad de vida, en un modelo para el mejoramiento humano que cubra las necesidades de las descendencias presentes y se asegure de las generaciones futuras. Todo debe principiar con el conocimiento del contexto de sus riquezas y actitudes de su diferencia natural y cultural, mientras no se conoce no se puede proteger. La negligencia del hombre ha puesto en peligro los recursos naturales, pues cada vez hay menos campos, pocos árboles y animales, se hace más complicado encontrar agua, alimentos, combustibles y minerales. La inclinación por defender el ambiente está equilibrada en la salud y prosperidad de La humanidad, la cual es la productora principal de la mucha degradación del medio ambiente y a la vez la principal víctima, pero una postura de conocimiento ante la sociedad la cual se forma de manera forme, depende de la enseñanza y la educación que se les inculque desde niños, por ello la pedagogía y la escuela juegan un papel importante en este proceso.

El docente debe elaborar su trabajo de forma que edifique en los estudiantes respeto, amor interés, por la protección del medio ambiente, pues el niño crece y se desenvuelve bajo la autoridad de un proceso docente-educativo, en donde la escuela cumple una función social que tiene como propósito que las personas reciban enseñanza y educación y pueda unirse a la sociedad en que vive de una manera armónica. Por tal motivo hay que educar al niño para que entienda que es parte principal del sistema ecológico y que como tal tiene tareas que cumplir. Melandro, M., Murga., Cano, A. (pág. 17, 26,31)

2.2 Fundamentos legales



000024

*Comisión del Ambiente
Ecología y Recursos Naturales
Congreso de la República de Guatemala, C. A.*

Guatemala 23 de Noviembre de 2010

**Licenciada
Isabel Antillón
Directora Legislativa de Congreso de la República
Su Despacho**



Respetable Directora Legislativa:

Con atento saludo me dirijo a usted, con el objeto de remitirle el Dictamen Favorable de la Iniciativa de Ley número 4240, que propone aprobar la Ley para la Gestión y Manejo Integral de los Residuos y Desechos, adjunto y archivo en disquete.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

**Dip. Macario Efraín Oliva Mufalles
Presidente**



COMISION DEL AMBIENTE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.



099325

*Comisión del Ambiente
Ecología y Recursos Naturales
Congreso de la República de Guatemala, C. A.*

DICTAMEN

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ANTECEDENTES:

Con fecha 06 de agosto del presente año el Pleno del Congreso conoció la Iniciativa de Ley registrada con el número 4240 que propone aprobar la Ley para la Gestión y Manejo Integral de Residuos y Desechos. Presentada por los diputados Ronnie Danilo Escobar, Macario Efraín Oliva Muralles, Gustavo Ernesto Blanco Segura, Miguel Ángel Cabrera Gandara

La Dirección Legislativa, con fecha 09 de agosto, envió a esta Comisión Permanente de trabajo de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales la iniciativa antes indicada, para que de conformidad con lo que establece la ley orgánica del Organismo Legislativo, se proceda a hacer el estudio de la iniciativa y elaborar el dictamen correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA COMISIÓN

Esta Comisión partiendo en que es deber del Estado garantizar y proteger la vida humana, desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de los guatemaltecos y guatemaltecas y que es necesario implementar medidas que mejoren su calidad de vida, les permita gozar de un ambiente sano, les proporcione el goce de la salud como un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna, tal como lo establece la Constitución Política, realizó el estudio pertinente, situando a Guatemala como un país vulnerable en el tema ambiental.



COMISION DEL AMBIENTE ECOLGIA Y RECURSOS NATURALES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.



004626

*Comisión del Ambiente
Ecología y Recursos Naturales
Congreso de la República de Guatemala, C. A.*

En Guatemala las actividades de consumo de bienes y uso de servicios generan grandes cantidades de desechos y residuos diariamente, en todos los ámbitos, tanto industriales cómo domésticos, provocando una contaminación al medio ambiente, a las fuentes de agua, por no existir lugares específicos para su destino final, ni regulación para su manejo y gestión, causando riesgos para la salud de los guatemaltecos e impactos negativos en el cambio climático que actualmente sufre el planeta.

Es importante mencionar que esta Comisión con el objeto de tener un mejor resultado en el estudio y validación de la presente iniciativa, sostuvo reuniones con el sector privado, Asociación Nacional de Municipalidades, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud, entre otros, que permitieron consolidar criterios en el manejo y gestión de los desechos y residuos y que hasta el momento no existe la normativa legal que permita hacer exigible la implementación de mecanismos que reduzcan este problema. En base a este análisis la Comisión realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

A. CONSTITUCIONALIDAD DE LA INICIATIVA:

De acuerdo a lo que establece la Constitución Política de la República, El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional deben propiciar el desarrollo que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.

La Carta Magna también establece que "Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional";



COMISION DEL AMBIENTE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.



009027

*Comisión del Ambiente
Ecología y Recursos Naturales
Congreso de la República de Guatemala, C. A.*

por lo que, es necesario contar con un cuerpo legal que disponga de una manera técnica y adecuada el manejo y la gestión de los residuos y desechos que se generan en el país convirtiendo su manejo en una fuente de trabajo, además de eliminar los gravísimos riesgos que para la salud constituye su mal manejo, cumpliendo a la vez con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado.

B. OTRAS LEYES:

La iniciativa en estudio no establece disposiciones contrarias a la legislación nacional vigente. La propuesta regula, principalmente, los criterios y atribuciones de los diferentes actores en el manejo y gestión de los residuos y desechos. La propuesta regula también, la creación de un nuevo ente que será el consultivo en materia de residuos y desechos, el cual estará adscrito al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales integrado por los representantes de los Ministerios de Estado competentes en el tema, así como por las Municipalidades, sus instituciones afines y la iniciativa privada, no entra en conflicto con otras entidades. Las disposiciones de la iniciativa no sobrepasan las competencias de otras instituciones.

C. COMPETENCIAS:

Para la mejor ejecución de las acciones que correspondan, la iniciativa distribuye la responsabilidad del manejo y gestión de los desechos entre el ente rector, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y los demás organismos del ejecutivo que tienen relación con los desechos tales como el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Educación, las Municipalidades, el sector productivo y la ciudadanía en general, con el objeto de lograr el manejo adecuado de los desechos y residuos en todo el ciclo de vida de los mismos.



COMISION DEL AMBIENTE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.



000028

*Comisión del Ambiente
Ecología y Recursos Naturales
Congreso de la República de Guatemala, C. A.*

D. ENTE CONSULTIVO:

La iniciativa en discusión, integra el Consejo Nacional para la Gestión y Manejo Integral de los Residuos y Desechos. CONADES, el cual estará adscrito al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y será el ente consultivo en materia de residuos y desechos. En la propuesta de su integración se observa que el planteamiento propone un ente representativo, conformado por los siguientes sectores: Gobierno Central, Gobiernos Locales y sus entidades afines, y sector privado. Sin embargo, no se establece la figura del Director Ejecutivo, que consideramos indispensable para la ejecución de las atribuciones del ente rector, el cual debiera ser nombrado por el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales bajo los requisitos de honradez, probidad y capacidad comprobadas. La Presidencia del Consejo estará a cargo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, lo cual está en concordancia con otras iniciativas que se estudian en el Congreso, que pretenden aglutinar a todas las instituciones relacionadas bajo la rectoría de dicho Ministerio y también refuerza la rectoría del MARN.

E. PLATAFORMA INFORMÁTICA:

La iniciativa establece la creación de una plataforma informática dentro del Sistema de Información Ambiental del MARN, la cual será alimentada por las municipalidades y entidades públicas y privadas, lo cual refuerza la rectoría del MARN en el tema y provee información indispensable para el manejo de este complejo problema; sin embargo, no establece plazo para su creación. Por ello, esta Comisión considera apropiado establecer el plazo de un año, después de entrada en vigencia la presente ley, para que se cuente con el instrumento que permita que la Autoridad rectora pueda empezar a realizar las acciones necesarias para su implementación.



COMISIÓN DEL AMBIENTE, ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.



069029

*Comisión del Ambiente
Ecología y Recursos Naturales
Congreso de la República de Guatemala, C. A.*

F. ACCIONES EDUCATIVAS:

Dentro de las competencias que se establecen, el Ministerio de Educación incorporará en todos los niveles de la educación primaria, básica y diversificada a nivel nacional, tanto públicos como privados, el componente de reducción y manejo adecuado de desechos, para lograr a través de la educación el correcto manejo de los mismos, como ente rector de las actividades educativas, y como complemento de la Ley de Educación Ambiental.

G. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN:

La Política Nacional de Desechos Sólidos se encuentra ya vigente y será el marco que contiene las acciones de los distintos entes responsables de la gestión y manejo de los residuos y desechos y la orientación y directrices que regirán la actuación del Estado por medio de los programas nacionales y planes de manejo de residuos y desechos para la correcta aplicación de esta ley.

Juey

H. MUNICIPALIDADES:

Debido a que la Constitución Política establece la coordinación de las políticas municipales con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda, existe concordancia entre esta ley y el Código Municipal estableciéndose además, que las medidas administrativas, planes de manejo, asesoría técnica, reglamentos propios específicos, licencias y autorizaciones son atribuciones propias de las Municipalidades por lo que de manera alguna no lesiona su autonomía.

El punto 1er 117

I. RÉGIMEN FINANCIERO:

La iniciativa establece la potestad de las municipalidades de implementar el arbitrio estipulado en la misma para los generadores de residuos y desecho, y de conformidad con sus necesidades pueden implementar la forma y mecanismo de cobro.

[Handwritten signature]



COMISION DEL AMBIENTE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.



069030

*Comisión del Ambiente
Ecología y Recursos Naturales
Congreso de la República de Guatemala, C. A.*

J. INCENTIVOS:

La iniciativa establece la creación de incentivos con el objeto de estimular las acciones establecidas en la misma, con la intervención de la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT- quien se encargará de calificar y autorizar los mismos.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales, emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la Iniciativa de Ley para La Gestión y Manejo Integral de los Residuos y Desechos, identificada con el número 4240, considerando pertinente la aprobación de la propuesta, por ser la generación de los residuos y desechos sólidos uno de las actividades humanas que más impacta negativamente al medio ambiente, por lo que se considera la gestión y manejo de los mismos de vital importancia para el País, y en virtud que los estudios han sido previamente aprobados con las modificaciones propuestas.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Diputado Márcaro Efraín Oliva Muralles
Presidente

Gustavo Ernesto Blanco Segura
Vicepresidente

Armando Enrique Sánchez Gómez
Secretario



COMISION DEL AMBIENTE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.



010031

*Comisión del Ambiente
Ecología y Recursos Naturales
Congreso de la República de Guatemala, C. A.*

Manuel Eduardo Castillo Arroyo

Rosa María Ángel de Frade

Miguel Ángel Cabrera Gándara

Edgar Abraham Rivera Estévez

Luis Francisco Barquín Aldecoa

Jorge Enrique Gordillo Cortéz

Juan Manuel Giordano Estrada

Jorge Leonel Piñatoro Monterroso

Rodolfo Aníbal García Hernández

Ronnie Danilo Escobar

Clemente Samiriles Chali

Félix Ovidio Monzon Pedroza

Julio Recinos Castañeda

Alfredo Nuila Ericastilla





09032

*Comisión del Ambiente
Ecología y Recursos Naturales
Congreso de la República de Guatemala, C. A.*

José Alfredo Cojti

Manuel de Jesús Barquín Durán

Juan Ramón Ponce Gubay



COMISION DEL AMBIENTE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

LEY PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS

000033

DECRETO NÚMERO _____

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico, que prevenga la contaminación del Ambiente y mantenga el Equilibrio ecológico; con la finalidad que los seres humanos tengan derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

CONSIDERANDO:

Que el manejo inadecuado de residuos y desechos constituye un grave problema de saneamiento ambiental y deterioro del patrimonio natural de la nación. Es necesario transformar la problemática de los residuos y desechos en una oportunidad de desarrollo para el país, lo que exige la emisión de del marco jurídico que regule la temática para que entidades centralizadas, descentralizadas, autónomas, entidades privadas y población en general, cumpla con dar gestión y manejo integral de sus residuos y desechos.

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con el marco legal general a nivel nacional, que establezca los lineamientos generales y modelos a seguir a nivel local, en cuanto a la reducción de generación de residuos y desechos, su separación, valorización, recolección, transporte, gestión y manejo integral, así como su disposición final, en cumplimiento con los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala.

POR TANTO:

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA:

La siguiente:



COMISION DEL AMBIENTE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

LEY PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS

000034

TÍTULO I

Disposiciones Generales y Competencia

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto regular los residuos y desechos, su gestión y manejo técnico e integral, desde la generación hasta la disposición final.

Artículo 2. Naturaleza y ámbito. La presente ley es de orden público, de aplicación general y rige en todo el territorio nacional.

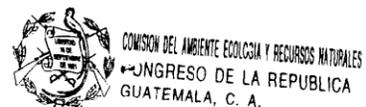
Artículo 3. Objetivos. Esta ley tiene como objetivos:

- a) Establecer las competencias para la gestión y manejo integral de los diferentes tipos de residuos y desechos;
- b) Determinar la responsabilidad que tienen las personas en la generación de residuos y desechos;
- c) Fortalecer la descentralización en la gestión y manejo integral de los residuos y desechos;
- d) Implementar planes de separación, reducción en la generación de desechos y aprovechamiento y valorización de residuos;
- e) Implementar tecnologías adecuadas para el manejo integral de los residuos y desechos;
- f) Reducir, hasta eliminar los botaderos no autorizados;
- g) Incidir en el cambio de hábitos en materia de residuos y desechos y patrones de consumo de productos de la población;
- h) Incorporar en el sistema de educación nacional, el tema de manejo adecuado de residuos y desechos.

Artículo 4. Responsabilidad compartida pero diferenciada. Los generadores, almacenadores, clasificadores, comercializadores, recolectores y transportistas, entes responsables del tratamiento y disposición final de residuos y desechos, y cualquier otra persona que realice actividades relacionadas con la presente ley, son responsables según la etapa correspondiente, de los impactos ambientales provocados.

Artículo 5. Desechos y Residuos. Son desechos cualquier escoria, resto de materiales o materia descartada, recipientes o depósitos; sea en estado sólido, líquido, gaseoso o en cualquier fase, que resulte de cualquier actividad y cuyo destino debe ser la disposición final.

Son residuos cualquier material, producto, recipiente o depósito, cuyo destino sea la reutilización, reciclaje, coprocesamiento, transformación o aprovechamiento después de su uso, obsolescencia o caducidad.



CAPÍTULO II

Clasificación de residuos y desechos

Artículo 6. Clasificación. Para los efectos de la presente Ley, los residuos y desechos se clasifican en:

- a) Comunes: Los generados en las casas de habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan las personas en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de los envases, embalajes o empaques correspondientes, cualesquiera otros con características similares y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.
- b) Especiales: Los generados en los procesos productivos, industriales, agrícolas, actividades comerciales, de construcción, y cualquier actividad, que por sus características deben ser tratados de manera específica, y otros que no estén considerados en otra clasificación por esta ley.
- c) Peligrosos: Los que debido a su reactividad química y características tóxicas, explosivas, corrosivas, biológicas, inflamables, volatilizables o combustibles que representen alto riesgo para la salud y seguridad humana o el ambiente.
- d) Radiactivos: Cualquier sustancia radiactiva, material que la contenga o esté contaminada por dicha sustancia, que sea desechada.
- e) Hospitalarios: Los producidos durante el desarrollo de sus actividades por los entes generadores tales como hospitales públicos o privados, sanatorios, clínicas, laboratorios, bancos de sangre, centros clínicos, casas de salud, clínicas odontológicas, centros de maternidad y, en general, cualquier establecimiento donde se practiquen los niveles de atención humana o veterinaria, con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud, así como los generados en morgues y similares.

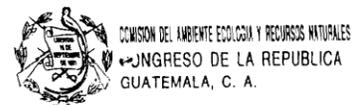
CAPÍTULO III

Competencias

Artículo 7. Ente rector. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es el ente rector en materia de residuos y desechos, encargado de formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, de las competencias establecidas en esta Ley y sus Reglamentos.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales designará la unidad o dirección interna que ejecute las acciones para el cumplimiento de esta ley.

Artículo 8. Funciones. Son funciones del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales las siguientes:



- a) Formular la Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos, velar por su cumplimiento y ejecutarla en conjunto con las entidades que correspondan
- b) Coordinar mecanismos de intercambio de información entre instituciones, que permita generar y actualizar bases de datos, estadísticas, índices e indicadores, patrones, catastro u otros que respalden la gestión informada de los desechos.
- c) Elaborar normas, índices, manuales, guías u otras disposiciones necesarios que establezcan parámetros para la gestión y manejo integral de los residuos y desechos, que prevenga la contaminación de todos los componentes del ambiente y permitan medir la eficacia de las medidas de mitigación aplicadas.
- d) Emitir las licencias, autorizaciones y resoluciones administrativas establecidas en la presente ley, cuando no estén dentro de las competencias de otras entidades públicas;
- e) Brindar asesoría técnica a las municipalidades para que de conformidad con lo establecido en la presente ley, elaboren su reglamento de manejo y gestión de residuos y desechos;
- f) Brindar asesoría técnica a las municipalidades y entidades del Estado para que implementen y ejecuten sus planes de manejo de residuos y desechos;
- g) Diseñar y promover el establecimiento y aplicación de incentivos que tengan por objeto prevenir o evitar la generación de residuos y desechos, así como promover su valorización y gestión integral sostenible;
- h) Formular y ejecutar planes de educación en materia de desechos, en coordinación con el Ministerio de Educación;
- i) Registrar y elaborar inventarios y estadísticas sobre actividades y personas individuales o jurídicas relacionadas con la gestión de residuos y desechos en coordinación con las municipalidades y otras entidades generadoras de información;
- j) Realizar convenios interinstitucionales, que faciliten el cumplimiento de las actividades establecidas en la presente ley.
- k) Inspeccionar y supervisar el servicio de gestión y manejo de residuos y desechos
- l) Definir en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las municipalidades los sitios geográficos adecuados para la disposición final de residuos y desechos.

Artículo 9. Ente Consultivo. Para la elaboración de la Política Nacional, se convocará e integrará el Consejo Nacional para la Gestión y Manejo Integral de los Residuos y Desechos, en adelante CONADES, que será el ente consultivo en materia de residuos y desechos, el cual estará adscrito al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y que se integra de la siguiente manera:

- a) Un representante titular del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien lo presidirá.



- b) Un representante titular y un suplente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- c) Un representante titular y suplente del Ministerio de Energía y Minas.
- d) Un representante titular y suplente del Ministerio de Educación.
- e) Un representante titular y suplente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- f) Un representante titular y un suplente de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.
- g) Un representante titular y un suplente de la Asociación Nacional de Municipalidades.
- h) Un representante titular y suplente del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.
- i) Un representante titular y suplente del Instituto de Fomento Municipal.
- j) Un Representante titular y un suplente de la Procuraduría de los Derechos Humanos

Los representantes serán nombrados por los Ministros, Secretario y por los Presidentes o Junta Directiva de las Organizaciones mencionadas.

Las resoluciones emitidas por este Consejo no son de carácter vinculante, ni de aplicación obligatoria para las entidades competentes establecidas en la presente ley.

Sus integrantes no percibirán remuneración alguna.

Artículo 10. Manejo de desechos hospitalarios. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es el ente encargado de regular y aplicar las normas referentes a residuos y desechos hospitalarios, en la prevención, generación, recolección, clasificación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final conforme a las leyes y reglamentos correspondientes

Artículo 11. Manejo de residuos y desechos radioactivos. El Ministerio de Energía y Minas, es el ente encargado de regular todo lo relativo a los residuos y desechos radiactivos, en cuanto a la prevención, generación, recolección, clasificación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final, conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

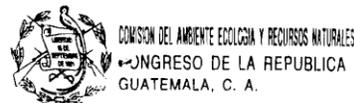
Artículo 12. Generador de residuos y desechos especiales y peligrosos. Corresponde a cada generador de desechos especiales y peligrosos responsabilizarse por el tratamiento y disposición final de éstos, cumpliendo con los estándares ambientales que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales emita; en ausencia de éstos aplican los estándares ambientales internacionales.

Toda persona, individual o jurídica, encargada del tratamiento y disposición final de desechos especiales y peligrosos deberá presentar el plan de manejo para su aprobación y otorgamiento de la licencia respectiva, siempre que cumpla con los requisitos que para el efecto establezca, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Se exceptúan de la presente ley, las sustancias reguladas en la Ley de Especies Estancadas

Artículo 13. Municipalidades. Las Municipalidades son responsables de la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos y desechos comunes y especiales dentro de su jurisdicción.

Para la aplicación de esta ley, corresponden a las municipalidades las siguientes atribuciones:



- a) Formular y ejecutar el plan de manejo de residuos y desechos municipales respectivo, siguiendo los lineamientos de la política nacional que determine el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en la materia.
- b) Fomentar programas de educación relacionados con el manejo adecuado de los residuos y desechos.
- c) Emitir el reglamento específico para el manejo integral de los residuos y desechos, dentro de su circunscripción territorial.
- d) Realizar el monitoreo ambiental municipal para verificar el cumplimiento de plan de manejo y de la implementación de las medidas de mitigación aplicables.
- e) Otorgar las licencias y autorizaciones correspondientes, que de conformidad con lo que establece esta ley y sus reglamentos, sean de su competencia.

Artículo 14. Obligaciones de las entidades del Estado.

Los organismos del Estado, sus dependencias y entidades descentralizadas y autónomas, deben incluir en su programación presupuestaria anual, la correspondiente asignación para la gestión y manejo integral de los residuos y desechos que generen.

TÍTULO II

Gestión y manejo integral de los residuos y desechos

CAPÍTULO I SISTEMA DE INFORMACIÓN

Artículo 15. Sistema de Información Ambiental. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coordinará una plataforma informática de su Sistema de Información Ambiental –SIA- la cual será alimentada y actualizada con información oportuna y pertinente, que para el efecto entreguen anualmente las municipalidades y entidades públicas o privadas encargadas de la gestión y manejo integral de residuos y desechos.

CAPÍTULO II

Prevención

Artículo 16. Medidas especiales de prevención. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales deberá implementar programas de prevención a nivel nacional, por medio de los cuales promueva cambios para la utilización de material reciclable en el embalaje de mercadería y productos a la venta al público, así como motivar a conjuntamente con las municipalidades y la iniciativa privada las acciones que produzcan los cambios de hábitos de la población sobre el manejo adecuado en la generación, separación y disposición adecuada de residuos y desechos.

Las Municipalidades podrán implementar sus propios programas de prevención, los cuales deberán ajustarse a las políticas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Artículo 17. Creación del Programa Nacional de Educación para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos. El Ministerio de Educación creará el Programa Nacional de Educación



COMISION DEL AMBIENTE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

para el Manejo Integral de Residuos y Desechos, de conformidad con la Ley de Educación Ambiental.

CAPÍTULO III

Residuos y desechos comunes

Artículo 18. Propiedad de los residuos y desechos. Los residuos y desechos que sean recolectados pasarán a ser propiedad y responsabilidad de las municipalidades, del prestador del servicio o cualquier otra forma contractual establecida, según corresponda, desde el momento en que el usuario los entregue al servicio de recolección, de conformidad con lo que se establezca en los reglamentos respectivos.

Todo generador de residuos y desechos tiene la obligación de pagar por el manejo adecuado de residuos y desechos.

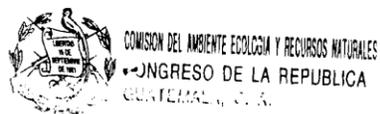
Artículo 19. Contratación a terceros. Las municipalidades podrán concesionar o contratar el servicio total o parcial de la gestión y manejo integral de residuos y desechos, a personas individuales o jurídicas, siempre y cuando cumplan con el reglamento y ordenanzas municipales respectivas, así como con los estándares ambientales que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales establezca, y en su ausencia aplicarán los internacionales.

En todo contrato del servicio a que se refiere el párrafo anterior, se podrán establecer los beneficios que recibirán las municipalidades.

Las municipalidades podrán autorizar y/o contratar a personas jurídicas o individuales, como prestadores del servicio de manejo de desechos, lo cual incluye su recepción, tratamiento y disposición, siempre y cuando cumplan con el reglamento y ordenanzas municipales respectivas, así como con los estándares ambientales que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales establezca, y en su ausencia aplicarán los internacionales.

Para el efecto se establecen las siguientes formas de operar:

- a) **Concesión:** Las municipalidades tienen la facultada de otorgar la prestación del servicio de manejo de desechos, mediante contrato de derecho público y a plazo determinado, en el que se fije las condiciones de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal. En todo caso, el plazo de la concesión no podrá ser superior a 25 años, pudiéndose prorrogar el mismo.
- b) **Contratación a terceros:** Esta forma de contratar los servicios de manejo de desechos sólidos queda considerado como un caso de excepción, para lo cual quedara sujeto a lo preceptuado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Mediante esta, las municipalidades optarán por la elección y adjudicación de las ofertas que presenten las mejores condiciones que se adapten a sus requerimientos.
- c) **Prestación de servicios mixtos:** esta forma de contratar los servicios de manejo de desechos conlleva que los mismos sean prestados parcialmente por las municipalidades de acuerdo a sus capacidades físicas y financieras y, mediante la contratación de un tercero que prestará todos los servicios que no sean cubiertos por las municipalidades. En esta forma se aplicará lo preceptuado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en cuyo



caso, las municipalidades optarán por la elección y adjudicación de las ofertas que presenten las mejores condiciones que se adapten a sus requerimientos.

d) **Prestación Municipal:** la prestación del servicio de manejo de desechos deberá regularlo y cumplirlo la municipalidad, o dos o más municipalidades bajo convenio, o bien por mancomunidad de municipios, por lo que podrán establecer, mantener, ampliar y mejorar el servicio de manejo de desechos sólidos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal.

Los prestadores de servicio deberán contar con la licencia de operación que la municipalidad, para la cual prestan el servicio, deberá otorgarles siempre y cuando cumplan con los estándares ambientales que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales establezca, y en su ausencia aplican los estándares ambientales internacionales.

Las operaciones y actividades que realicen los prestadores de servicio para el manejo parcial o total de los desechos sólidos municipales, quedan sujetas a inspecciones y supervisión por parte de las autoridades municipales en la materia.

Artículo 20. Separación. Cada municipalidad deberá establecer las especificaciones de separación de los residuos y desechos comunes y especiales en sus planes de manejo y reglamento municipal.

Artículo 21. Recolección y Transporte. Toda persona que realice actividades de recolección y transporte deberá respetar la integridad de los residuos y desechos, manipulación adecuada y realizar estas actividades bajo estrictas normas sanitarias y de seguridad. Esta actividad deberá estar regulada a través de los reglamentos u ordenanzas respectivas que establezcan los requisitos y condiciones para la prestación del mismo.

Artículo 22. Valorización. Cada municipalidad o el prestador del servicio autorizado por ésta podrán disponer de los residuos y desechos recolectados para llevar a cabo los procesos de reciclaje o valorización que considere apropiados y eficaces, siempre y cuando su procesamiento cumpla con los estándares ambientales nacionales, o internacionales en su ausencia, evitando la contaminación del ambiente.

Artículo 23. Tratamiento. Cada municipalidad o el prestador del servicio autorizado por esta, según el caso, prestará el tratamiento de residuos y desechos a través de las tecnologías ambientalmente adecuadas y coherentes con sus planes de manejo. Las municipalidades deberán autorizar en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN- el o los centros de transferencia, así como los sitios o instalaciones correspondientes, de conformidad con esta ley.

Artículo 24. Disposición final. Cada municipalidad o el prestador del servicio autorizado por ésta, está obligado a prestar la disposición final de residuos y desechos para lo cual autorizará los sitios o instalaciones necesarias, siempre y cuando utilicen las más adecuadas tecnologías, con zonas de amortiguamiento, perímetro cerrado, cuenten con el respectivo instrumento de evaluación ambiental correspondiente aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, cumplan con los requisitos de esta ley, su reglamento, las disposiciones municipales respectivas, las normas sanitarias y ambientales que correspondan

En la planeación, diseño, construcción, operación y clausura de los sitios destinados a la disposición final, deben preverse las medidas para reducir al mínimo la generación de lixiviados, emisiones atmosféricas o cualquier fuente de contaminación, así como los riesgos a la salud humana y al ambiente.

Únicamente podrán ingresar a los sitios de disposición final el personal municipal o del prestador de servicio, que estén autorizados por la municipalidad. Queda expresamente prohibido el ingreso de menores de edad a estos sitios, así como mujeres en periodo de gravidez.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales elaborará un manual que contenga el manejo adecuado de sitios de disposición final, las condiciones de operación de estas instalaciones, así como los procedimientos de control, vigilancia y mantenimiento.

Artículo 25. Clausura y Post-tratamiento. Cada municipalidad o el prestador del servicio autorizado por ésta, están obligados a clausurar y brindar post-tratamiento adecuado a todo proyecto que haya sido cerrado, a fin de evitar contaminación.

Queda a cargo de la municipalidad o el prestador del servicio el tratamiento y disposición final, el monitoreo y tratamiento periódico de las instalaciones, hasta la clausura. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales aprobará la clausura de dicho proyecto, cuando se compruebe que no implica ningún riesgo a la población y al ambiente.

En los sitios clausurados no se podrán autorizar proyectos habitacionales.

TÍTULO III

Instrumentos

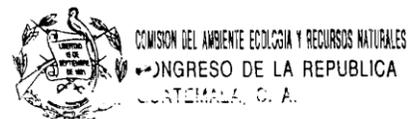
CAPÍTULO I

Política Nacional, Planes de manejo y reglamento municipal

Artículo 26. Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos. La Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos, es el marco para la implementación de un Plan Nacional de Coordinación, que contiene las acciones de los distintos entes responsables de la gestión y manejo de los residuos y desechos, y proporciona, orienta y establece las directrices que regirán la actuación del Estado por medio de los programas nacionales y planes de manejo de residuos y desechos.

Artículo 27. Plan Nacional. El Plan Nacional para el manejo integral de residuos y desechos fijará los objetivos de reducción en la generación de residuos, de reutilización, de valorización y eliminación, así como las medidas que tiendan a cumplir con estos objetivos. Desarrollará programas y actividades estratégicas priorizadas, definiendo las acciones específicas y concretas que llevarán a cumplir los objetivos de la política, incluyendo al menos:

- a) El fortalecimiento de la institucionalidad, capacidades institucionales, ordenamiento jurídico, adopción de estándares internacionales e instrumentos económicos;
- b) Las inversiones, incluyendo la participación público-privada, adopción de tecnologías, buenas prácticas, e infraestructura;



- c) Comunicación y participación social, orientadas a la educación en las áreas urbana y rural, definición de mecanismos de participación social, incluyendo la verificación del cumplimiento de los preceptos de la presente ley.

Artículo 28. Plan de manejo municipal. Cada municipalidad está obligada a formular y publicar su propio plan de gestión para el manejo integral de residuos y desechos municipales, el cual debe responder a las políticas nacionales y contener estrategias de manejo integral y además incluir las siguientes temáticas:

- a) Comunicación y difusión
- b) Manejo adecuado de desechos
- c) Recolección y transporte
- d) Separación, valorización y aprovechamiento
- e) Manejo, tratamiento y disposición final utilizando tecnologías adecuadas y lugares e instalaciones apropiadas;
- f) Prevención y control de la contaminación
- g) Clausura definitiva de todos los botaderos clandestinos existentes en su circunscripción territorial o su adecuación conforme a lo establecido en la presente Ley, la cual deberá estar concluida dentro del plazo máximo de cinco años.

Los planes municipales de manejo y gestión de residuos deberán ser evaluados, revisados y modificados, cuando corresponda, conforme a la Política Nacional vigente en la materia.

Artículo 29. Reglamentos. Cada municipalidad está obligada a emitir su propio reglamento sobre el manejo y gestión integral de residuos y desechos en su jurisdicción territorial, estableciendo los mecanismos, índices, parámetros y especificaciones que faciliten un manejo eficaz y sostenible.

Artículo 30. Acceso a recursos técnicos. Será de carácter obligatorio la presentación del plan municipal de gestión y manejo integral de residuos y desechos ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para recibir acompañamiento y asesoría técnica, bajo cooperación institucional no reembolsable.

CAPÍTULO II

PRESUPUESTO

Artículo 31. Financiamiento. Las municipalidades deberán cobrar a cada recolector un mínimo de quince quetzales (Q.15.00) por tonelada métrica ingresada a cada sitio de disposición final autorizado o en forma proporcional si recibieran menor peso.

Las municipalidades quedan facultadas para implementar la forma y el mecanismo de cobro enunciado en el párrafo anterior, a través de los reglamentos u ordenanzas que para el efecto emitan.

Artículo 32. Incentivos a la importación de maquinaria, tecnología e insumos. La importación de maquinaria, tecnologías e insumos ambientalmente adecuados que se relacionen con el tratamiento de residuos y desechos, gozará de exención de derechos arancelarios, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado – IVA – sobre la importación.



Para acceder a este incentivo, las personas individuales o jurídicas deberán solicitar la aplicación de esta exención a la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT- quien se encargará de calificar y autorizar la importación.

Este incentivo tendrá vigencia exclusiva durante el período de pre inversión y período de construcción, el cual no excederá de cuatro (4) años.

TÍTULO IV

Movimientos transfronterizos y prestación de servicios

CAPÍTULO I

Movimientos transfronterizos

Artículo 33. Convenios y Tratados Internacionales. El movimiento transfronterizo y tránsito de toda clase de residuos y desechos se regirá de conformidad con lo dispuesto en los Convenios y Tratados Internacionales en la materia, esta ley, su reglamento y otras leyes aplicables.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales emitirá las normas necesarias para el cumplimiento efectivo de los Convenios y Tratados en la materia, emitirá resolución para autorizar la importación de residuos que no sean peligrosos o que causen algún riesgo a la salud o al ambiente para ser valorizados en el país, sólo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que su importación no esté expresamente prohibida por las leyes guatemaltecas.
- b) Que el residuo sea fuente de materia prima para la elaboración de otros productos, el reciclado o el reusó y que no sea considerado como desecho en el país de donde se exporta.

Artículo 34. Devolución. La Intendencia de Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria es el ente competente de ordenar la devolución de aquellos residuos que hayan sido importados contraviniendo prohibiciones y regulaciones de la normativa vigente.

Todos los costos relacionados con la devolución correrán por cuenta del importador, y si por alguna razón no pudieran devolverse, éste cubrirá los gastos por el almacenaje, tratamiento y disposición final correspondiente, además de los daños y perjuicios que se ocasionen al ambiente.

CAPÍTULO II



Prestación de servicios

Artículo 35. Autorizaciones. Las personas individuales o jurídicas que presten servicios relacionados con manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos, deberán obtener la respectiva autorización ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, previo dictamen del Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social. El procedimiento y requisitos para el otorgamiento de dicha autorización, serán definidos conforme a las características de los residuos y desechos y lo dispuesto en la presente ley, en los reglamentos de la materia.

TÍTULO V

Prohibiciones, medidas administrativas, sanciones y delitos

CAPÍTULO I

Artículo 36. Prohibiciones. Se establecen las prohibiciones siguientes:

- a) Internar al territorio nacional desechos peligrosos;
- b) Importar residuos sin la respectiva autorización
- c) Importar toda clase de desechos
- d) Arrojar, quemar o abandonar residuos o desechos en lugares no autorizados;
- e) Realizar la gestión y manejo de residuos y desechos sin la debida autorización o en condiciones contrarias a las establecidas en esta ley, su Reglamento y las demás disposiciones legales.
- f) Cualquier actividad que sea contraria a las disposiciones contenidas en la presente ley, reglamentos u otras disposiciones relacionadas con la gestión y manejo de residuos y desechos

CAPÍTULO II

Medidas

Artículo 37. Medidas Administrativas. En las resoluciones emitidas por las autoridades correspondientes, podrá aplicarse según corresponda las medidas siguientes:

- a) Amonestación escrita;
- b) Apercibimiento;
- c) Multa;
- d) Cancelación de licencia o de cualquier autorización de operación;}
- e) Suspensión o cierre de operaciones
- f) Otras que se establezcan en los reglamentos respectivos

Cuando las multas sean impuestas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, lo recaudado por este concepto constituirá fondos privativos, cuyo uso se destinará única y exclusivamente al cumplimiento de las funciones establecidas en la presente ley.



En cuanto a las medidas administrativas impuestas por las municipalidades, se estará a lo dispuesto en los reglamentos municipales respectivos, donde quedará establecido el procedimiento de recaudación, depósito y asignación de fondos, con la correspondiente creación de partidas para que se garantice el destino.

CAPÍTULO III

Procedimiento administrativo

Artículo 38. Infracciones. Constituyen infracciones en materia de residuos y desechos, toda acción u omisión que implique la inobservancia, incumplimiento y violación de las normas establecidas en esta ley, su reglamento y las demás disposiciones legales relacionadas con la materia, excepto las acciones u omisiones que estén tipificadas como faltas o delitos.

Artículo 39. Derecho de defensa y Resolución razonada. En todo procedimiento administrativo se observará el principio de derecho de defensa y el debido proceso.

Toda resolución que emitan las autoridades competentes deberá ser de forma razonada.

Artículo 40. Recursos. La impugnación de las resoluciones administrativas derivadas de la aplicación de esta Ley se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 41. Responsabilidad por daños y perjuicios ambientales. Sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas, los infractores de las disposiciones contenidas en la presente ley, sean personas individuales o jurídicas, públicas o privadas, serán responsables por los daños y perjuicios causados contra el ambiente y la salud de las personas, debiendo restaurar el daño causado.

TÍTULO VI

Disposiciones finales y transitorias

Artículo 42. Se adiciona el artículo 12 BIS a la Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles Decreto número 15-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

Artículo 12 BIS. Incentivos para ubicar sitios de disposición final. Los bienes inmuebles en donde se ubiquen sitios autorizados para disposición final de residuos y desechos exclusivamente, que sean de propiedad particular, estarán exentos del pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles por el plazo que duren estas actividades hasta un plazo máximo de 10 años, lo que deberá demostrarse ante la Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles ó las municipalidades que se les haya trasladado la administración de dicho impuesto.

Artículo 43. Se adiciona el artículo 347 "F" al Código Penal Decreto número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así:

Artículo 347 "F" Movimiento transfronterizo de residuos y desechos. Quien realice cualquier movimiento transfronterizo de residuos o desechos en contravención



con lo dispuesto en los convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado en la materia, y lo establecido en esta ley o su reglamento será sancionado con prisión de 5 a 9 años no conmutables y multa de 60 a 100 salarios mínimos mensuales para actividades no agrícolas.

Artículo 44. Se adiciona el artículo 347 "G" al Código Penal Decreto número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así:

Artículo 347 "G". Tráfico ilícito de residuos y desechos peligrosos. Quien exporte, importe, transporte, almacene o comercialice residuos o desechos peligrosos, será sancionado con prisión de 5 a 9 años y multa de 100 a 160 salarios mínimos mensuales para actividades no agrícolas.

El producto incautado será destruido a costa del infractor por la autoridad competente según los residuos o desechos que se traten.

Artículo 45. Se adiciona el artículo 347 "H" al Código Penal Decreto número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así:

Artículo 347 "H". Disposición ilegal de residuos y desechos comunes. Quien abandone, deposite, incinere o elimine en forma ilegal residuos o desechos comunes, será sancionado con prisión de 1 a 2 años y multa de 10 a 20 salarios mínimos mensuales para actividades no agrícolas. La pena se aumentará en una tercera parte cuando se abandone o deposite residuos o desechos comunes en áreas protegidas, zonas de protección del recurso hídrico o cuerpos de agua destinados al consumo humano o animal.

Cuando la disposición ilegal se produjere por un funcionario o empleado público o persona autorizada para el almacenamiento, depósito, transporte o eliminación, será sancionado con prisión de 3 a 5 años y multa de 30 a 60 salarios mínimos mensuales para actividades no agrícolas y además se impondrá al responsable la pena de inhabilitación absoluta para ejercer cargo o empleo público.

Artículo 46. Se adiciona el artículo 347 "I" al Código Penal Decreto número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así:

Artículo 347 "I". Disposición ilegal de residuos y desechos hospitalarios, radioactivos, peligrosos o especiales. Quien, abandone, deposite, incinere o elimine en forma ilegal residuos o desechos peligrosos, será sancionado con prisión de 6 a 12 años y multa de 80 a 130 salarios mínimos mensuales para actividades no agrícolas. La pena se aumentará en una tercera parte cuando se abandone o deposite residuos o desechos peligrosos en áreas protegidas, zonas de protección del recurso hídrico o cuerpos de agua destinados al consumo humano o animal.

Cuando la disposición ilegal se produjere por un funcionario o empleado público o persona autorizada para el almacenamiento, depósito, transporte o eliminación, se aumentará la pena en una tercera parte y además se impondrá al responsable la pena de inhabilitación absoluta para ejercer cargo o empleo público.

Artículo 47. Actualización de competencias. Los ministerios, las municipalidades y mancomunidades de municipios, las demás instituciones y entidades de la administración pública que ejerzan funciones que les confieran otras leyes que regulen la materia, deberán armonizar su normativa en congruencia con lo dispuesto en la presente ley, sus reglamentos, y demás disposiciones que de ella se deriven, dentro del plazo de seis meses a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 48. Plan de manejo y reglamento municipal. Las municipalidades deberán emitir su plan de manejo y reglamento respectivo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 49. Reglamento General. El Organismo Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, deberá emitir el reglamento de la presente ley dentro del plazo de seis meses a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 50. Manuales. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales deberá emitir los manuales a los que se refiere la presente ley dentro del plazo máximo de seis meses a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 51. Vigencia de planes aprobados e instrumentos de evaluación ambiental. Al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, los planes de manejo de residuos y desechos, así como los instrumentos de evaluación ambiental para el manejo de residuos y desechos debidamente autorizados, continuarán su vigencia, siempre y cuando no sean contrarios a las disposiciones de la presente ley.

Capítulo III

Plan de Acción de la intervención



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Carné: 9151362

Epesista: Ana Patricia Hernández Rodríguez

3.1 Tema/ título del proyecto

Guía de clasificación de residuos y desechos sólidos para la protección del medio ambiente dirigida a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa María Ixhuateán departamento de Santa Rosa.

3.2 Problema

¿Qué hacer para solicitar apoyo para concientizar y sensibilizar a los estudiantes en la clasificación correcta de los residuos sólidos del establecimiento?

3.3 Hipótesis acción

Si, se elabora una guía informativa, se colocan depósitos de basura apropiados, entonces los estudiantes toman conciencia de clasificar la basura adecuadamente

3.4 Ubicación

El Instituto Nacional de Educación Básica, se encuentra ubicado en Cantón Buena Vista, municipio de Santa María Ixhuateán departamento de Santa Rosa.

3.5 Gerente /ejecutor de la intervención

Estudiante epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

3.6 Unidad Ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.7 Descripción de la intervención

Atendiendo la meta principal del proyecto que es concientizar y sensibilizar a los estudiantes en la clasificación correcta de los residuos y desechos sólidos y evitar la contaminación en el centro educativo se pretende capacitar a los estudiantes en el tema con personal experto. Elaborar una guía que indique como clasificar correctamente los residuos sólidos y dotar de depósitos de basura debidamente rotulados para la clasificación de residuos sólidos en vista que dicho centro educativo carece de estos. Además, será necesario realizar limpieza general dentro de las instalaciones, y el entorno iniciando por barrer, recoger y depositar la basura en los lugares apropiados, utilizando escobas, palas, guantes, bolsas de basura y ropa adecuada para lo que se les insta a los estudiantes trabajar en equipo para un mejor desarrollo de la actividad.

3.8 Justificación

La intervención se realizará porque, acorde al diagnóstico realizado en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica, se constató que no depositar la basura en los lugares apropiados y la no clasificación correcta de residuos sólidos son algunos de los principales problemas que afectan a los estudiantes del establecimiento la basura dispersa a todos lados, provoca mal aspecto para el centro educativo y sobre todo contamina el medio ambiente. Por tal motivo es necesario crear concientización y sensibilización en los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, sobre la forma correcta de utilizar los depósitos de basura, como clasificarlos y como reducir los residuos sólidos a través de la reutilización. Por qué es necesario que los estudiantes tomen conciencia de lo importante que es clasificar correctamente los residuos sólidos, para el bienestar de todos y sobre todo para evitar enfermedades.

3.9 Objetivos de la intervención

General:

- Promover en los estudiantes el hábito de la conservación del medio ambiente a través de la concientización y sensibilización sobre la clasificación correcta de residuos sólidos, depositándolos en depósitos apropiados.

Específicos:

- a. Programar capacitaciones para los estudiantes.
- b. elaborar guías informativas.
- c. Proporcionar a los estudiantes material, didáctico relacionado con la clasificación correcta de residuos sólidos.
- d. Entrega de depósitos de basuras debidamente rotulados para la clasificación de los residuos sólidos.

3.10 Metas

- a. 4 capacitaciones para los estudiantes
- b. 4 guías informativas
- c. 10 carteles relacionados con la clasificación correcta de residuos sólidos.
- d. 3 depósitos de basura debidamente rotulados para la clasificación de residuos sólidos.

3.11 Beneficiarios (directos e indirectos)

Directos, doscientos treinta y seis estudiantes del Instituto de Educación Básica, y diez docentes personales de limpieza dos en total doscientos cuarenta y ocho.

Indirectos; padres de familia, visitantes.

3.12 Actividades para el logro de objetivos

- a. Nombramiento de Asesor.
- b. Reunión con el director del centro educativo.
- c. Aprobación del director del centro educativo para la ejecución del proyecto.
- d. Selección del tema y elaboración del contenido.
- e. Investigar para la elaboración de guías informativas
- f. Ejecución del proyecto clasificación correcta de residuos sólidos.
- g. Redacción de la guía clasificación correcta de residuos sólidos
- h. Reproducción de las guías.
- i. Visto Bueno de guías.
- j. Programar y seleccionar a las personas expertas para impartir capacitaciones a los estudiantes relacionados con la clasificación correcta de residuos sólido
- k. Elaborar material didáctico.
- l. Gestionar para la compra de depósitos de basura.
- m. Limpieza general del establecimiento.

3.13 Técnicas metodológicas:

- La observación
- Entrevistas
- Trabajo en equipo

Tiempo de realización

El tiempo requerido para la realización de este plan es de cuatro meses calendario.

3.16 Presupuesto

Cantidad	Descripción	Costos	Total	Fuentes de Financiamiento
		unitario		Municipalidad
2	Resmas de papel bond, tamaño carta a	Q35.00	Q70.00	x
10	Pliegos de papel Kraf a	Q 1.00	Q10.00	x
4	Impresiones de guías	Q 50.00	Q200.00	x
3	calcomanía/sticker para rotular	Q15.00	Q 45.00	x
	Refacciones		Q600.00	x
1	playera		Q 40.00	x
4	Depósitos para basura, para la clasificación de los desechos sólidos y reducción de residuos sólidos para el Instituto Nacional de Educación Básica.	Q40.00	160.00	x
3	Mantas vinílicas	Q100.00	Q300.00	x
	Imprevistos			
4	Fletes de arbolitos de la municipalidad a la montaña de Jalpatagua a Q 100.00c/u.		Q400.00	x
	Fotocopias		Q 100.00	x
	Recargas telefónicas		Q 100.00	x
	Total		Q2020.00	x

3.17 responsables

Director del Instituto Nacional de Educación Básica

Alcalde Municipal (concejo Municipal)

Comisión de disciplina

Epesista

3.18 Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

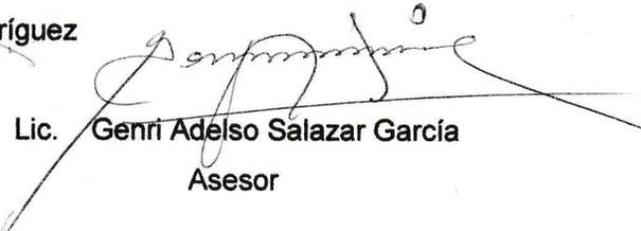
Instrumento de proceso de evaluación

Lista de cotejo del plan de acción

No.	Indicadores	Si	No
1	El plan de acción fue elaborado de acuerdo con los lineamientos y directrices del ejercicio profesional supervisado EPS de la Facultad de Humanidades.	X	
2	El plan de acción permitió recopilar información de acuerdo con el proyecto desarrollado.	X	
3	Los contenidos utilizados en la elaboración del proyecto fueron adecuados y productivos.	X	
4	Se evaluó cada uno de los contenidos.	X	
5	La información obtenida para el plan de acción permitió dar eficacia a las necesidades del proyecto.	X	
6	Se alcanzaron los objetivos y metas propuestas para la realización del plan de acción.	X	
7	Se finalizó el plan de acción en el tiempo estipulado.	X	


Ana Patricia Hernández Rodríguez

Epesista


Lic. Genri Adolfo Salazar García

Asesor

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Nombre de la actividad	Resultados
1	Presentación de solicitud al director del centro educativo.	Aprobación del director del centro educativo para la ejecución del proyecto.
2	Selección del tema.	Guía de clasificación correcta de residuos y desechos sólidos dirigida a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.
3	Búsqueda de bibliografías	Recopilación de información.
4	Inicio de redacción de la guía	Elaboración de la guía.
5	Capacitación a estudiantes de primero básico.	Los estudiantes de primero, segundo y tercero básico tomaron conciencia sobre el descuido que han tenido con los residuos sólidos y la mala clasificación de la basura. Al analizar los temas que afectan a nuestro ambiente, se comprometieron a clasificar mejor la basura en el centro educativo y en sus hogares. Además, serán portavoces de los cuidados que se debe tener con la basura.
6	Capacitación a estudiantes de segundo básico.	
7	Capacitación a estudiantes de tercero básico.	
8	Capacitación a los tres grados por la comisión de Disciplina de dicho establecimiento y epesista.	El personal docente (comisión de disciplina) y epesista, dieron a conocer a los estudiantes la manera

		correcta de clasificar los residuos sólidos, para evitar la contaminación ambiental.
10	Entrega de material didáctico sobre clasificación y reducción de residuos sólidos a docentes y director del centro educativo.	El director agradece el aporte porque será de utilidad dentro del centro educativo para la realización de las capacitaciones
11	Limpieza dentro del centro educativo y su entorno.	Los estudiantes de los tres grados participaron en la limpieza general usando la ropa apropiada y los accesorios adecuado.
12	Entrega de depósitos/contenedores de basura para primero, segundo y tercero básico del Instituto Nacional de Educación Básica.	La entrega de contenedores de basura hace que los estudiantes clasifiquen la basura y comprometiéndose a velar por el buen uso de estos.
13	Evaluación del proyecto.	Todas las actividades fueron ejecutadas en el tiempo planificado.
14	Finalización de redacción de la guía.	Entrega de la guía al director del centro educativo.

4.2 Productos logros y evidencias

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Asesor: Genri Adolfo Salazar García

Epesista: Ana Patricia Hernández Rodríguez

Carné: 9151362



Guía de clasificación de residuos y desechos sólidos para la protección del medio ambiente dirigida a estudiantes del Instituto de Educación Básica del Municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.



Índice

Introducción	i
Objetivos	ii
Unidad I	1
1.1 desechos Sólidos	1
1.2 Basura	2
1.3 Clasificación de la basura según su composición	3
1.4 Basura orgánica	3
1.5 Basura inorgánica	3
1.6 Tiempo que tardan los materiales en degradarse	4
1.7 De acuerdo con su origen se clasifican	5
1.8 Evaluación de la unidad	6
Unidad II	
2.1 Clasificación de los residuos	8
2.2 Procedimiento para el manejo de residuos	9
2.3 Reciclar para un mejor manejo de la basura	12
2.4 Las 3 erres	13
2.5 Evaluación de la unidad	14
Unidad III	16
3.1 Separar la basura	16
3.2 Educar sobre el medio ambiente	18
3.3 Prevención de la contaminación ambiental	20
3.4 Evaluación	22
Unidad IV	24
Descripción de la ejecución	24
Imagen 17 del interior del instituto	25
Imagen 18 del interior del instituto	26
Imagen19 Capacitación a estudiantes	27

Imagen 20 entrega de depósitos a director	28
Bibliografía	29
E grafía	30

Introducción

Esta guía fue elaborada con el fin de informar a los estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

A través de este documento se pretende concientizar y sensibilizar sobre la importancia de la clasificación correcta de los residuos y desechos sólidos, la cual está dividida en unidades dando a conocer aspectos sobre medio ambiente, contaminación ambiental, clases de contaminación, clasificación de residuos, enfermedades causadas por la contaminación, problemas ambientales en Guatemala, reducción de residuos sólidos, ventajas del reciclaje, las tres erres. Todo esto con el firme propósito de mejorar el ambiente y la higiene dentro del centro educativo, se pretende desarrollar una cultura ciudadana de higiene y manejo adecuado de los residuos sólidos.

Objetivos

Generales:

- Proporcionar información y los conocimientos fundamentales teóricos y prácticos para lograr efectos positivos en la clasificación correcta de residuos y desechos sólidos.

Específicos:

- Concientizar: en los estudiantes la importancia del manejo adecuado de los desechos sólidos y las consecuencias del manejo inadecuado de éstos en la salud y medio ambiente.
- Dar a conocer a los estudiantes los pasos a seguir para clasificar la basura y el manejo apropiado con el fin de disminuir al máximo la producción de residuos sólidos y así tener un medio ambiente saludable.

Unidad I

Definición

- 1.1 Desechos Sólidos
- 1.2 Basura
- 1.3 Clasificación de la basura según su composición
- 1.4 Basura orgánica
- 1.5 Basura inorgánica
- 1.6 Tiempo que duran los materiales en degradarse
- 1.7 De acuerdo con su origen se clasifican en residuos sólidos urbanos y tóxicos peligrosos
- 1.8 Evaluación de la unidad

1.1 Desechos Sólidos

“Los desechos sólidos se definen como cualquier basura, desperdicio o material descartable, sólido o semisólido que una vez utilizado carece de valor para el actual poseedor y se convierten en indeseables”. (Vargas,2008, pág.12)

“Es todo material, el cuál después de haber cumplido su labor o de haber servido para una tarea determinada, es desechado. Este término es generalmente utilizado como sinónimo de basura, pues es la palabra más amplia que se tiene en el idioma para nombrar todos los residuos desechados por las personas en sus labores diarias”. (Flores 2012, pág. 4).

En mi opinión para mantener el orden, la organización y la limpieza de los residuos deben ser cuidadosamente desechados en depósitos adecuados y también cada familia o comercio deberá seleccionar aquellos residuos sólidos que son aceptable de ser reciclados. Debiendo ver cuál puede ser reutilizado y cual no y así contribuir con el medio ambiente.



Imagen 3, Recuperado 2 nov./17 8:00 de internet: <https://i.ytimg.com/vi/Uxzh93ji1Nw/maxresdefault.jpg>

1.2 Basura

“Son los desperdicios provocados por las actividades humanas producida por el manejo inadecuado de los desechos o residuos sólidos que genera alteraciones del ambiente. La basura afecta a La comunidad, huele mal y facilita la proliferación de animales perjudiciales para el ser humano, es fuente de microbios y de enfermedades”. (Chang 2002, pág. 13)

“Es todo material considerado como desecho y que necesita eliminar. La basura es un producto de las actividades humanas al cual se le considera de valor igual a cero por el desechado”. (Deffis 1989, pág. 23).

Es todo lo que no tiene valor, se desecha y es producida por el ser humano, sin tomar conciencia del daño que se hace al planeta. No debemos consumir productos empacados, evitar las bolsas plásticas, pajillas duroport. Etc.



Imagen 4, Recuperado 2 nov./17 8:30 de Internet:

http://www.eluniversal.com.mx/sites/default/files/2017/10/21/010basura_oaxaca.jpg

1.3 Clasificación de la basura según su composición

Los desechos sólidos se clasifican de acuerdo con sus características, según su origen en la producción, por el tipo y constitución, por el tiempo que sus materiales tardan en descomponerse o degradarse.

1.4 Basura Orgánica

“Es todo desecho de origen biológico, que alguna vez estuvo o fue parte de un ser vivo, ejemplo: hojas, ramas, cáscaras y semillas de frutas, huesos y restos de animales etc”. (chang. 2002, pág. 13)



Imagen 5, Recuperado 2 nov./17 | 9:00 internet: <https://thumbs.dreamstime.com/b/clasificaci%C3%B3n-de-la-basura-org%C3%A1nica-83295912.jpg>

1.5 Basura Inorgánica

“Es todo desecho de origen biológico, es decir de origen industrial o algún otro proceso natural, ejemplo: plástico, telas sintéticas, etc.”. (Chang 2002, pág. 13)



Imagen 6, Recuperado 2 nov./17 9 .30 internet: <http://www.definicionabc.com/wp-content/uploads/Basura-Inorg%C3%A1nica.jp>

1.6 Tiempo que tardan los materiales en degradarse.

Desechos biodegradables

Se descomponen en forma natural en un tiempo relativamente corto. Por ejemplo: los orgánicos como alimentos, tardan poco tiempo en descomponerse.



Imagen 7, Recuperado 2 nov-/17 10:30 Internet: https://4.bp.blogspot.com/-8L5-CK2O454/V8h_GWFH_7/AAAAAAAAANo/ivU_YrYlwCcXoaQQP4I_3b833xLtPVu8QCEw/s1600/residuos.jpg

Desechos no biodegradables

No se descomponen fácilmente, sino que tardan mucho tiempo en hacerlo. Ejemplo: el vidrio tarda 4,000 años, el plástico tarda de 100 a 1000 años, una lata de refresco tarda 10 años, un chicle 5 años.

En lo personal considero que todo el proceso para clasificar los desechos sólidos es muy importante y debemos educarnos y educarnos a nuestros hijos para hacerlo adecuadamente y así contribuir en una mínima parte con la reducción de la basura que en realidad es un problema ante nuestra sociedad. (Chang 2002, pág. 13)



Imagen8, Recuperado 2nov./17 11:00 internet: http://www.compromisorse.com/upload/noticias/020/20377/plasticoplaya_lh.jpg

1.7 De acuerdo con su origen se clasifican en:

Residuos sólidos urbanos

La basura que producimos a diario en nuestras casas, oficinas, restaurantes, calles, centros educativos, etc. Son (papel, cartón, envases y restos de comida).



Imagen 9, Recuperado 2 nov./17 11.30 Internet: http://www.ecoticias.com/userfiles/extra/EGWN_ghrewsdfdsfds.jpg

Residuos tóxicos y peligrosos

Son los producidos en procesos industriales debe ser gestionados de forma especial. En nuestras casas también tenemos este tipo de residuos (lejía, pinturas, aerosoles, disolventes, pilas etc. Es considerada la sustancia como el recipiente que o ha contenido).

Residuo de las actividades de construcción: Son residuos inertes que se generan en el entorno urbano por actividades de construcción y demolición de obras, tales como pavimento asfáltico, puentes, carreteras, represas, edificios.



Imagen10, Recuperado 2 nov./17 12.00l internet:

<https://www.informationsverige.se/Svenska/Samhalle/Samhallsorientering/PublishingImages/Farligtavfall.jp>

1.8 Evaluación

Actividad 1

Encuentra en la sopa de letras clases de desechos sólidos, luego explica cómo evitar la contaminación del medio ambiente que estos provocan.

Desechos solidos															BASURA
I	X	J	S	O	C	I	N	A	G	R	O	N	I	G	COMPUESTOS
S	N	X	W	J	C	L	F	G	I	J	T	E	V	E	DOMESTICOS
E	E	E	K	J	P	I	J	G	S	S	X	B	Q	H	HOSPITALARI
L	G	P	R	E	T	P	M	H	A	O	U	H	T	Q	INDUSTRIALE
A	J	P	P	T	B	S	H	R	R	I	Y	Q	X	E	INERTES
I	T	L	K	X	E	A	U	G	D	R	T	S	L	D	INORGANICOS
R	F	T	B	S	J	S	A	O	Y	A	V	P	N	D	ORGANICOS
T	U	G	Y	F	A	N	M	L	Y	L	N	G	V	P	TOXICOS
S	Ñ	G	O	B	I	E	H	U	T	A	N	X	O	T	
U	Q	A	T	C	S	G	C	F	M	T	Ñ	V	R	F	
D	Q	L	O	T	O	G	L	W	H	I	B	K	T	A	
N	S	S	I	S	O	T	S	E	U	P	M	O	C	Ñ	
I	M	C	Y	S	K	X	O	K	I	S	F	B	G	N	
S	O	O	H	Ñ	T	O	X	I	C	O	S	Z	Y	W	
S	N	J	U	I	G	G	H	Ñ	Z	H	P	Ñ	E	P	

Actividad 2

Realice un listado de los desechos que más se producen en el establecimiento. Lleve un registro durante una semana. Exponga ante sus compañeros el informe realizado y sugiera soluciones.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

UNIDAD II

Clasificación de residuos

- 2.1 Procedimiento para el manejo de residuos
- 2.2 Reciclar para un mejor manejo de la basura
- 2.3 Las 3 erres
- 2.4 Evaluación de la unidad

2 clasificación de residuos

Para mantener una buena clasificación de los residuos es necesario ponerlos en varios depósitos de colores para así poderles dar buen uso y conocer cuáles se pueden reutilizar para nuevos materiales, ver cuales pueden usarse como abono y cuales definitivamente no. Se pueden clasificar de las siguientes maneras:

Azul: Se utilizará para colocar todo tipo de aluminio, latas de gaseosas.

Verde: Se colocará toda la materia orgánica, es decir todo desecho de origen biológico, ejemplo: hojas, ramas, cáscaras, semillas de fruta, desperdicios de verduras, huesos, esta materia se descompone y sirve para abonar la tierra.

Amarillo: Se utilizará Para la variedad de papel y cartón.

Rojo: Se utilizará para los residuos que indique un riesgo biológico como gasas usadas, guantes de cirugía, agujas, jeringas, muestras de laboratorio, es decir todos los desechos hospitalarios. Para una casa este color será utilizado para colocar papel proveniente del servicio sanitario, toallas higiénicas, algodones, pañales desechables, restos de medicina, productos químicos como fertilizantes e insecticidas.

Blanco: Se utilizará para depositar todo tipo de botellas, vidrios, frascos de cristal y envases ligeros como plásticos.

Marrón: Se utilizará para la basura que no encaja en ninguno de los anteriores depósitos. Es decir, para residuos que no se pueden reutilizar ni reciclar.



Imagen 11, Recuperado 2 nov./17 13:00 Internet: <https://www.renovablesverdes.com/wp-content/uploads/2017/10/contenedores-residuos.jpg>

2.1 Procedimiento para el manejo de residuos

Almacenamiento: “Se debe separar los desechos sólidos para poder facilitar y clasificar en orgánicos y materiales de potencial reciclable, la persona encargada de recolectar la basura debe separar la basura en forma correcta debiendo colocar los desechos sólidos en un espacio accesible para la recolección con anticipación para que esté listo para cuando pase el camión recolector” (Flores 2012 pág. 21.23).

La basura de Las casas debe depositarse específicamente en bolsas plásticas destinadas para este fin para evitar el derramamiento de líquidos de los desechos. En caso que se obtengan desechos cortantes, estos deberán envolverse en un empaque adecuado para evitar accidentes a las personas que los manejen.

Todos los centros educativos, industriales, comerciales, viviendas u otros que obtengan desechos sólidos deberán clasificar los desechos plásticos, latas y vidrios

en donde identifique su contenido, y si no tienen conocimiento de cómo hacerlo, pueden solicitar ayuda a la Dirección de Medio Ambiente para recibir la orientación adecuadas para poder separar los desechos como debe ser.



Imagen 12, Recuperado 2 nov./17 14:00 Internet:

<http://960311646498052263.weebly.com/uploads/1/4/0/7/14077870/6458192.gif?1>

Recolección: La recolección de desechos deberá hacerse a diario por medio del camión recolector para llevarlo al basurero.



Imagen 13 Recuperado 2 nov./17 15:30 Internet: <https://pbs.twimg.com/media/CuAuXXEUuAAAtiaQ.jpg>

Transporte de desechos sólidos: Se debe promover y ubicar áreas específicas para el proceso de clasificación de desechos sólidos y así reciclar en el basurero o en los lugares destinados con el fin de desarrollar el espacio en el basurero y facilitar el reciclaje de los desechos que se dan en el municipio, el proceso de separación se deberá hacer desde los lugares en que se produzcan, con el personal capacitado para poder realizar dicha actividad.

Disposición final de los desechos sólidos en el basurero: Debe existir un plan de manejo ambiental general para el basurero, en donde se determine las normas, metas

y objetos, Para darle un buen uso a los desechos y un buen mantenimiento al basurero. La labor en el basurero debe hacerse de manera que no se exponga al peligro a quienes lo realizan y a quienes están alrededor del área, con el fin de poder convertir los basureros en rellenos sanitarios.

Fuentes de Desperdicio Sólido: Cada vez los botaderos de basura están más llenos de desperdicios sólidos y las plantas de reciclaje están muy cargadas de trabajo, por eso se trata de bajar el número, pero al contrario sigue en aumento. Existen varias fuentes que contribuyen a la contaminación del medio ambiente entre ellas están:

Fuentes residenciales: siempre se culpa a las industrias de toda la producción de desechos y productos y ahí es donde aumenta el problema de los residuos sólidos cuando se desechan estos productos. La mayoría de los residuos producidos incluye los desechos de alimentos, papel, plástico, cartón, madera, vidrio, metales, textiles, cuero, residuos de jardinería entre otros.

Fuentes industriales: Dejan una gran cantidad de contaminantes peligrosos para el medio ambiente y producen más residuos sólidos. Incluyen la industria pesada y ligera, refinerías, maquilas, obras de construcción, la energía y las plantas químicas, extracción y el procesamiento de minerales. Entre sus principales desechos están, desechos de alimentos, materiales de construcción y demolición, residuos peligrosos, cenizas, etc.

Fuentes comerciales y agrícolas: La mayoría son generados por maquilas y son de igual de dañinos para el medio ambiente. También se incluyen los residuos de alimentos estropeados, desechos agrícolas, productos químicos tales como pesticidas y herbicidas. (zimmermann 2013, pág. 34)

2.2 Reciclar para un mejor manejo de la basura

El reciclaje incluye el extracto de materiales que, de otra forma serían considerados como simples desechos, para hacerlo se debe procesar las materias reciclables para reconvertir en materias primas como sucede en el caso de las fibras, fabricar nuevos productos, la recopilación y procesos de materiales de segunda mano, así como la fabricación de productos reciclados y la compra de dichos productos, crea un círculo que, a su vez, garantiza el éxito y el valor que tiene en si el reciclaje.

Ventajas del reciclaje:

a) obtener una entrada económica extra para los gastos del hogar) minimizar el volumen de basura, la cual será materia prima para la elaboración de productos reutilizables, c) fuentes de trabajo en otros.

Elementos utilizados para reciclar:

Cartón, papel Kraft, cajas, tubos de papel higiénico, cartulinas, papel blanco usado y sin usar, hojas de cuadernos, fotocopias, Cartas, libros, diarios, revistas, papeles mixtos, boletas, facturas, folletos, latas, láminas de aluminio, hojalatas, tapas metálicas y piezas pequeñas, por lo tanto, es importante que sean separados de la basura común para poder reciclar y reutilizar. Es necesario dividir la basura orgánica para convertirla en un abono orgánico cien por ciento natural, la cual sirve de alimento que ayuda a que crezcan las plantas y ayuda a mejorar la calidad del suelo. El abono se hace con los residuos orgánicos de la cocina, como por ejemplo bolsas de té, cáscaras, restos de verduras y frutas, restos de comida. (Bernache 2010, Pág.10)



Imagen 14, Recuperado 2 nov./17 16:00Internet: <http://www.natura-medioambiental.com/wp-content/uploads/Reutilizando-en-cultivos.jpg>

2.3 Las 3 erres

El principio de las tres erres, hace referencia a aquellas acciones tendientes a evitar la acumulación de la basura: reducir, reutilizar, reciclar.

Reducir: Evitar todo aquello que de una u otra forma genera un desperdicio innecesario.

Reutilizar: Volver a usar un producto o material varias veces sin tratamiento. Es darles la máxima utilidad a los objetos sin la necesidad de destruirlos o deshacerse de ellos.

Reciclar: Utilizar los mismos materiales una y otra vez, reintegrarlos a otro proceso natural o industrial para hacer el mismo o nuevos productos, utilizando menos recursos naturales. (Martínez 1995 pág.7,9)



Imagen 15, Recuperado 2 nov./17 17:00internet: <http://www.natura-medioambiental.com/wp-content/uploads/Reciclar.jpg>

Evaluación

Actividad 1



Actividad 2

Dibuja en tu cuaderno el símbolo de las 3erres.



UNIDAD III

3.1 Separar la basura

3.2 Educar sobre el Medio Ambiente

3.3 Prevención de la contaminación

3.4 Evaluación

Separar la Basura

Utilizar botes, contenedores, bolsas, cajas, debidamente rotulados que identifique que tipo de material irá en ellos.

Papel: El papel se hace a partir de los árboles y éstos son una parte vital de nuestro medio ambiente y desde luego, no se merece el destino que les estamos dando. Los árboles y los bosques protegen la frágil capa de suelo y, mantienen el equilibrio adecuado de la atmosfera para todas las formas de vida.

Plástico: El plástico tiene muchas clasificaciones y presentaciones de diferentes tipos, por lo que es necesario estar muy bien informado para realizar efectivamente el proceso su separación y reciclaje. La mayoría de las botellas de plástico, están marcadas con símbolos, números o códigos que indican la clasificación a la que pertenece. El plástico está hecho con uno de los recursos naturales más valiosos (no renovables) de la tierra.

Petróleo: Para la fabricación de productos plásticos se parte del petróleo bruto, que al ser refinado da plásticos y carburantes, Además, los plásticos de constitución muy próxima a la de los carburantes, tienen un poder calorífico muy elevado, por lo que sus desechos pueden convertirse en combustibles de alta calidad, y esto puede ocasionar grandes riesgos ambientales debido a la síntesis de dioxinas y otras sustancias peligrosas que pueden emitirse a la atmósfera. Debido a todo esto, los plásticos deben ser reciclados al máximo.

Vidrio: Beneficio de reciclar vidrio ahorro de energía, por cada envase que se recicla se ahorra la energía necesaria para mantener un televisor encendido por tres horas. Recicle el cien por ciento. El vidrio se recicla las veces que se requiera y en la forma que se quiera, no pierde propiedades. Si se recicla vidrio ahorra de un veinticinco a un treinta y dos por ciento de la energía utilizada para producir vidrio nuevo.

Materia Orgánica:

Son compuestos que forman o formaron parte de seres vivos. Conjunto de productos de origen animal y vegetal. Con la materia orgánica se puede hacer la "composta" que es un magnífico abono para la tierra, y además con esto se reducirá tu basura enormemente. Restos de comida, frutas y verduras, cáscaras de huevo, restos de café, cenizas, aserrín, paja, trozos de madera, poda del jardín, (césped, ramas, hojas raíces).

Razones para reciclar: Se ahorra espacio, los rellenos sanitarios son la forma más común y rápida para deshacernos de la basura. Sin embargo, estos suelen llenarse rápidamente debido a la alta generación de esta, encontrar nuevos lugares para rellenos sanitarios resulta cada vez más difícil. Por otra parte, la incineración, a pesar de ser una alternativa popular, produce residuos altamente tóxicos que necesitan especial manejo. Se ahorran recursos naturales, como agua, energía petróleo. En el proceso de reciclado por lo general se utilizan menos de estos recursos, para la fabricación de los materiales que cuando se parte de materia prima virgen.

Se reduce la contaminación, al crear nuevos productos (papel, aluminio, plástico, vidrio) a partir de materiales reciclados se reduce la contaminación del aire y agua. Reciclar reduce también emisiones a la atmósfera de bióxido de carbono, el cual contribuye de una manera determinante el efecto invernadero, el peligro global, la lluvia ácida, la ruptura de la capa de ozono, la extinción de especies y la deforestación.

¿Cómo evitar la contaminación del medio ambiente?

Para reducir: Elige los productos que tengan menos envoltorios y, sobre todo, los que utilicen materiales reciclables. Usa menos bolsas plásticas, reduce el consumo de

energía eléctrica, utiliza bombillas de bajo consumo (ahorradoras), usa bicicleta o el transporte público, reduce el consumo de productos tóxicos y contaminantes como las pilas, reduce el consumo de agua.

Para reutilizar: Compra bebidas en botellas de vidrio retornables, utilizar las hojas de papel por las dos caras, ropa que no utilices se puede darle otro uso ejemplo, elaborar cubrecamas, fundas, protectores para sillones etc.

Para reciclar: Llevar a los contenedores el papel usado y comprar papel reciclado.

Para evitar: Evita el consumo de productos de usar y tirar ejemplo, servilletas, pañuelos de papel, vasos y otros artículos de plástico o duroport, Hay muchas clases de plásticos y la mayoría no se puede reciclar, el reciclaje de tubos PVC, es un proceso contaminante , evita las latas de refrescos, se fabrican con metales como el hierro, el estaño y aluminio cuya extracción es muy costosa y son minerales que debemos ahorrar, evita comprar alimentos envueltos en plástico transparente son productos artificial e innecesarios que se tira a los pocos minutos de haber sido comprado y por último evita tirar la basura al suelo, debemos depositarla en el lugar apropiado.

3.2 Educar sobre el Medio Ambiente

Muñoz 2011. “Educar sobre el medio ambiente va dirigido a formar valores, actitudes y conductas a mejorar el ambiente, por tal motivo es necesario modificar esas actitudes y comportamientos humanos para poder tener nuevos conocimientos”.

Para tener este amor por la naturaleza la mejor manera es planificar actividades con el fin de enseñarles a amar el medio ambiente, propiciar contacto con el campo, playa, montañas, ríos y todo lo que tenga que ver con la naturaleza y permitirles observar, preguntar y decir sus ideas en cuanto al tema. Por lo tanto, para enseñar se debe tener en cuenta a) Tener contacto con la naturaleza siempre que sea posible, b) sembrar árboles y semillas, d) Enseñarles a respetar a los animales, ríos, plantas y sus flores, e) enseñarle a no tirar basura en la calle, en el campo, ríos, f) decirles que deben ahorrar agua y luz, g) motivarlos a reciclar. La familia juega también un papel importante en la educación sobre el medio ambiente por lo que es importante

programar vacaciones familiares centradas en la naturaleza, como viajes de verano o viajes cortos como ir al parque, al zoológico para poder hablar sobre las plantas y

animales que se encuentran en el lugar y enseñarles cómo proteger sus hábitats. Es muy importante que los niños, desde muy pequeños, aprendan a través de sus padres y sus educadores, esto los llevará a apreciar el mundo natural y actuar con responsabilidad para poder contribuir al cuidado del medio ambiente. Estos deben comprender que la salud del mundo depende de todos, y por lo tanto se debe cuidar el medio ambiente para vivir más sanos el medio ambiente para vivir más sanos. (Muñoz 2011, pág.20,21)



Imagen 16. Recuperado 2 nov./17 18: Internet: <https://tatamonzon99.files.wordpress.com/2015/05/ae87c7f1-23f3-4dc0-a5c1-a2342f32a2ab.jpg>

3.3 Prevención de la Contaminación Ambiental Escolar

Prevención: Es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete, prever un daño, avisar a alguien de algo.

A su vez también define la contaminación como la introducción de algún tipo de sustancia o energía que atentará contra el normal funcionamiento y equilibrio que ostenta el medio inicialmente, que provoca, además un daño casi irreversible, la cual podrá ser la presencia de algún tipo de agente físico, químico o biológico o la contaminación de alguno de estos, la que producirá un desequilibrio en el ambiente.

Por lo tanto, prevención de la contaminación del ambiente escolar son cambios significativos donde se tiene como objetivo evitar destruir ese entorno, para lograrlo debe haber intervención de los docentes e incluir capacitaciones y actividades acordes al tema, así mismo incluir el mejoramiento de la planificación e instrumentos de los programas de mantenimiento. (Larousse 2010).

Educación Ambiental: Se considera la educación ambiental, como el desarrollo que le permite a la persona entender las relaciones de interdependencia con su alrededor a partir de la reflexión de su existencia, social, política, económica y cultural. Este crecimiento debe difundir en el alumno y su entorno, actitudes con valores y respeto por el medio ambiente, de esta forma, hacer un cambio de la calidad de vida, en un modelo para el mejoramiento humano que cubra las necesidades de las descendencias presentes y se asegure de las generaciones futuras. Todo debe principiar con el conocimiento del contexto de sus riquezas y actitudes de su diferencia natural y cultural, mientras no se conoce no se puede proteger. La negligencia del hombre ha puesto en peligro los recursos naturales, pues cada vez hay menos campos, pocos árboles y animales, se hace más complicado encontrar agua,

alimentos, combustibles y minerales. La inclinación por defender el ambiente está equilibrada en la salud y prosperidad de La humanidad, la cual es la productora principal de la mucha degradación del medio ambiente y a la vez la principal víctima, pero una postura de conocimiento ante la sociedad la cual se forma de manera forme, depende de la enseñanza y la educación que se les inculque desde niños, por ello la pedagogía y la escuela juegan un papel importante en este proceso. El docente debe elaborar su trabajo de forma que edifique en los estudiantes respeto, amor interés, por la protección del medio ambiente, pues el niño crece y se desenvuelve bajo la autoridad de un proceso docente-educativo, en donde la escuela cumple una función social que tiene como propósito que las personas reciban enseñanza y educación y pueda unirse a la sociedad en que vive de una manera armónica. Por tal motivo hay que educar al niño para que entienda que es parte principal del sistema ecológico y que como tal tiene tareas que cumplir. (Murga y Cano 2011, pág. 17, 26, 31)

Evaluación

Actividad 1

Pega en tu cuaderno etiquetas de envases que se pueden reciclar.



Actividad 2

Realiza las actividades que se te piden.

1. Dibuja en tu cuaderno una imagen que represente el cuidado del medio ambiente.

2. Realiza un listado de acciones que provocan daños en el ambiente.

3. Escribe cinco recomendaciones para la preservación del medio ambiente.

4. Busca imágenes sobre acciones que se deben implementar para conservar el ambiente.

Unidad IV

Descripción

Para la ejecución y culminación del proyecto se formaron grupos de trabajo, organice un día de limpieza general clasificando la basura según los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones. Se procedió a colocar los depósitos de basura debidamente rotulados, para lo cual utilizamos las siguientes herramientas de trabajo:

Escobas

Palas

Guantes

Ropa cómoda

Depósitos de basura

**Imagen 17, Antes Interior del Instituto de Educación Básica
Fotografías tomadas por epesista**



Imagen 18, Antes interior del Instituto de Educación Básica
Fotografías tomadas por epesista



Imagen 19, Capacitación
Fotografía tomada por epesista



Imagen 20, entrega de depósitos de basura al director del Instituto Nacional de Educación Básica

Fotografía tomada por epesista



Bibliografía

- Flores, J. (2012) Implementación del sistema integral de residuos sólidos urbanos en el distrito de las Lomas. Perú: B-Municipalidad distrital de las lomas Perú.
- Imagen 17, Antes Interior del Instituto de Educación Básica, fotografías tomadas por epesista
- Imagen 18, Antes interior del Instituto de Educación Básica, fotografías tomadas por epesista
- Imagen 19, Capacitación, Fotografía tomada por epesista
- Imagen 20, entrega de depósitos de basura al director del Instituto Nacional de Educación Básica Fotografía tomada por epesista
- Larousse (2010) Diccionario práctico Larousse. México: Ediciones Larousse S.A. de C.V.
- Martínez José. Basura Urbana: recogida, eliminación y reciclaje. Barcelona 1995. (pag. 7.9) Seminario Internacional de gestión integral de residuos y peligros siglo XXI, noviembre 1999
- Melandro, M., Murga., Cano, A. (2011). Ideas iniciativas de educación ambiental para la sostenibilidad. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Zimmermann,M. (2013). Pedagogía ambiental para el planeta en emergencia (3ra.ed.) Bogotá, Colombia:ECOEdiciones.

E-grafia

Imagen 3, recuperado 2 Nov/17 8:00 internet:

<https://i.ytimg.com/vi/Uxzh93jj1Nw/maxresdefault.jpg>

Imagen 4, recuperado 2 Nov/17 8:30 Internet:

http://www.eluniversal.com.mx/sites/default/files/2017/10/21/010basura_oaxaca.jpg

Imagen 5, recuperado 2 nov/17 9:00 Internet:

<https://thumbs.dreamstime.com/b/clasificaci%C3%B3n-de-la-basura-org%C3%A1nica-83295912.jpg>

Imagen 6, recuperado 2 nov/17 9:30 internet: <http://www.definicionabc.com/wp-content/uploads/Basura-Inorg%C3%A1nica.jpg>

Imagen 7, recuperado 2 nov/17 10:00 Internet: https://4.bp.blogspot.com/-8L5-CK2O454/V8h_GWFH_7I/AAAAAAAAANo/ivU_YrYlwCcXoaQQP4I_3b833xLtPVu8QCEw/s1600/residuos.jpg

Imagen8, recuperado 2 nov/17 10:30 Internet:

http://www.compromisorse.com/upload/noticias/020/20377/plasticoplaya_lh.jpg

Imagen 9, recuperado 2 nov/17 11:00 Internet:

http://www.ecoticias.com/userfiles/extra/EGWN_ghrewsdfdsfds.jpg

Imagen10, recuperado 2 nov/17 12:00 Internet:

<https://www.informationsverige.se/Svenska/Samhalle/Samhallsorientering/PublishingImages/Farligtavfall.jpg>

Imagen 11, recuperado 2 nov/17 13:00 Internet:

<https://www.renovablesverdes.com/wp-content/uploads/2017/10/contenedores-residuos.jpg>

Imagen 12, recuperado 2 nov/17 14:00 Internet:

<http://960311646498052263.weebly.com/uploads/1/4/0/7/14077870/6458192.gif?1>

Imagen 13, recuperado 2 nov/17 15:00 Internet:

<https://pbs.twimg.com/media/CuAuXXEUsAAtiaQ.jpg>

Imagen 14, recuperado 2 nov/17 16:00 Internet:

<http://www.natura-medioambiental.com/wp-content/uploads/Reutilizando-en-cultivos.jpg>

Imagen 15, recuperado 2 nov/17 17:00 Internet:

<http://www.natura-medioambiental.com/wp-content/uploads/Reciclar.jpg>

Imagen 16, recuperado 2 nov/17 18:00 Internet:

<https://tatamonzon99.files.wordpress.com/2015/05/ae87c7f1-23f3-4dc0-a5c1-a2342f32a2ab.jpg>

<http://www.cje.org.com>. Consultado 25mayo/17.

4.3 Sistematización de la experiencia

El Ejercicio Profesional Supervisado es una experiencia humanitaria que permite socializar con todas las personas dentro de la institución y tener contacto directo con los problemas que afectan actualmente a la sociedad y que a través del ejercicio profesional supervisado EPS, se puede contribuir a dar una posible solución a uno o más problemas.

La experiencia inicia desde que se selecciona el lugar en donde se pretende ejecutar el ejercicio profesional supervisado EPS, como estudiante comienza uno a darse cuenta de las necesidades que aquejan a nuestro país en especial al centro educativo que seleccioné el cual tiene muchas carencias y problemas que deben ser solucionados paso a paso.

Me apersoné al Instituto Nacional de Educación Básica, ubicado en el cantón Buena Vista de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa, para una entrevista con el director del centro educativo y dialogar sobre las carencias que aquejan al establecimiento a lo cual él enfatizó sobre el problema de la mala clasificación y de los residuos sólidos haciendo énfasis que me enfocara en este tema el cual sería de mucho beneficio para la institución educativa.

Para realizar el proyecto es necesario recopilar información teórica sobre el problema que se pretende mejorar, para tener una base sólida. Que beneficie a los estudiantes y en si del Instituto Nacional de Educación Básica.

4.3.1 Actores, principales, secundarios

- Director del establecimiento
- Personal docente
- Comisión de disciplina del establecimiento
- Concejo Municipal, (Alcalde Municipal)
- Epesista
- Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica INEB.

4.3.2 Acciones ejecutadas

En el plan de acción comencé a organizar las actividades que sería necesarias para la ejecución del proyecto; percatándome que es necesario el apoyo de profesionales en el desarrollo del tema para impartir las capacitaciones a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, por lo que solicité el apoyo del personal docente especialmente de la comisión de disciplina.

Se impartieron capacitaciones sobre la importancia de clasificar correctamente y reducir los residuos sólidos en el Instituto Nacional de Educación Básica, así como las enfermedades que pueden provocar la falta de higiene en los hogares. Se organizaron grupos de trabajo para la realización de limpieza dentro del establecimiento y su entorno llevando escobas, palas y la ropa adecuada para la realización de la actividad. Los docentes apoyaron y motivaron a los estudiantes. El trabajo en equipo fue un éxito, no cabe duda de que la unión hace la fuerza y cuando todos estamos en un mismo sentir todo saldrá bien. (Las vivencias compartidas inolvidables).

4.3.3 Resultados:

A través de la limpieza que se realizó se pretende concientizar a los estudiantes sobre la importancia de la clasificación y reducción de los residuos sólidos para lo cual se entregaron cuatro depósitos de basura para que hagan el uso apropiado de ellos y así contribuir a la conservación del medio ambiente aplicando correctamente el uso de las 3R.

Los docentes del centro educativo se mostraron agradecidos y felicitaron a la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Barberena, por la realización de proyectos que benefician a comunidades y a instituciones educativas y a mí como epesista por haber tomado en cuenta el establecimiento y darle solución a una de las muchas carencias que tiene el establecimiento.

Los estudiantes realizarán limpieza dentro del centro educativo y su entorno cada cierto tiempo y serán el canal de comunicación para informar en sus hogares y así poder erradicar la contaminación por residuos sólidos.

4.3.4 Implicaciones

Para la realización del proyecto hubo, falta de cooperación de algunas entidades, no obstante, fueron obstáculo para poner en marcha el proyecto al contrario sirvió para tomar impulso y seguir adelante.

4.3.5 Lecciones Aprendidas

En lo personal, este solo es el inicio de muchos proyectos que deseo realizar para contribuir en una mínima parte para beneficio del Instituto Nacional de Educación Básica y para la comunidad en general ya que es evidente que el personal docente y los estudiantes brindan apoyo y la autorización para realizar proyectos que mejoran la calidad de vida de la sociedad, siendo este proyecto un claro ejemplo.

Con la ejecución del proyecto me queda claro que lo importante es atreverse, tener iniciativa propia, motivar a las demás personas a que se involucren para realizar actividades de proyección en su comunidad con esmero y dedicación. Mi experiencia en el proyecto clasificación de residuos y desechos sólidos, es la satisfacción que queda al poder servir a tu comunidad.

Recibí el apoyo necesario del director del centro educativo para el cumplimiento de las actividades, los docentes y los estudiantes colaboraban en todo y acataban las instrucciones dadas con anticipación para la realización de la limpieza se podía observar el entusiasmo que tenían los estudiantes al momento de realizar las actividades se mostraban interesados al finalizar era evidente los beneficios de esta actividad.

Dentro del centro educativo los estudiantes estuvieron de acuerdo con las nuevas reglas de clasificación de la basura y su ubicación correcta para mejorar el ambiente dentro del centro educativo y en las aulas. Cuando todos trabajan correctamente el trabajo que se realiza es más efectivo y se realiza en menos

tiempo. Una sola persona no puede cambiar los malos hábitos de los demás por lo que tenemos que dar el ejemplo.

Esta etapa del ejercicio práctico supervisado EPS, permite conocer la realidad que se vive en relación con la contaminación ambiental, pero cada uno de nosotros estamos comprometidos a contribuir con buscarle y darle una posible solución. Aunque la mayoría de las profesionales se olvidan de las necesidades de la sociedad y se enfocan más en generar ingresos para ellos mismos.

Sin embargo, este proyecto beneficia al establecimiento y a los estudiantes de primero, segundo y tercero del nivel básico del Instituto Nacional de Educación Básica.

Capítulo V

Evaluación del proceso

En la ejecución de cada una de las etapas del proyecto se realizó la evaluación correspondiente para recabar información de los avances o dificultades, para obtener una información detallada.

5.1 Evaluación del Diagnóstico

Lista de cotejo

INSTRUCCIONES: Marque con una X la opción que usted considere correcta.

No.	Actividad	SI	NO
1	¿Se presentó el plan del diagnóstico institucional?	X	
2	¿Se cumplió con los objetivos del estudio contextual?	X	
3	¿Se realizó cada actividad de acuerdo con el cronograma de actividades?	X	
4	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X	
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X	
6	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X	
7	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución, para realizar el diagnóstico?	X	
8	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X	
9	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	X	
10	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	X	
11	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades?	X	
12	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X	
13	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades?	X	
14	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X	
15	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X	

5.2 Evaluación de la fundamentación Teórica:

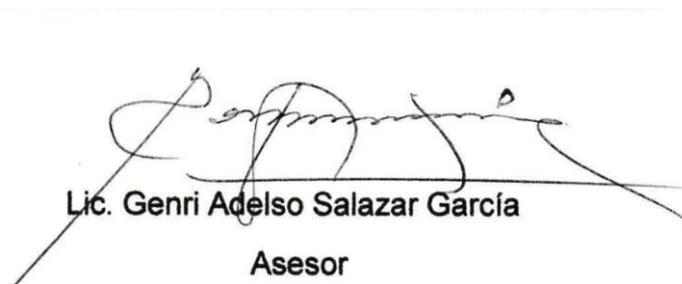
Lista de cotejo

Con el fin de evaluar los resultados obtenidos de la fundamentación teórica, se le solicita marcar con una X en el espacio correspondiente.

INSTRUCCIONES: Marque con una X la opción que usted considere correcta.

No.	Actividad	SI	NO
1	¿La teoría presenta corresponde al tema contenido en el problema?	X	
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X	
3	¿Las fuentes consultadas son sufrientes para caracterizar el tema?	X	
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X	
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X	
6	¿Se evidencia aporte del e pesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X	
7	¿Se priorizó el problema sobre la información recopilada?	X	
8	¿Se aplicaron las normas?	X	
9	¿El tiempo fue suficiente para recopilar la información?	X	
10	¿Se le presentó un informe al director de la institución?	X	


Ana Patricia Hernández Rodríguez
Epesista


Lic. Genri Adolfo Salazar García
Asesor

5.3 Evaluación de la acción o intervención

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará una serie de preguntas, debiendo responder marcando una X en el lugar correspondiente a su criterio.

No.	Elemento del plan	Si	No
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?	X	
2	¿El problema es priorizado en el diagnóstico?	X	
3	¿Los objetivos del proyecto son congruentes con los objetivos de la institución?	X	
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X	
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X	
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X	
7	¿Las metas son cuantificables verificables de los objetivos específicos?	X	
8	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X	
9	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X	
10	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X	
11	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X	
12	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X	
13	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X	
14	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X	
15	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	X	


Ana Patricia Hernández Rodríguez
 Epesista

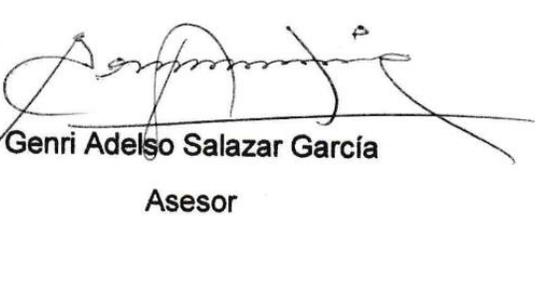

Genri Adolfo Salazar García
 Asesor

5.4 Evaluación de la ejecución

Instituciones; Marque con una la opción que considere correcta

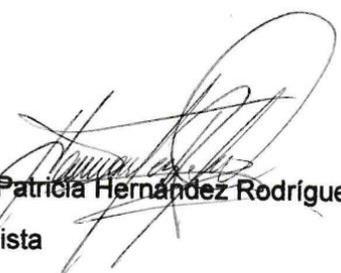
ASPECTOS	CRITERIOS DE EVALUACION	SI	NO
Priorización del proyecto	¿El proyecto fue priorizado adecuadamente?	X	
Desarrollo del proyecto	¿Desarrolló las actividades del proyecto de acuerdo con el cronograma?	X	
Factibilidad	¿Se cuenta con los insumos necesarios para la ejecución del proyecto?	X	
Coordinación con instituciones	¿Se coordinó con las instancias pertinentes la acción a ejecutada en el cronograma?	X	
Socialización	¿Se tienen evidencias de la socialización del proyecto?	X	
Viabilidad	¿Existe voluntad política de las instituciones para este tipo de proyectos?	X	
Recursos materiales	¿Los recursos utilizados fueron suficientes para la ejecución del proyecto?	X	
Recursos humanos	¿Los recursos humanos fueron suficientes para la ejecución del proyecto?	X	
Recursos financieros	¿Se contó con el recurso financiero suficiente para la ejecución del proyecto?	X	
Responsabilidad	¿Se cumplió satisfactoriamente con las actividades programadas?	X	
	TOTAL	10	


Ana Patricia Hernández Rodríguez
 Epesista


Genri Adolfo Salazar García
 Asesor

5.5 Evaluación de la fase de sistematización

	Aspecto	Si	No
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el ejercicio profesional supervisado eps?	X	
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X	
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del ejercicio profesional supervisado eps?	X	
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X	
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X	


Ana Patricia Hernández Rodríguez
Epesista


Genri Adolfo Salazar García
Asesor

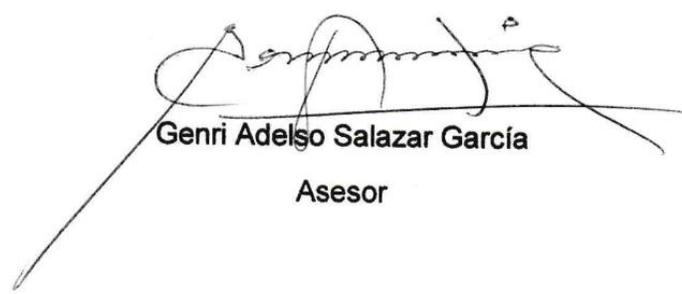
5.6 Evaluación final

Lista de cotejo

INSTRUCCIONES: Marque con una X la opción que usted considere correcta.

No.	Aspecto	Si	No
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del ejercicio profesional supervisado eps?	X	
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X	
3	¿Se presentas correctamente el resumen?	X	
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X	
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X	
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X	
7	¿En el caso de citas se aplicó un solo sistema?	X	
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X	
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X	


Ana Patricia Hernández Rodríguez
Epesista


Genri Adolfo Salazar García
Asesor

Capítulo VI

Voluntariado

Descripción de la acción realizada

El primer paso que se tomó para realizar la etapa de voluntario fue hablar con el Alcalde Municipal del municipio de Jalpatagua por ser la máxima autoridad, le expliqué que, como requisito previo a optar el título de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa, tenía realizar un proyecto de voluntariado; y que seleccioné el municipio de Jalpatagua por lo que él se mostró muy interesado exponiendo que estaba a la orden para apoyar en lo que fuese necesario.

Seguidamente me explicó que, en su administración, tienen como meta la reforestación de la montaña denominada "la montaña de Jalpatagua" y que era el lugar indicado para realizar dicho proyecto. Por lo que se hizo un recorrido, utilizando la técnica de la observación pude constatar que en dicha montaña en administraciones pasadas la utilizaban como tiradero de basura que recolectan en todo el municipio y que ahora pretende rescatarla haciendo fosas para el tratamiento de basura y desechos.

Con el apoyo de la municipalidad, del Coordinador de UGAM, Perito Agrónomo Boris Josué Rueda y de un grupo de jóvenes altruistas denominado con el nombre Jalpatagua te quiero verde, se logró la coordinación para este proyecto por lo que se procedía a solicitar en instituciones los arbolitos necesarios para realizar la ejecución del proyecto en beneficio del rescate de la montaña de Jalpatagua.

A mi cargo estuvo organizar grupos de trabajo, llenar bolsas con tierra negra y colocar los arbolitos, luego llevarlo a la montaña para después sembrarlos con la colaboración de la policía nacional civil, el ejército, establecimientos públicos y privados y vecinos del lugar.

Es importante evitar todo tipo de contaminación ambiental. Por lo que se concientizó a todas las personas a que cuidemos nuestro medio ambiente. Que se evite a toda costa la tala de árboles.

Capítulo VI

El Voluntariado

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sección Barberena

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

6.1 Plan de acción realizada

Ubicación:

Municipio de Jalpatagua departamento de Jutiapa lugar denominado la montaña.

Objetivo

General

Proporcionar a los vecinos capacitaciones y fortalecer la educación sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. Por lo que se procede a hacer gestiones para solicitar arbolitos de diferentes clases.

Específicos:

Concientizar y sensibilizar a los vecinos en general la importancia del cuidado del medio ambiente.

Establecer los lineamientos adecuados para la realización del proyecto.

Sembrar los arbolitos.

Justificación:

La siembra de los arbolitos se realiza a través del ejercicio profesional supervisado con apoyo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Municipalidad de Jalpatagua, con el objetivo que el epesista haga conciencia a los vecinos que debemos cuidar nuestro medio ambiente y evitar los

vertederos de basura clandestinos. Así mismo informar la importancia de reciclar.

Actividades

- Reunión con el señor alcalde del municipio de Jalpatagua
- Reunión con el Perito Agrónomo Boris Josué Rueda
- Reunión con vecinos del municipio
- Aprobación del proyecto por el señor alcalde municipal
- Ubicación del proyecto
- Gestionar los arbolitos ante instituciones
- Programar capacitaciones
- Siembra de arbolitos con la participación de autoridades del municipio alumnos y vecinos
- Entrega del proyecto

Herramientas:

Gestión

Recursos:

Humanos

- Concejo Municipal
- Perito Agrónomo (Coordinación de UGAM)
- Personal Docente
- Alumnos
- Epesista
- Vecinos

Materiales:

- Azadón
- Cuto
- Pocha
- Cstas (canastos)
- Estacas
- Tambos plásticos

Físicos:

- Predio municipal la montaña

Responsable epesista: Ana Patricia Hernández Rodríguez

Carné: 9151362

6.2 Sistematización de la descripción

El Ejercicio Profesional Supervisado es una experiencia que permite socializar con todas las personas dentro de la institución y tener contacto directo con los problemas que afectan actualmente a la sociedad y que a través del ejercicio profesional supervisado EPS, se puede contribuir a dar una posible solución a uno o más problemas.

La experiencia inicia desde que se selecciona el lugar en donde se pretende ejecutar el ejercicio profesional supervisado EPS, como estudiante comienza uno a darse cuenta de las necesidades que aquejan a nuestro país en especial al centro educativo que seleccioné el cual tiene muchas carencias y problemas que deben ser solucionados paso a paso.

Me apersoné a la municipalidad de Jalpatagua Jutiapa, con el propósito de plantear mi propuesta de la realización del proyecto reforestar un área de ese municipio el señor alcalde municipal se interesó en el proyecto y proporcionó un sitio para la realización del proyecto en el lugar denominado la montaña de Jalpatagua, por lo que de inmediato procedí a constituirme al lugar para realizar un diagnóstico, luego se procedió a limpiar el área a hacer los hoyos necesarios a gestionar los arbolitos ante las instituciones pertinentes, y procedimos a la siembra de los arbolitos y así poder contribuir con nuestro planeta a mantener un mejor ambiente.

6.3 Evidencias

Imagen 21, fotografías tomadas por epesista



Antes de realizar el proyecto en la montaña de Jalpatagua



Durante la realización del proyecto en la montaña de Jalpatagua

Imagen 22, fotografía tomada por epesista desfile previo a la siembra de arbolitos



Imagen 23, fotografía tomada por epesista se contó con participación de autoridades militares y vecinos



Imagen 24, tomada por epesista



Siembra de arbolitos en la montaña de Jalpatagua

Conclusiones

- En el Instituto de Educación Básica, ubicado en cantón Buena Vista del municipio de Santa María Ixhucatán, se promovió con él mejoramiento ambiental, a través de la guía de clasificación de residuos y desechos sólidos para protección del medio ambiente, disminuyendo la clasificación inadecuada de los mismos y creando un ambiente agradable y propicio para los estudiantes y docentes.
- Se capacitó a los estudiantes del establecimiento, sobre la importancia del manejo adecuado de desechos sólidos y las consecuencias que ocasiona el manejo inadecuado de estos en la salud y medio ambiente.
- Se hizo entrega al director de la guía informativa clasificación correcta de residuos sólidos.
- Se colocó afiches, carteles relacionados al tema en lugares estratégicos, esto con el fin de crear conciencia en los estudiantes.
- Se contribuyó con la implementación de depósitos debidamente rotulados con el apoyo de la Municipalidad para la colocación de basura apropiadamente y así fomentar, concientizar sensibilizar en los estudiantes el buen hábito de hacer el uso correcto de los mismos y contribuir en la reducción de residuos sólidos.

Recomendaciones

- A los alumnos y personal docente del Instituto Nacional de Educación Básica, se recomienda promover el cuidado del ambiente escolar, siendo conscientes al momento de depositar la basura.
- A docentes y alumnos del Instituto en mención, se les recomienda poner en práctica los conocimientos adquiridos en la guía de clasificación correcta de residuos sólidos; para el mejoramiento ambiental escolar que le den el uso correcto a los depósitos para la colocación de basura que se instalaron y que los cuiden.
- A los estudiantes concienticen a sus compañeros para que este proyecto continúe en beneficio de ellos mismos como del establecimiento.
- Al director, que le brinde sostenibilidad al proyecto de clasificación correcta de residuos y desechos sólidos para el mejoramiento ambiental de la institución.
- Al Supervisor Municipal, verifique que se cumpla con los lineamientos de la guía de acuerdo a las bases del currículo nacional base CNB.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Barberena
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado
EPS



Plan de sostenibilidad del proyecto

Identificación

Institución: Instituto Nacional de Educación Básica

Beneficiarios: Estudiantes del **Instituto** Nacional de Educación Básica

Ubicación: Cantón Buena Vista, municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

Tipo de Institución: Educativa

Director: Irabel Aguilar Navarro

Responsable epesista: Ana Patricia Hernández Rodríguez

Carné: 9151362

Tiempo de sostenibilidad: 1 año

Justificación

- El objetivo primordial del plan de sostenibilidad es el resguardo y protección del proyecto "Clasificación correcta de residuos sólidos en el Instituto Nacional de Educación Básica. El cuál será de utilidad para la preservación y cuidado del medio ambiente.
- Qué se le dé seguimiento al proyecto, en vista que es parte importante para la clasificación, y reducción de residuos sólidos. El director, personal docente y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica INEB, reciben la responsabilidad para el control y vigilancia del proyecto.

Objetivos Específicos

- Realizar limpieza general dentro del centro educativo y su entorno por lo menos cuatro veces al mes, para la conservación del medio ambiente.
- Utilizar apropiadamente los depósitos/o contenedores de basura durante el tiempo determinado.
- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la preservación del medio ambiente.

Actividades

Distribución de las actividades realizadas

Actividades	Responsable
1. Realización de capacitaciones para estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, en su centro educativo.	Epesista Personal docente del establecimiento Comisión de Disciplina Estudiantes
2. Limpieza del centro educativo y su entorno.	Epesista Personal docente Estudiantes

Cronograma de actividades, después de la entrega del proyecto

No.	Actividades del Docente	2018	
		Primer semestre	Segundo semestre
1.	Realizar capacitaciones, con los estudiantes del instituto nacional de educación básica, sobre la importancia de la clasificación y reducción de residuos sólidos para la preservación del medio ambiente		
2.	Conservar el medio ambiente, realizando limpieza en el centro educativo con el apoyo de personal docente y estudiantes, durante los dos semestres.		
3.	Planificar para informar a padres de familia la ardua tarea que realizan sus hijos en la reducción de residuos sólidos.		

Presupuesto y financiamiento

Descripción	Costo unitario	total
Capacitaciones impartidas por el personal docente (Comisión de Disciplina)		Q 150.00
Realizar limpieza dentro del centro educativo y su entorno.		Q 200.00
	Total	Q 350.00

Fuente de financiamiento

No.	Fuente	Costos
1	Auto gestión	Q 350.00
	Total	Q 350.00

Recursos

Humanos:

- Docentes
- Estudiantes

Materiales

- Papel bond
- Lápices
- Fotocopias
- Computadora
- carteles

De limpieza

- Escobas
- Guantes
- Palas
- Depósitos para basura

Evaluación

Se realizará a través de la observación directa en periodos trimestrales, estará a cargo del personal docente del Instituto Nacional de Educación Básica INEB, del Cantón Buena Vista Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.



Ana Patricia Hernández Rodríguez
Epesista



Lic. Irabel Aguilar Navarro
Director



Genri Adolfo Salazar García
Asesor

Bibliografía

Bernache,G. (2010). **Cuando la basura nos alcance: El impacto de la degradación ambiental.** México: CLESAS.

Chang Gypsy. **La basura: una montaña de problemas** pág. 23, (5.17, 3.23) 1989.República Dominicana.

Deffis **Basura como cualquier desecho sólido** (pag.23) Madrid 1989 (5:17).

Flores, J. (2012) **Implementación del sistema integral de residuos sólidos urbanos** en el distrito de las Lomas. Perú: B-Municipalidad distrital de las lomas Perú.

Flores, J. (2012) **Implementación del sistema integral de residuos sólidos urbanos en el distrito de las Lomas.** Perú: B-Municipalidad distrital de las lomas Perú.

Larousse (2010) Diccionario práctico Larousse. México: Ediciones Larousse S.A. de C.V.

Martínez José. Basura Urbana: recogida, **eliminación y reciclaje.** Barcelona 1995. (pág. 7.9) Seminario Internacional de gestión integral de residuos y peligros siglo XXI, noviembre 1999

Melandro, M., Murga., Cano, A. (2011). **Ideas iniciativas de educación ambiental para la sostenibilidad.** Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia

Monografía del municipio de Santa María Ixhuatán

Muñoz,J.(2011) Temas relevantes en la teoría de la educación: **Educar sobre el medio ambiente.** Salamanca, España Ediciones de la Universidad de Salamanca.

PEI del Instituto Nacional de Educación Básica.

Ziccardi, Alicia (1997) Basura: Procesos de trabajo e impactos en el medio ambiente urbano, pág. 5

Zimmermann, M. (2013). **Pedagogía ambiental para el planeta en emergencia** (3ra.ed.) Bogotá, Colombia: ECOE, ediciones.

Egrafias

Imagen 3, recuperado 2 nov/17 8:00 internet:

<https://i.ytimg.com/vi/Uxzh93jj1Nw/maxresdefault.jpg>

Imagen 4, recuperado 2 nov/17 8:30 Internet:

http://www.eluniversal.com.mx/sites/default/files/2017/10/21/010basura_oaxaca.jpg

Imagen 5, recuperado 2 nov/17 9:00 Internet:

<https://thumbs.dreamstime.com/b/clasificaci%C3%B3n-de-la-basura-org%C3%A1nica-83295912.jpg>

Imagen 6, recuperado 2 nov/17 9:30 Internet: <http://www.definicionabc.com/wp-content/uploads/Basura-Inorg%C3%A1nica.jpg>

Imagen 7, recuperado 2 nov/17 10:00 Internet: https://4.bp.blogspot.com/-8L5-CK2O454/V8h_GWFH_7I/AAAAAAAAANo/ivU_YrYlwCcXoaQQP4I_3b833xLtPVu8QCEw/s1600/residuos.jpg

Imagen 8, recuperado 2 nov/17 10:30 Internet:

http://www.compromisorse.com/upload/noticias/020/20377/plasticoplaya_lh.jpg

Imagen 9, recuperado 2 nov/17 11:00 Internet:

http://www.ecoticias.com/userfiles/extra/EGWN_ghrewsdfdsfds.jpg

Imagen10, recuperado 2 nov/17 12:00 Internet:

<https://www.informationsverige.se/Svenska/Samhalle/Samhallsorientering/PublishingImages/Farligtavfall.jpg>

Imagen 11, recuperado 2 nov/17 13:00 Internet:

<https://www.renovablesverdes.com/wp-content/uploads/2017/10/contenedores-residuos.jpg>

Imagen 12 recuperado 2 nov/17 14:00 Internet:

<http://960311646498052263.weebly.com/uploads/1/4/0/7/14077870/6458192.gif?1>

Imagen 13 recuperado 2 nov/17 15:00 Internet:

<https://pbs.twimg.com/media/CuAuXXEUsAAtiaQ.jpg>

Imagen 14, recuperado 2 nov/17 16:00 Internet: [http://www.natura-](http://www.natura-medioambiental.com/wp-content/uploads/Reutilizando-en-cultivos.jpg)

[medioambiental.com/wp-content/uploads/Reutilizando-en-cultivos.jpg](http://www.natura-medioambiental.com/wp-content/uploads/Reutilizando-en-cultivos.jpg)

Imagen 15, recuperado 2 nov/17 17:00 Internet: [http://www.natura-](http://www.natura-medioambiental.com/wp-content/uploads/Reciclar.jpg)

[medioambiental.com/wp-content/uploads/Reciclar.jpg](http://www.natura-medioambiental.com/wp-content/uploads/Reciclar.jpg)

Imagen 16, recuperado 2 nov/17 18:00 Internet:

[https://tatamonzon99.files.wordpress.com/2015/05/ae87c7f1-23f3-4dc0-a5c1-](https://tatamonzon99.files.wordpress.com/2015/05/ae87c7f1-23f3-4dc0-a5c1-a2342f32a2ab.jpg)

[a2342f32a2ab.jpg](https://tatamonzon99.files.wordpress.com/2015/05/ae87c7f1-23f3-4dc0-a5c1-a2342f32a2ab.jpg)

<http://www.cje.org.com>. Consultado 25mayo/17.

Apéndice

Apéndice 1

Santa María Ixhuatán, 10 junio de 2017

Licenciado:
Irabel Aguilar Navarro
Director del Instituto Nacional de Educación Básica
Santa María Ixhuatán, Santa Rosa.

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos al frente de sus actividades diarias al frente de sus actividades.

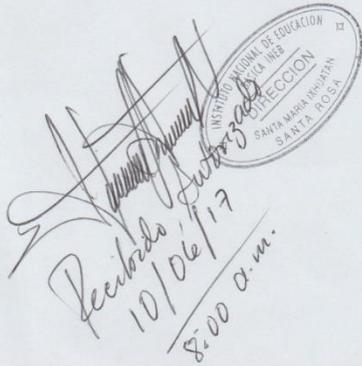
Ante usted con el debido respeto comparezco a: E X P O N E R: Que, como estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, previo a sustentar examen de graduación tengo que realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado EPS. Por lo que; -----

-----SOLICITO-----

- a) Autorización para impartir capacitaciones a los estudiantes de primero, segundo y tercer grado del nivel básico.
- b) Se me autorice para que dichas capacitaciones estén a cargo de la comisión de disciplina de dicho establecimiento.
- c) Una vez autorizada la misma, que se les informe a los docentes de dicha comisión para coordinar fechas para las capacitaciones.

Por su fina atención me despido de usted.

Deferentemente,


Recibido
10/06/17
8:00 a.m.


Ana Patricia Hernández Rodríguez
Carné 9151362
Epesista.

Apéndice 2

Santa María Ixhuatán, 14 de agosto 2017

Ingeniero:
Jorge Alexis Quevedo Divas
Alcalde Municipal
Du Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos al frente de sus actividades diarias al frente de sus actividades administrativas.

Ante usted con el debido respeto comparezco a E X P O N E R: Que, como estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, previo a sustentar examen de graduación, tengo que realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado EPS. El cual he elegido el Instituto Nacional de Educación Básica INEB. De esta localidad para la realización de mi proyecto el cual se denomina guía para la clasificación de residuos sólidos. Por lo tanto ante usted comparezco a : -----

----- SOLICITAR -----

Que si el concejo municipal, precedido por su persona me pude colaborar con cuatro depósitos grandes para la clasificación y reducción de residuos sólidos los cuales serán colocados en un lugar apropiado en el instituto antes mencionado.

Tomando en cuenta de que usted, es una persona colaborara, consiente del gran problema que ocasiona la acumulación de basura y las enfermedades que esta produce, además del daño que se le hace al medio ambiente.

Por la atención que se sirva prestar a la presente y en espera de una respuesta positiva, me despido de usted.

Deferentemente


Ana Patricia Hernández Rodríguez
Carné 9151362
Epesista

MUNICIPALIDAD DE
SANTA MARÍA IXHUATÁN SANTA ROSA
RECIBIDO
15 AGO 2017
HORA: 11:15am FIRMA: 

Apéndice 3



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 20 de febrero de 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (x), TESIS ()
Titulado: Guía de clasificación correcta de residuos y desechos sólidos, dirigida a
estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa María
Ixhutatán del Departamento de Santa Rosa.

Yo, Ana Patricia Hernández Rodríguez,

CUI: 2376338760101

Registro Académico (carné): 9151362

Dirección para recibir notificaciones: Cantón Barrios Santa María Ixhutatán departamento
de Santa Rosa.

Teléfono: 31912415 66699087

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de licenciado(a) en
Pedagogía y Administración Educativa.

Atentamente,



Ana patricia Hernández Rodríguez

mygo/sdjda
Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Apéndice 4

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Barberena



Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado

Plan General

1. Parte Informativa

1.1 Institución

Instituto Nacional de Educación Básica

1.2 Dirección

Cantón Buena Vista Municipio de Santa María Ixhucatán departamento de Santa Rosa.

1.3 Responsable Irabel Aguilar Navarro.

1.4 Cargo director.

1.5 Epesista PEM. Ana Patricia Hernández Rodríguez.

1.6 Carné 9151362

1.7 Fecha de ejecución mayo, junio, julio a agosto.

1.8 Participantes Municipalidad, director, docentes y epesista.

2. Justificación

En el ejercicio profesional supervisado se logra el fortalecimiento y la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica al elaborar propuestas de solución a problemas priorizando, específicamente la falta de concientización y sensibilización de las personas al momento de clasificar los desechos sólidos, por tal motivo es necesario realizar un proyecto que pueda mejorar la calidad de vida de los estudiantes, a través del estudio contextual y el análisis de viabilidad y factibilidad del mismo, siendo promotor principal el estudiante.

3. Objetivos

Generales

- Desarrollar el ejercicio profesional supervisado EPS, para contribuir en la solución de problemas que afectan a las instituciones y a la comunidad en general.

Específicos

- Investigar la situación actual y el funcionamiento de la institución como base para el proyecto del ejercicio profesional supervisado EPS.
- Aplicar instrumentos para adquirir información de los diferentes contextos de la institución.
- Contribuir con la institución para darle solución a un problema, priorizando el que más afecte el funcionamiento de este.
- Buscar información teórica sobre el tema que afecte a la institución.

- Investigar temas que sirvan como base fundamental para el planteamiento del problema.
- Utilizar correctamente un sistema de citas, con todas sus normas.
- Seleccionar la metodología y las técnicas que se pretendan alcanzar en beneficio de la institución.
- Describir acciones y actividades que se realizaran para el logro de los objetivos.
- Definir el lugar, el tiempo, en que se realizaran las acciones para alcanzar los objetivos.
- Realizar las actividades establecidas en el cronograma.
- Lograr que participen los beneficiados en la realización de las actividades.
- Obtener los resultados deseados para la solución del problema.
- Comparar la realidad de la institución y los resultados obtenidos durante todo el proceso.
- Analizar los resultados de los objetivos de cada etapa del ejercicio profesional supervisado EPS.
- Evidenciar las mejoras obtenidas en el problema priorizado.
- Plantear propuestas de sostenibilidad del proyecto.

4 beneficiarios

Estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica
Establecimiento Público.

5 Fuentes de financiamiento y presupuesto

Los gastos realizados durante el ejercicio profesional supervisado EPS, serán costeados por medio de gestiones dirigidas a instituciones.

6 estudio contextual

Se basa en describir el entorno de la institución o comunidad que tiene otras comunidades. La descripción debe abarcar la visión desde diversas facetas que determinan la vida ciudadana.

7. Perfil del proyecto

Consiste en definir claramente en un plan a seguir y definir el cumplimiento de los objetivos que se quieren alcanzar los elementos que identifica al proyecto como: Título, justificación, objetivos generales y específicos, metas, actividades, recursos, evaluación, control y cronograma, los cuales son elementales para la ejecución del proyecto.

8. Ejecución del proyecto

En esta etapa se realiza cada una de las actividades, objetivos generales y específicos detallados en el perfil del proyecto. Se debe seguir el orden del cronograma, según el tiempo de realización y costo de cada una de las actividades.

9. Evaluación del proyecto

Cada etapa del proyecto se debe evaluar por medio de una lista de cotejo e indicadores de logros basados en las metas y objetivos.

10. Competencia

Desarrollar en el tiempo establecido el ejercicio profesional supervisado EPS, sin mayores contratiempos.

Apéndice 5
11. Actividades

Cronograma

No.	Actividad	Responsable	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	Nombramiento de asesor	Usac				
2	Reunión con director del centro educativo.	Epesista				
3	Aprobación del director del centro educativo para la ejecución del proyecto.	Dirección				
4	Realizar lista de carencias del establecimiento.	Epesista				
5	Ubicación del proyecto.	Epesista				
6	Gestión ante la institución avaladora.	Epesista				
7	Consulta fuentes de información sobre clasificación correcta de residuos y desechos sólidos.	Epesista				
8	Inicio de redacción de guía de clasificación correcta de residuos y desechos sólidos.	Epesista				

- Capacitadores
- Asesor del ejercicio profesional supervisado
- Alcalde Municipal
- Alumnos
- Estudiante epesista

Físicos

- Institución Educativa
- Institución Municipal
- Hojas de papel bond.
- Lápices.
- Marcadores.
- Pizarrón.
- Mobiliario
- Computadora
- Cuaderno para apuntes
- Carteles
- Trifoliales
- Pliegos de papel kraf
- Impresora
- Cámara

Fuentes de financiamiento

- Auto gestión

Apéndice 6

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Barberena
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado



Plan de la etapa de diagnóstico

Institución avaladora

Ubicación física de la institución

La municipalidad se encuentra ubicada en el cantón el dentro del municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

Objetivo General:

Identificar el tipo de organización y proyección social de la institución en beneficio de la población en general.

Objetivos Específicos:

- Determinar la situación contextual y el ámbito social geográfico de la institución.
- Conocer el tipo de servicios que presta la institución en beneficio de la población.
- Analizar los estatutos legales sobre los que trabaja la institución.

Justificación:

La municipalidad de Santa María Ixhuatán colabora con instituciones educativas con el propósito de mejorar la educación del municipio, así mismo brinda apoyo a gran cantidad de habitantes, en áreas de salud, proyectos de infraestructura. En algunos casos los servicios que presta no son los adecuados para todos. Se pretende identificar cuáles son sus deficiencias, problemas que posee. Es una institución de derecho público que pretende buscar el bien común de todos los habitantes del municipio tanto del área urbana como rural, comprometiéndose

a prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial sin fines lucrativos.

Actividades

- Lectura de documentos
- Realización de entrevistas

Tiempo: un mes

Cronograma

No.	Actividades	Mayo	
		Primera semana	Segunda semana
1	Lectura y análisis de documentos		
2	Realización de entrevistas		

Técnicas de instrumentos

- Entrevistas
- Consulta bibliográfica

Recursos

- Alcalde Municipal
- Unidad de planificación Municipal
- Secretario
- Tesorero

- Personal administrativo

Materiales

- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Marcador
- Computadora
- Fotocopias
- Memoria USB
- Libreta de apuntes

Físicos

Municipalidad de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

Responsable

Epesista: Ana Patricia Hernández Rodríguez

Carné: 9151362

Evaluación Final: Al finalizar la fase se aplicará un instrumento específico para verificar si los pasos fueron realizados de acuerdo con lo estructurado.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Barberena
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado



Guía para el análisis contextual e institucional

Para la elaboración del diagnóstico

Entrevista:

Municipalidad de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

Cuestionario:

1. ¿Cuál es la ubicación geográfica de la municipalidad (Dirección)?
2. ¿Qué procedimientos de control se realizan para supervisar la administración de los recursos financieros?
3. ¿Cuáles son las vías de acceso a la municipalidad?
4. ¿Qué rubros debe cubrir la municipalidad específicamente para su funcionamiento?
5. ¿Cuenta con el confort apropiado para los empleados?
6. ¿Qué oficinas brindan servicio a la población?
7. ¿Con que otros ambientes cuenta la municipalidad que sirven a los usuarios?
8. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con las cuentas la municipalidad para realizar proyectos en la comunidad?

Apéndice 8

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Barberena
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado



Entrevista

Cuestionario

1. ¿Qué cantidad de personas laboran en la Municipalidad de Santa María Ixhucatán?
2. ¿Cómo se distribuye el personal de acuerdo con su función?
3. ¿Quiénes integran el personal administrativo?
4. ¿Cuál es el horario laboral del personal?
5. ¿Tienen estabilidad laboral el personal?
6. ¿Cuentan con las prestaciones de ley los empleados que laboran en esta municipalidad?
7. ¿Cuál es el total de personas encargadas del mantenimiento de limpieza del edificio municipal?
8. ¿Cómo es el sistema para contratar el personal?
9. ¿Cómo es el mecanismo de pago?
10. ¿Tienen algún sindicato o comité adoc?

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Barberena
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado



Plan de la etapa de diagnóstico

Institución avalada

Ubicación física de la institución

El Instituto Nacional de Educación Básica, se encuentra ubicado en cantón Buena Vista del municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

Objetivo general

Establecer las necesidades que afectan al Instituto Nacional de Educación Básica ubicado en cantón Buena Vista del municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

1.2 Objetivos específicos:

- Describir cada una de las carencias
- Seleccionar un problema y darle solución.

1.3 Justificación

Es importante seleccionar una institución o lugar el cual será el objeto de estudio, que a través de la investigación es posible identificar los principales problemas que afectan a la institución. Por tal motivo el Instituto Nacional de Educación, será el centro de investigación factibilidad, para darle una posible

solución al problema que afecta el centro educativo. Para realizar la etapa del ejercicio profesional supervisado EPS.

- Se pretende mejorar la calidad de vida de los estudiantes a través del estudio contextual, para ello es necesario realizar entrevistas y encuentros dirigidas a estudiantes, docentes y director del establecimiento educativo.
- Cuando esté identificado el problema del establecimiento, se realiza el análisis.
- El proyecto se realizará para cubrir las necesidades del establecimiento

1.4 Actividades

- Observación
- Entrevistas

1.5 Tiempo: 50 horas

1.6 Cronograma de actividades

No.	Actividades	Mayo	
		Primera Semana	Segunda Semana
1	Observación		
2	Entrevistas		

Técnicas de instrumentos

- Entrevistas
- Observación

Recursos

Humanos

- Director
- Epesista

Materiales

- Hojas de papel bond
- Fotocopias
- lapiceros
- Marcadores
- Computadora
- Cámara fotográfica
- Cuaderno de apuntes

Físicos

Instituto Nacional de Educación Básica

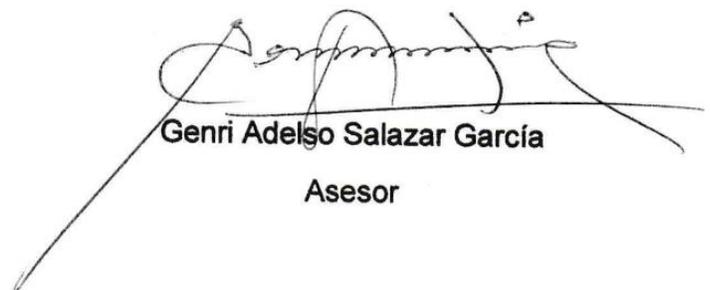
Responsable: Ana Patricia Hernández Rodríguez

Carné: 9151362

Evaluación: Al finalizar la fase se aplicará un instrumento específico para verificar si los pasos fueron realizados de acuerdo con el diagnóstico.



Ana Patricia Hernández Rodríguez
Epesista



Genri Adolfo Salazar García
Asesor

Apéndice 10

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Barberena
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado



Guía de Observación

Encargada de la observación: Epesista Ana Patricia Hernández Rodríguez

Observación de la infraestructura.

1. Identificación de la Institución:
2. Dirección/ubicación geográfica:
3. Encargado/Responsable:
4. Teléfono:
5. Sector al que pertenece
6. Área
7. Horarios:
8. Personal Administrativo:
9. Personal operativo:
10. Cantidad de Salones destinados para oficinas administrativas:
11. Tipo de construcción del lugar:
12. Extensión territorial:

Apéndice 11

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Barberena
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado



Evaluación del diagnóstico

Instrucciones:

Marque con una "X" la opción que considere correcta

No.	Criterios a Calificar	Si	No
1	¿Se recopiló información amplia y detallada sobre la situación externa e interna de la institución avaladora, mediante la guía de análisis contextual e institucional?	X	
2	¿Se tuvo información amplia y detallada de la institución avalada, mediante la guía de análisis contextual e institucional?	X	
3	¿Se diseñaron correctamente los instrumentos para la recolección de información?	X	
4	¿Se entrevistó al personal de la municipalidad y del Instituto Nacional de Educación Básica?	X	
5	¿Las actividades realizadas para recopilar información permitieron detectar las carencias y necesidades de las instituciones?	X	
6	¿Se realizó el análisis y priorización de los problemas que aquejan a la institución?	X	
7	¿Se obtuvo colaboración de personas de ambas instituciones para realizar los diagnósticos?	X	
8	¿Se realizó cada actividad de acuerdo al cronograma?	X	
9	¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X	
10	¿El tiempo calculado fue suficiente para realizar los diagnósticos?	X	

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Barberena
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado



Plan Marco Teórico

Capítulo II

Ubicación

El Instituto Nacional de Educación Básica, cantón Buena Vista, Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

Responsable epesista: Ana Patricia Hernández Rodríguez

Carné: 9151362

Tema: Clasificación de residuos y desechos sólidos para la protección del medio ambiente dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, Cantón Buena Vista, Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

2.2 Objetivo general

Sistematizar el marco teórico como base de la investigación, a través de libros, revistas y páginas web, para la redacción del marco teórico.

2.3 Objetivos específicos

Buscar información documental sobre la contaminación ambiental en diferentes fuentes de información.

Seleccionar y redactar el marco teórico con la información esencial y relevante para su estructura.

2.4 Actividades

- Obtener información de libros en bibliotecas
- Buscar información en páginas web
- Seleccionar la información necesaria
- Redactar el marco teórico en base al tema

2.5 Metodología

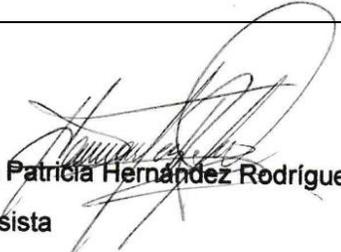
Para obtener información, es necesario utilizar la metodología de la investigación documental, lectura y la entrevista.

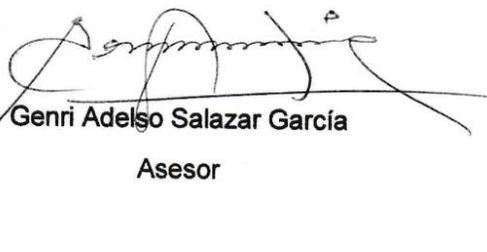
2.6 Recursos

- Revistas
- Libros
- Páginas web
- Computadora
- Hojas de papel bond
- Tinta
- Impresora
- Memoria USB

2.7 Cronograma

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Investigación en libros sobre medio ambiente y clasificación de residuos sólidos.	Epesista Usac
2	Investigación en revistas.	Epesista Usac
3.	Investigación en páginas web	Epesista Usac


Ana Patricia Hernández Rodríguez
Epesista


Genri Adolfo Salazar García
Asesor

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura e Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado**



Plan de Acción de la intervención

Carné: 9151362

Epesista: Ana Patricia Hernández Rodríguez

Ubicación

El Instituto Nacional de Educación Básica, se encuentra ubicado en Cantón Buena Vista, municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

Objetivos de la intervención

General:

- Promover en los estudiantes el hábito de la conservación del medio ambiente a través de la concientización y sensibilización sobre la clasificación correcta y reducción de residuos sólidos, depositándolos en depósitos apropiados.

Específicos:

- a. Programar capacitaciones para los estudiantes.
- b. elaborar guías informativas.
- c. Proporcionar a los estudiantes material, didáctico relacionado con la clasificación correcta de residuos sólidos.
- d. Entrega de depósitos de basuras debidamente rotulados para la clasificación de los residuos sólidos.

Justificación

La intervención se realizará porque, acorde al diagnóstico realizado en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica, se constató que no depositar la basura en los lugares apropiados y la no clasificación correcta de residuos sólidos son algunos de los principales problemas que afectan a los estudiantes del establecimiento la basura dispersa a todos lados, provoca mal aspecto para el centro educativo y sobre todo contamina el medio ambiente. Por tal motivo es necesario crear concientización y sensibilización en los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, sobre la forma correcta de utilizar los depósitos de basura, como clasificarlos y como reducir los residuos sólidos a través de la reutilización. Por qué es necesario que los estudiantes tomen conciencia de lo importante que es clasificar correctamente los residuos sólidos, para el bienestar de todos y sobre todo para evitar enfermedades.

Cronograma

No.	Actividad	Responsable	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	Nombramiento de asesor	Usac	█			
2	Reunión con director del centro educativo.	Epesista	█			
3	Aprobación del director del centro educativo para la ejecución del proyecto.	Dirección	█			
4	Realizar lista de carencias del establecimiento.	Epesista		█		
5	Ubicación del proyecto.	Epesista		█		
6	Gestión ante la institución avaladora.	Epesista		█		
7	Consulta fuentes de información sobre clasificación correcta de residuos y desechos sólidos.	Epesista			█	
8	Inicio de redacción de guía de clasificación correcta de residuos y desechos sólidos.	Epesista			█	
9	Elaboración de presupuesto.	Epesista				█

- Solicitudes
- Computadora
- Impresora
- Cámara fotográfica
- Memoria USB
- Escobas
- Palas
- Bolsas para basura

Físicos:

- Instituto Nacional de Educación
- Municipalidad

Financieros: Todos los gastos que se realicen son financiados por la municipalidad.

Presupuesto

Cantidad	Descripción	Costos	Total	Fuentes de Financiamiento
		unitario		Municipalidad
2	Resmas de papel bond, tamaño carta a	Q35.00	Q70.00	x
10	Pliegos de papel Kraf a	Q 1.00	Q10.00	x
4	Impresiones de guías	Q 50.00	Q200.00	x
3	calcomanía/sticker para rotular	Q15.00	Q 45.00	x
	Refacciones		Q600.00	x
1	playera		Q 40.00	x
4	Depósitos para basura, para la clasificación de los desechos sólidos y reducción de residuos sólidos para el Instituto Nacional de Educación Básica.	Q40.00	160.00	x
3	Mantas vinílicas	Q100.00	Q300.00	x
	Imprevistos			
4	Fletes de arbolitos de la municipalidad a la montaña de Jalpatagua a Q 100.00c/u.		Q400.00	x
	Fotocopias		Q 100.00	x
	Recargas telefónicas		Q 100.00	x
	Total		Q2020.00	x

Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

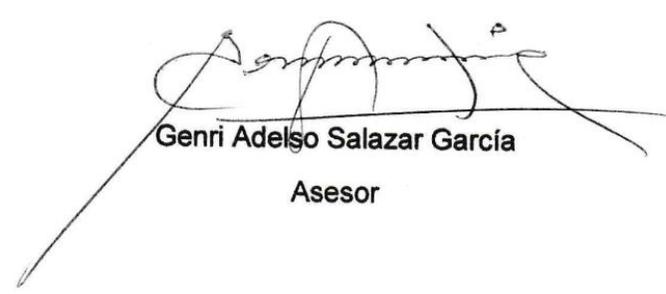
Departamento de Pedagogía

Instrumento de proceso de evaluación

Lista de cotejo del plan de acción

No.	Indicadores	Si	No
1	El plan de acción fue elaborado de acuerdo con los lineamientos y directrices del ejercicio profesional supervisado EPS de la Facultad de Humanidades.	X	
2	El plan de acción permitió recopilar información de acuerdo al proyecto desarrollado.	X	
3	Los contenidos utilizados en la elaboración del proyecto fueron adecuados y productivos.	X	
4	Se evaluó cada uno de los contenidos.	X	
5	La información obtenida para el plan de acción permitió dar eficacia a las necesidades del proyecto.	X	
6	Se alcanzaron los objetivos y metas propuestas para la realización del plan de acción.	X	
7	Se finalizó el plan de acción en el tiempo estipulado.	X	


Ana Patricia Hernández Rodríguez
Epesista


Genri Adolfo Salazar García
Asesor

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Barberena
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



Plan de la etapa de ejecución y sistematización de la intervención

Ubicación física de la Institución:

El Instituto Nacional de Educación Básica, se encuentra ubicado en cantón Buena Vista del municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

Objetivo

General

Proporcionar a los docentes y alumnos una herramienta didáctica para fortalecer la educación acerca de la importancia de la clasificación correcta de residuos y desechos sólidos y así evitar cualquier tipo de enfermedad que pueda ocasionar la falta de conocimiento en el tema. Por lo que se elabora la guía de clasificación de residuos y desechos sólidos dirigida a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa.

Objetivos específicos:

- Concientizar y sensibilizar a los estudiantes de la importancia de la clasificación correcta de los residuos y desechos sólidos.
- Establecer los métodos y técnicas adecuadas para la realización del proyecto.
- Colocar depósitos apropiados debidamente rotulados para clasificar los desechos y residuos sólidos.

Justificación:

La guía de clasificación correcta de residuos y desechos sólidos, se realiza a través del ejercicio profesional supervisado con apoyo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la municipalidad de Santa María Ixhuitán, con el objetivo que el epesista desarrolle un aporte pedagógico como herramienta que utilizará el establecimiento, para instruir a los estudiantes de la importancia de la clasificación correcta de residuos sólidos, todo esto con el fin de crear en los estudiantes conciencia de la importante que es clasificar. La guía plantea lineamientos sobre cómo prevenir, controlar y eliminar los vertederos de basura clandestinos y así preservar el medio ambiente es por ello la importancia de recicla.

Actividades

- Nombramiento de asesor
- Reunión con el director del centro educativo
- Aprobación del director del centro educativo para la ejecución del proyecto
- Realización de una lista de carencias del establecimiento
- Ubicación del proyecto
- Gestión ante la institución avaladora
- Consulta de fuentes de información acerca de clasificación correcta de residuos sólidos
- Inicio de la redacción de la guía de clasificación
- Elaboración del presupuesto
- Elaboración de material didáctico para capacitaciones
- Programar capacitaciones
- Elaborar material didáctico
- Gestionar depósitos de basura
- Limpieza del establecimiento
- Entrega del proyecto
- Entrega de la guía al director del establecimiento

- Ejecución del voluntariado

Cronograma

No.	Actividades					Junio	Julio	Agosto
		Mayo						
1	Nombramiento de asesor.	█						
2	Reunión con el director.	█						
3	Aprobación del director del centro educativo para la ejecución del proyecto.	█	█					
4	Realizar lista de carencias.		█	█				
5	Ubicación del proyecto.		█	█				
6	Gestión ante la institución avaladora.		█	█				
7	Consulta fuentes de información sobre clasificación de residuos.				█	█	█	█
8	Inicio de redacción de la guía				█	█	█	█
9	Elaboración de presupuesto						█	█
10	Elaboración de material didáctico						█	█
11	Programar capacitaciones						█	█
12	Gestionar depósitos de basura						█	█
13	Limpieza del establecimiento						█	█
14	Entrega del proyecto						█	█
15	Entrega de la guía al director						█	█
16	Ejecución del voluntariado						█	█

Herramientas

- Entrevista
- Gestiones

Recursos:

Humanos

- Director del establecimiento
- Docentes
- Estudiantes
- Epesista

Materiales

- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Marcador
- Computadora
- Fotocopias
- Memoria USB
- Cuaderno de apuntes
- Escobas
- Bolsa para basura
- Palas
- Guantes
- Depósitos de basura

Físicos:

Instituto Nacional de Educación Básica

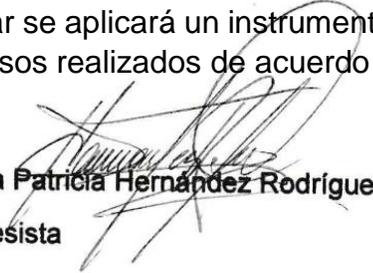
Tiempo de ejecución: Agosto.

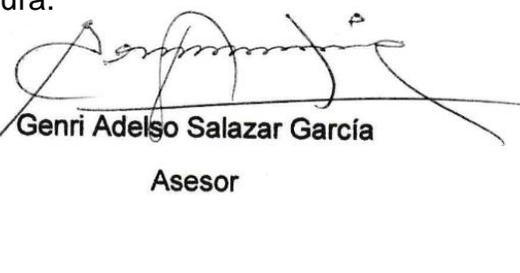
Responsable epesista: Ana Patricia Hernández Rodríguez

Carné: 9151362

Evaluación

Al finalizar se aplicará un instrumento de evaluación específico para verificar cada uno de los pasos realizados de acuerdo con la estructura.


Ana Patricia Hernández Rodríguez
Epesista


Genri Adolfo Salazar García
Asesor

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Barberena
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado



Lista de cotejo para la evaluación de la ejecución del proyecto.

Instrucciones:

Marque con una "X" la opción que considere correcta.

No.	Criterios Que Calificar	Si	No
1	¿Se desarrollaron las actividades del proyecto de acuerdo al cronograma establecido?	X	
2	¿Las actividades programadas llenaron Las expectativas de los objetivos y metas?	X	
3	¿Se contó con la participación de los estudiantes en la ejecución del proyecto?	X	
4	¿Se contó con la participación del personal de la institución beneficiada?	X	
5	¿La institución n patrocinada apoyó todo el proceso de ejecución?	X	
6	¿El proyecto ejecutado tiene sostenibilidad y seguimiento?	X	
7	¿Fueron supervisadas todas las actividades por parte de la epesista?	X	
8	¿El proyecto fortaleció las buenas relaciones entre la comunidad educativa?	X	
9	¿Si en el futuro se realiza otro proyecto estaría dispuesto a colaborar?	X	
10	¿La Dotación de depósitos y/o contenedores de basura son de beneficio para la institución	X	

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Barberena
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado



5. Plan de Evaluación de Proyecto.

Ubicación:

Instituto Nacional de Educación Básica Cantón Buena Vista, Santa María Ixhutatán departamento de Santa Rosa.

Responsable epesista: Ana Patricia Hernández Rodríguez

Carné: 9151362

Proyecto: Guía de clasificación de residuos y desechos sólidos para la protección del medio ambiente dirigida a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa María Ixhutatán Departamento de Santa Rosa.

5.1 Objetivos generales:

Evaluar los resultados obtenidos en la ejecución de cada etapa y verificar el beneficio que recibieron los estudiantes del centro educativo.

5.2 Objetivos específicos:

- Evaluar el proyecto y determinar sus logros.
- Evaluar el tiempo estipulado Para la ejecución del proyecto.
- Elaborar herramientas de evaluación.

5.3 Justificación

Es necesario realizar la evaluación de cada uno de los aspectos más importantes para verificar si el proyecto tiene resultados positivos y para ello utiliza una lista de cotejo y determinar los logros y suscribir un informe final.

5.4 Metas

Utilizar lista de cotejo para cada fase.

5.5 Recursos

Humanos

- Epesista

Materiales

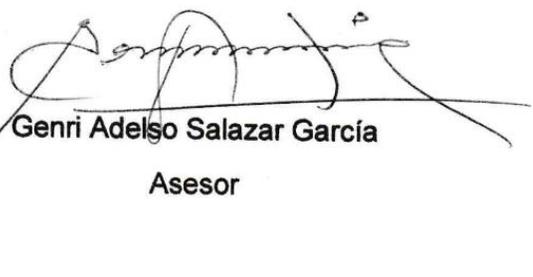
- Marcadores
- Lápices
- Hojas de pape bond

Evaluación

Al final de la fase se determinará un valor avión del proyecto y sus logros.



Ana Patricia Hernández Rodríguez
Epesista



Genri Adolfo Salazar García
Asesor

Anexos

Anexo 1



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 04 de febrero-2017.

Señor: Irabel Aguilar
Director del Instituto Nacional de Educación Básica INEB
Santa María Ixhutatán, Santa Rosa.
Presente.

Estimado Director: Aguilar

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante: Ana Patricia Hernández Rodríguez.
Carné No. 91 – 51362 en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

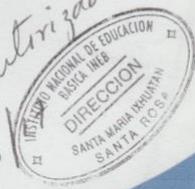
Deferentemente,

MA. AQUILINA ELIZABET RUANO DE BARAHONA



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Recibido y Autorizado
06/03



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Anexo 2



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

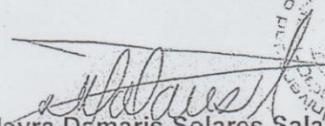
Guatemala, 08 de Mayo 2017

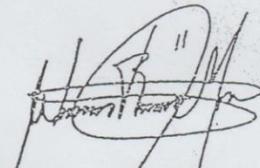
Licenciado
GENRI ADELSON SALAZAR GARCIA
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

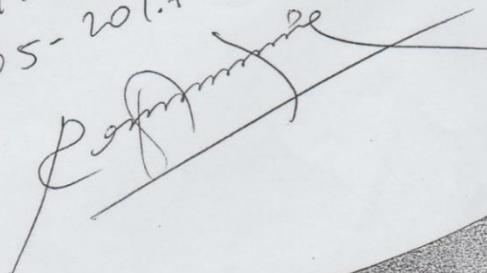
ANA PATRICIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
9151362

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Recibido
13-05-2017


Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



MUNICIPALIDAD DE JALPATAGUA, JUTIAPA

Nit.: 631586-0

OFICIO No. 07/2017
Ref. C.UGAM.MUNI

Jalpatagua, 07 de junio de 2017

Licenciado:

Genri Adeldo Salazar García

Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

Universidad de San Carlos de Guatemala

Su Despacho.

Licenciado Salazar:

Respetuosamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente Oficio es para hacer de su conocimiento sobre la entrega del Proyecto realizado en el municipio de Jalpatagua el cual consistió en la SIEMBRA DE ARBOLITOS en la montaña de Jalpatagua por la Epesista: **Ana Patricia Hernández Rodríguez**, quien se identifica con carné No. **9151362** de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

P. Agr. Boris Josué Rueda
Coordinador UGAM

Original Archivo/CC

Administración (2016-2020)

Mail.: jalpataguamuni@hotmail.com Tels.: 7963-8106 / 79638181

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA
SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA.



El Infrascrito Director del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio Santa María Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa, autorizado según Resolución UDE 10-2008 de fecha 20 de noviembre de 2008 por la Dirección Departamental de Educación con sede en Cuilapa, Santa Rosa.

HACE CONSTAR:

Que **Ana Patricia Hernández Rodríguez**, quien para el efecto se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2376 33876 0101 extendido por el Registro Nacional de las Personas, estudiante de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con carné No. 9151362 ejecutó en este establecimiento el Ejercicio Profesional Supervisado el cual consiste en la implementación de la **GUÍA SOBRE CLASIFICACIÓN CORRECTA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BASICA**, el cual fue de gran aprovechamiento en la formación integral de los estudiantes.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo, firmo y sello la presente, en Santa María Ixhuatán, Santa Rosa, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Lic. Irabel Aguilar Navarro.

Director Técnico Administrativo.

Tel. 54134038.



Anexo 5



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 11 de septiembre de 2017

Licenciado
Santos de Jesús Dávila
Director del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades

Hago de su conocimiento que la estudiante: Ana Patricia Hernández Rodríguez

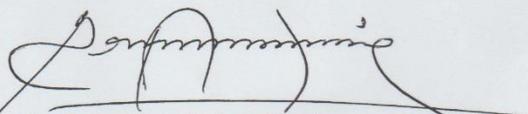
Con carné: 9151362 Dirección para recibir notificaciones: Cantón Barrios, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa.

No. de Teléfono: 3091-2415 Estudiante de Licenciatura en: Pedagogía y Administración Educativa

Ha realizado informe final de EPS (x) Tesis ()

Titulado: Guía sobre clasificación correcta de residuos sólidos dirigida a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica del Cantón Buena Vista, Santa María Ixhuatán, departamento de Santa Rosa.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.



Lic. Genri Adolfo Salazar García
Asesor

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 03 de Octubre 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

ANA PATRICIA HERNÁNDEZ RDRÍGUEZ
9151362

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: "GUÍA SOBRE CLASIFICACIÓN CORRECTA DE RESIDUOS SÓLIDOS DIRIGIDA A ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL INSITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL CANTÓN BUENA VISTA, SANTA MARÍA IXHUATÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

- Asesor LIC. GENRI ADELSON SALAZAR GARCÍA
- Revisor 1 LICDA. SIRIA ILEANA GONZALEZ REYES
- Revisor 2 LICDA. MAYRA LISETTE GONZALEZ REYES

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariégos Bidiés
Decano

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Facultad de Humanidades

Guatemala, 14 de octubre de 2017

Licenciado:
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento Extensión
Facultad de Humanidades
Presente.

Estimado Director:

Hago de su conocimiento que la estudiante: Ana Patricia Hernández Rodríguez
Carrera de: Licenciatura en: (Pedagogía y Administración Educativa)

CUI: 2376338760101

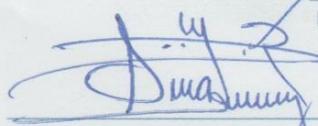
Registro Académico (Carné): 9151362

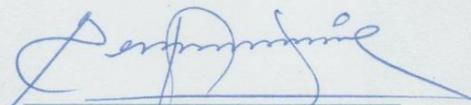
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS TESIS

TITULADO: Guía sobre clasificación correcta de residuos sólidos dirigida a estudiantes y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica del Cantón Buena Vista, Santa María Ixhualán, departamento de Santa Rosa.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**


LICDA. SIRIA ILEANA GONZALEZ REYES
REVISOR 1


LIC. GENRI ABELSO SALAZAR GARCIA
ASESOR


LICDA. MAYRA LISETTE GONZALEZ REYES
REVISOR 2

meog/mtgs.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320